

II PROGRAMA GENERAL DE INCENTIVACIÓN, PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA **RESPONSABILIDAD SOCIAL** HORIZONTE 2016

DOCUMENTO BORRADOR

Anexo 1: Fichas de proyectos

Índice de contenidos

FICHAS DE PROYECTOS INCLUIDAS EN EL II PROGRAMA	3
IDEAS DE PROYECTOS PENDIENTES	99

Fichas de proyectos incluidas en el II Programa

1111_ DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INNOVARSE

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.1. Facilitar la incorporación de la RSE en la estrategia de las empresas
Medida	M1. Apoyo a los procesos de implantación, desarrollo y evaluación de la RSE, especialmente en las PYMES
Proyecto	P1. Desarrollo del Sistema de Gestión InnovaRSE

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

En 2008 el proyecto Ecoinnovación y RSE en Pymes navarras, promovido por la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, cofinanciado por el FSE y con la colaboración de la CEN, el Gobierno de Navarra, SODENA y La Caixa supuso un punto de partida y el desarrollo de una línea de trabajo estable de fomento de la RSE en el sector empresarial. Esta línea pudo extenderse gracias a la puesta en marcha del I Programa de RSE del Gobierno de Navarra, dando lugar en 2011 al Sistema de Gestión InnovaRSE. El sistema incluye la implantación de la metodología InnovaRSE (diagnósticos, planes de actuación, ciclos de mejora y memorias de sostenibilidad), la acreditación y formación de consultores, el reconocimiento a empresas destacadas en RSE, entrega de sellos InnovaRSE y las ayudas a empresas para la implantación de la metodología. Desde 2009 a 2011 se han realizado 203 diagnósticos; 63 planes de actuación; 20 memorias de sostenibilidad; 3 convocatorias de ayudas y 3 procesos de acreditación de consultores en la metodología.

En el II Programa se pretende consolidar esta línea de trabajo con las empresas, seguir avanzando en su adaptación a las nuevas tendencias estatales y europeas y fomentar la creación de valor compartido en el territorio navarro.

Objetivos específicos:

- Impulsar la competitividad de las empresas navarras, asumiendo como principio clave el hecho de que la incorporación de las componentes sociales y ambientales a la estrategia y gestión empresarial va a contribuir, en un contexto socioeconómico crecientemente concienciado, a un mejor posicionamiento de las empresas integradas en el Sistema, de tal forma que las empresas vean las necesidades de la sociedad y de los grupos de interés como una oportunidad de competitividad.
- Formar una red que aglutine a empresas comprometidas con la sostenibilidad.
- Generar sinergias, compartir experiencias y sistemas de gestión responsables para crear relaciones en el que todos salgan beneficiados (*win-win*).

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Realización de Diagnósticos InnovaRSE	Servicio de Trabajo	Empresas
A2. Realización de Planes de Actuación InnovaRSE	Servicio de Trabajo	Empresas
A3. Realización de Memorias de Sostenibilidad InnovaRSE	Servicio de Trabajo	Empresas
A4. Realización de ciclos de Mejora InnovaRSE	Servicio de Trabajo	Empresas
A5. Realización de acciones formativas en RSE	Servicio de Trabajo	Empresas
A6. Reconocimientos públicos a las empresas navarras que destaquen en RSE	Servicio de Trabajo	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Realización de Diagnósticos InnovaRSE	Diagnóstico	Análisis de la situación de la empresa con respecto a la RSE (dimensión ambiental, social y económica)	En ejecución

1111_ DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INNOVARSE

A2. Realización de Planes de Actuación InnovaRSE	Plan de Actuación	Revisión de la misión y visión de la empresa, análisis de los grupos de interés. Definición y priorización de áreas de mejora en RSE. Desarrollo de acciones de comunicación	En ejecución
A3. Realización de Memorias de Sostenibilidad InnovaRSE	Comunicación	Informe de comunicación de la empresa según los resultados del diagnóstico y las áreas de actuación en torno a la RSE	En ejecución
A4. Realización de ciclos de Mejora InnovaRSE	Diagnóstico + plan de actuación	Elaboración de un nuevo Diagnóstico -en el que se revisan los logros alcanzados y las tareas aún pendientes- y un nuevo Plan de Actuación –en el que se proponen nuevas áreas de mejora, objetivos y medidas a implementar-	En ejecución
A5. Realización de acciones formativas en RSE	Divulgación/ sensibilización	Acciones formativas sobre la metodología InnovaRSE y/o ámbitos concretos de la RSE	En ejecución
A6. Reconocimientos públicos a las empresas navarras que destaquen en RSE	Reconocimientos	Distinción pública a las empresas que destaquen por la incorporación de principios de RSE en su estrategia empresarial y/o desarrollen actividades concretas de RSE en su organización. Previamente el Gobierno de Navarra aprobará las bases del reconocimiento.	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Realización de Diagnósticos InnovaRSE	1. Nº de diagnósticos	1. 100 diagnósticos
A2. Realización de Planes de Actuación InnovaRSE	1. Nº de planes de actuación	1. 125 planes de actuación
A3. Realización de Memorias de Sostenibilidad InnovaRSE	1. Nº de Memorias de sostenibilidad	1. 100 memorias de sostenibilidad
A4. Realización de ciclos de Mejora InnovaRSE	1. Nº de ciclos de mejora	1. 60 ciclos de mejora
A5. Realización de acciones formativas en RSE	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de asistentes	1. 10 acciones formativas 2. 300 personas asistentes
A6. Reconocimientos públicos a las empresas navarras que destaquen en RSE	1. Nº de convocatorias 2. Nº de empresas reconocidas por su estrategia responsable 3. Nº de empresas reconocidas por la incorporación de la RSE en su gestión 4. Nº de empresas reconocidas con Metodología InnovaRSE.	1. 2 convocatorias 2. 4 empresas 3. 4 empresas 4. 4 empresas

1112_ CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS PARA LA

IMPLANTACIÓN DE LA RSC

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.1. Facilitar la incorporación de la RSE en la estrategia de las empresas
Medida	M1. Apoyo a los procesos de implantación, desarrollo y evaluación de la RSE, especialmente en las PYMES
Proyecto	P2. Concesión de ayudas a empresas para la implantación de la RSC

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra pone a disposición de las PYMES navarras varias líneas de ayudas que facilitan la incorporación de criterios de RSC en la gestión de las empresas en materias como igualdad, medio ambiente o fomento del empleo. En este Proyecto se aglutinan todas estas ayudas que inciden de forma directa en la asunción de criterios de RSC por parte de las empresas, bien sea mediante ayudas específicas para la elaboración de diagnósticos, planes de actuación y memorias de sostenibilidad, o bien sea a través de otras ayudas y apoyos de tipo social y ambiental.

Objetivos específicos:

- Potenciar y posibilitar acciones que favorezcan y consoliden la incorporación de aspectos sociales, ambientales y de RSE en las PYMES de Navarra.
- Apoyar las iniciativas de inversión dirigidas a mejorar y renovar la consideración de criterios de RSE en las empresas navarras.
- Fomentar el apoyo económico y técnico a las PYMES en ámbitos relacionados con la RSE.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Ayudas de RSE	Servicio de Trabajo	Empresas
A2. Ayudas para la Igualdad entre mujeres y hombres	Servicio de Trabajo INAFI	Empresas
A3. Ayudas energéticas	Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial Servicio de Transportes	Empresas
A4. Fomento del empleo indefinido en PYMES	Servicio de Trabajo	Empresas
A5. Desarrollo de iniciativas para la mejora ambiental de las empresas	Servicio de Trabajo Centro de Recursos Ambientales de Navarra	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Ayudas de RSE	Ayudas Divulgación/Sensibilización	→ Realización de Diagnósticos, Planes de Actuación, Ciclos de Mejora y Memorias de Sostenibilidad InnovaRSE → Celebración de jornadas de reconocimiento público a las empresas beneficiarias de estas ayudas	En ejecución
A2. Ayudas para la Igualdad entre mujeres y hombres	Ayudas	→ Ayudas para adaptación de equipos (Servicio de Trabajo) → Ayudas para inversiones que fomenten la igualdad de oportunidades en el trabajo (Servicio de Trabajo) → Ayudas a la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres (INAFI)	En ejecución
A3. Ayudas energéticas	Ayudas	→ Actuaciones de ahorro energético para los sectores de industria y cogeneración → Ayudas a la inversión empresarial (energías renovables) → Ayudas para la realización de planes de movilidad sostenible en las empresas (Servicio de Transportes)	En ejecución
A4. Fomento del empleo indefinido en PYMES	Ayudas	→ Ayudas de tipo coyuntural para favorecer la contratación indefinida en las empresas en crisis	En ejecución
A5. Desarrollo de iniciativas para	Formación	→ Programa Empresas y Medio Ambiente: en el marco de	En ejecución

1112_ CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS PARA LA

IMPLANTACIÓN DE LA RSC

la mejora ambiental de las empresas		<p>este programa se realizan acciones formativas, jornadas técnicas e institucionales, la edición del boletín CEN Medio Ambiente y el asesoramiento a empresas navarras (fundamentalmente PYMES) para la realización de auditorias ambientales, planes de mejora ambiental, huellas de carbono, diagnósticos ambientales sectoriales y territoriales etc.</p> <p>→ INNOWATER: proyecto que pretende facilitar a las PYMES innovadoras y usuarias de agua diferentes herramientas para la transferencia de tecnología y conocimientos, para mejorar el rendimiento del negocio, y para permitir la penetración de mercado de las tecnologías innovadoras de agua y crear conciencia entre las autoridades públicas.</p> <p>→ ECO2: proyecto dirigido a fomentar la ecoinnovación y el empleo verde en las PYMES navarras: cálculo de la huella de carbono, empleo verdes en las PYMES de integración social, alimentos de producción ecológica en comedores colectivos, ambientalización en empresas de nueva creación.</p> <p>→ ENECO2: proyecto que pretende fomentar la “eco-economía” entre las PYMES desarrollando una caja de herramientas y una plataforma transfronteriza y acompañando a las PYMES en el desarrollo de iniciativas de “eco-economía”</p>	
-------------------------------------	--	--	--

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Ayudas de RSE	1. Nº de convocatorias 2. Nº de empresas beneficiarias	1. 5 convocatorias 2. 250 empresas
A2. Ayudas para la Igualdad entre mujeres y hombres	1. Nº de convocatorias 2. Nº de empresas beneficiarias	1. 15 convocatorias → Adaptación equipos: 5 convocatorias → Inversiones Igualdad oportunidades: 5 convocatorias → Elaboración Planes de Igualdad: 5 convocatorias 2. 187 empresas → Adaptación equipos: 225 empresas → Inversiones Igualdad oportunidades: 5 empresas → Elaboración Planes de Igualdad: 150 empresas
A3. Ayudas energéticas	1. Nº de convocatorias 2. Nº de empresas beneficiarias	1. 6 convocatorias → Ahorro energético: 5 → Inversión empresarial: 1 → Planes de movilidad: ver observaciones 2. 577 empresas → Ahorro energético: 325 → Inversión empresarial: 252 → Planes de movilidad: ver observaciones
A4. Fomento del empleo indefinido en PYMES	1. Nº de convocatorias 2. Nº de empresas beneficiarias	1. 1 convocatoria 2. Sin meta

1112_ CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS PARA LA
IMPLANTACIÓN DE LA RSC

<p>A5. Desarrollo de iniciativas para la mejora ambiental de las empresas</p>	<p>1. Nº de jornadas técnicas (Empresa y Medio Ambiente)</p> <p>2. Nº de boletines CEN-Medio Ambiente (Empresa y Medio Ambiente)</p> <p>3. Nº de jornadas institucionales (Empresa y Medio Ambiente)</p> <p>4. Nº de cursos de formación en medio ambiente (Empresa y Medio Ambiente)</p> <p>5. Nº de empresas asesoradas (Empresa y Medio Ambiente)</p> <p>6. Nº de bonos para empresas (Innowater)</p> <p>7. Nº de huellas calculadas (ECO2)</p> <p>8. Nº de asesoramientos medioambientales a personas emprendedoras (ECO2)</p>	<p>1. 8 jornadas técnicas</p> <p>2. 5 boletines</p> <p>3. 5 jornadas institucionales</p> <p>4. 15 cursos</p> <p>5. 50 empresas</p> <p>6. 7 bonos</p> <p>7. 10 huellas</p> <p>8. 8 asesoramientos</p>
---	--	--

1113_ DESARROLLO DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS (PROCEDIMIENTO IGE Y SELLO RECONCILIA)

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.1. Facilitar la incorporación de la RSE en la estrategia de las empresas
Medida	M1. Apoyo a los procesos de implantación, desarrollo y evaluación de la RSE, especialmente en las PYMES
Proyecto	P3. Desarrollo de planes de igualdad en las empresas (Procedimiento IGE y Sello Reconcilia)

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

IGE es el procedimiento del Gobierno de Navarra para acompañar la intervención en empresas que quieran implementar la igualdad de género en su organización. Aporta un sistema de trabajo para elaborar, implantar y evaluar los planes de igualdad en empresas de cualquier tamaño y sector de actividad. La metodología contiene todos los elementos que intervienen a la hora de abordar un plan de igualdad entre mujeres y hombres: sus protagonistas, las herramientas para elaborarlo, desarrollarlo y conseguir los fines propuestos. El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad (INAFI) ofrece un servicio de asesoramiento a las empresas que deseen elaborar y desarrollar Planes de Igualdad conforme a esta metodología, así como formación para la capacitación en el Procedimiento IGE y la homologación de las consultoras que deseen desarrollar su actividad en este ámbito.

El Sello Reconcilia se enmarca dentro del proyecto Acciones Empresariales por la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal que promueve e impulsa AMEDNA (Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra) gracias al convenio que suscriben el Servicio Navarro de Empleo (SNE) y la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN). Con este distintivo se promueve la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y personal dentro de las organizaciones, ya que supone una mejora real en la productividad y un valor añadido para toda la sociedad.

Objetivos específicos:

- Asesorar en la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad de Género o Planes de Acción Positiva en empresas conforme al procedimiento IGE
- Proporcionar procedimientos y herramientas que hagan de la incorporación de la Igualdad en las empresas un proceso sistemático y documentado.
- Dotar de homogeneidad a los procesos de acompañamiento e incorporación de la igualdad de género en el ámbito empresarial
- Implantación de políticas de conciliación en el tejido empresarial navarro y la promoción del empleo femenino, de tal forma que se logre mejorar la competitividad de las empresas de la Comunidad Foral.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Asesoramiento para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad	INAFI	Empresas
A2. Homologación consultorías en Procedimiento IGE	INAFI	Empresas
A3. Formación para la capacitación en el Procedimiento IGE	INAFI	Empresas
A4. Proyecto Acciones Empresariales por la Conciliación de la Vida Laboral y Personal -Sello Reconcilia	CEN, SNE, AMEDNA	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Asesoramiento para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad	Planificación - Programas	<ul style="list-style-type: none"> → Asesoramiento para la elaboración de planes según el procedimiento IGE. → Seguimiento de los Planes de Igualdad y de la realización de actividades que favorezcan el conocimiento de las condiciones laborales de las mujeres. → Asesoramiento para la solicitud de subvenciones para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres (Ver Proyecto 1112) 	En ejecución

1113_ DESARROLLO DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS (PROCEDIMIENTO IGE Y SELLO RECONCILIA)

A2. Homologación consultorías en Procedimiento IGE	Planificación - Programas	→ Homologación de consultorías para que las actuaciones y los procesos realicen se forma sistematizada y homogénea, bajo estándares de calidad y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente	Nueva
A3. Formación para la capacitación en el Procedimiento IGE	Formación	→ Formación para capacitar a las empresas en la implantación del Procedimiento IGE	Nueva
A4. Proyecto Acciones Empresariales por la Conciliación de la Vida Laboral y Personal -Sello Reconcilia	Planificación - Programas	→ Selección de las empresas participantes → Desarrollo de un Plan de Tutelaje personalizado para promover la formación e implantación de políticas y medidas de conciliación. Se facilitan herramientas de gestión e información sobre legislación y los últimos avances. → Concesión de la acreditación del Sello Reconcilia, tras la evaluación por parte de un comité certificador → Renovación y seguimiento de empresas que obtuvieron el sello Reconcilia en años anteriores.	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Asesoramiento para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad	1. Áreas desarrolladas en la Metodología IGE	1. 2 áreas
A2. Homologación consultorías en Procedimiento IGE	1. Nº de consultorías homologadas en IGE	1. 25 empresas
A3. Formación para la capacitación en el Procedimiento IGE	1. Nº de empresas formadas en IGE	1. 150 empresas
A4. Proyecto Acciones Empresariales por la Conciliación de la Vida Laboral y Personal -Sello Reconcilia	1. Nº de empresas participantes (nuevas empresas tuteladas) 2. Nº de empresas a las que se realiza auditoría de seguimiento 3. Nº de empresas a las que se realiza auditoría de renovación del Sello Reconcilia 4. Nº de empresas que obtienen el Sello Reconcilia	1. 10 empresas 2. 20 empresas 3. 20 empresas 4. 10 empresas

1114_ COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICO-PRIVADAS QUE ESTÁN PROMOVRIENDO PLANES EN RSC

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.1. Facilitar la incorporación de la RSE en la estrategia de las empresas
Medida	M1. Apoyo a los procesos de implantación, desarrollo y evaluación de la RSE, especialmente en las PYMES
Proyecto	P4. Coordinación entre diferentes entidades público-privadas que están promoviendo planes en RSC

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra, a través de diversos Servicios, está promoviendo la acreditación y reconocimiento de empresas destacadas en varios aspectos relacionados con la RSC. Así sucede por ejemplo con la Metodología InnovaRSE, promovida por el Servicio de Trabajo (Ver Proyecto 1111), el Procedimiento IGE para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad, ejemplos de reconocimientos que concede el Gobierno de Navarra y que certifican el respeto y compromiso con los valores sociales que promueve la RSC. Por otra parte, estos procedimientos tienen a menudo características similares y siguen una metodología análoga (Ver Proyecto 2122)

Mediante este Proyecto se tratará de compartir los espacios de trabajo comunes para aprovechar las sinergias de estos procedimientos, así como para dotar de coherencia a los reconocimientos que se conceden a las empresas que optan a obtener las acreditaciones (celebración conjunta de jornadas, información a las empresas beneficiarias...).

Objetivos específicos:

- Promover una mayor coordinación entre las diferentes iniciativas de promoción de la RSC promovidas por el Gobierno de Navarra y otras en las que colabora en su financiación.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Establecimiento del equipo de trabajo encargado de la coordinación	Servicio de Trabajo INAFI	Empresas
A2. Celebración periódica de reuniones	Servicio de Trabajo INAFI	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Establecimiento del equipo de trabajo encargado de la coordinación	Planificación - Programas	Constitución de un equipo que se encargue de coordinar las tareas	Nueva
A2. Celebración periódica de reuniones	Planificación - Programas	Celebración de reuniones en las que se establezcan criterios comunes y pautas de actuación	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Establecimiento del equipo de trabajo encargado de la coordinación	1. Número de personas	1. Sin meta
A2. Celebración periódica de reuniones	2. Número de reuniones	2. Sin meta

1115_ PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA RENOVADA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE RSC

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.1. Facilitar la incorporación de la RSE en la estrategia de las empresas
Medida	M1. Apoyo a los procesos de implantación, desarrollo y evaluación de la RSE, especialmente en las PYMES
Proyecto	P5. Promoción de la estrategia renovada de la Unión Europea sobre RSC

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Comisión Europea publicó en octubre de 2011 la Estrategia Renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas, procurando así actualizar su esfuerzo por crear condiciones favorables para un crecimiento sostenible, un comportamiento responsable de las empresas y la creación de empleo duradero a medio y largo plazo. Este documento, que constituye el marco de referencia esencial y marca las pautas de actuación a seguir en materia de RSC, destaca expresamente el Proyecto Enterprise 2020 como un buen ejemplo de liderazgo empresarial en el ámbito de la RSE especialmente pertinente para los objetivos de las políticas de la UE

Enterprise 2020 es una iniciativa promovida por CSR Europe (red internacional de empresas que lidera la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial en Europa) para ayudar a las empresas a alcanzar una competitividad sostenible mediante una plataforma de innovación e intercambio, fomentar una intensa colaboración entre las empresas y sus grupos de interés mediante la búsqueda de nuevas colaboraciones para construir un futuro sostenible y reforzar el liderazgo de Europa en materia de RSE mediante la colaboración con las instituciones de la UE y un espectro más amplio de actores internacionales. La iniciativa cuenta con el respaldo de la red de miembros corporativos y de socios nacionales de 23 países pertenecientes a CSR Europe, además de la Comisión Europea.

El Gobierno de Navarra participa en Enterprise 2020 mediante el Fomento de la RSE en las empresas navarras (Ver Proyecto 1111). En el marco este Proyecto se pretenden realizar actuaciones de divulgación de la Iniciativa Enterprise 2020 para dar a conocer sus características a las empresas navarras y favorecer su participación en la misma.

Objetivos específicos:

- Mejorar la visibilidad de la RSE y difundir las buenas prácticas.
- Divulgar las características del proyecto Enterprise 2020 entre las empresas navarras con el fin de que se sumen a esta iniciativa.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Promoción de la Iniciativa Enterprise 2020 en Navarra	Servicio de Trabajo	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Promoción de la Iniciativa Enterprise 2020 en Navarra	Divulgación	Se ofrece información sobre las características de la Iniciativa Enterprise 2020 a las empresas interesadas en presentar su candidaturas para participar en la misma.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Promoción de la Iniciativa Enterprise 2020 en Navarra	1. Nº de acciones de comunicación realizadas 2. Nº de candidaturas presentadas	1. Sin meta 2. 5 candidaturas

1121_ PROMOCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS Y ADHESIÓN A TRATADOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA RSC

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.1. Facilitar la incorporación de la RSE en la estrategia de las empresas
Medida	M2. Promoción de Acuerdos Voluntarios y Tratados Internacionales
Proyecto	P1. Promoción de Acuerdos Voluntarios y adhesión a Tratados Internacionales relacionados con la RSC

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Estrategia de la Unión Europea en materia de RSE¹ plantea como marco de referencia para aquellas empresas que pretendan buscar un planteamiento formal sobre RSE, el constituido por los principios y directrices reconocidos internacionalmente, en particular las Líneas Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, los diez principios de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la norma de orientación ISO 26000 sobre responsabilidad social, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Por otra parte, la figura del Acuerdo Voluntario fue incorporada a la política ambiental europea a partir del V Programa de Acción de la Comunidad en materia de Medio Ambiente, concibiéndose como un instrumento alternativo o complementario para conseguir los objetivos ambientales planteados (Ver criterios de los Acuerdos Voluntario en el apartado de Observaciones de esta ficha). Estos acuerdos permiten alcanzar compromisos de buenas prácticas que van más allá de los marcos legales, facilitan la autorregulación del sector adherido al proporcionar "normas de referencia", y permite resolver controversia de manera rápida y sin los costes propios del sistema judicial

Mediante este Proyecto se fomentará la adhesión de las empresas a los tratados y acuerdos referidos, con el impulso y colaboración de los diferentes Servicios o Departamentos competentes en cada materia.

Objetivos específicos:

- Promover acuerdos entre las empresas (individuales y colectivos), clusters, etc., con sus grupos de interés en temas relacionados con la RSC.
- Fomentar la adhesión de las empresas navarras a los Tratados Internacionales en materia de trabajo y derechos humanos.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Acuerdos Voluntarios Internos	Servicio de Trabajo Servicio de Calidad Ambiental Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial INAFI Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo	Empresas
A2. Acuerdos Voluntarios Externos	Servicio de Trabajo Servicio de Calidad Ambiental Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial INAFI Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo y Atención a la Inmigración	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Acuerdos Voluntarios Internos	Acuerdos	Fomento de acuerdos relacionados con: Códigos éticos y Buen Gobierno, compras sostenibles, voluntariado corporativo, adhesión a tratados en materia de ética y derechos humanos, medio ambiente, energía, movilidad sostenible, igualdad, inserción laboral de personas con dificultad.	Nueva
A2. Acuerdos Voluntarios Externos	Acuerdos	Fomento de acuerdos relacionados con: Cooperación al desarrollo, apoyo a proyectos locales.	Nueva

¹ Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre responsabilidad social de las empresas, COM(2011) 681 final

1121_ PROMOCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS Y ADHESIÓN A TRATADOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA RSC

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Acuerdos Voluntarios Internos	1. Nº de empresas adheridas 2. Nº acuerdos voluntarios	1. Sin meta 2. Sin meta
A2. Acuerdos Voluntarios Externos	1. Nº de empresas adheridas 2. Nº acuerdos voluntarios	1. Sin meta 2. Sin meta

6. Observaciones

Los Acuerdos Voluntarios pueden ser promovidos por una o varias empresas, o una asociación empresarial (territorial y/o sectorial) en colaboración con un grupo de interés interno o externo previamente identificado. La filosofía de los Acuerdos Voluntarios es que las dos partes ganen (estrategia win-win) por lo que los esfuerzos y los beneficios ser equitativos y consensuados. Los Acuerdos pueden suscribirse a través de diversos procedimientos: convenio, contrato, adhesión a un código de autorregulación, etc.

Presentan varias ventajas:

- Se trata de desarrollar compromisos, iniciativas que vayan más allá de lo que obliga la ley
- Aporta flexibilidad para resolver controversias
- Las partes pueden desvincularse del Acuerdo si así lo solicitan

En la formalización del Acuerdo es conveniente que sigan los siguientes criterios:

- Identificar de manera clara y expresa a las partes firmantes del acuerdo.
- Establecer con claridad los objetivos del acuerdo y los compromisos concretos adquiridos por las partes.
- Definir las condiciones y procedimiento contemplado para la adhesión de terceros.
- Una Comisión de seguimiento valorará el nivel de cumplimiento y, en su caso, la posibilidad de revisar el acuerdo para mejorar su efectividad y elaborará informes periódicos.
- La divulgación del contenido de los acuerdos es un elemento clave que proporciona transparencia y facilita que pueda establecerse un cierto "control social" sobre el acuerdo y su cumplimiento.

1131_ IMPULSAR LA RSC EN LA FORMACIÓN CONTINUA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.1. Facilitar la incorporación de la RSE en la estrategia de las empresas
Medida	M3. Impulsar la RSC en la formación para el empleo
Proyecto	P1. Impulsar la RSC en la formación continua

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Estrategia Renovada de la UE en RSE subraya la necesidad de desarrollar nuevas capacidades y cambios en los valores y comportamientos para adecuarse a los principios de la RSC. Para lograr estos cambios, es fundamental integrar la RSC, el desarrollo sostenible y la ciudadanía responsable en los programas educativos, en particular en la educación secundaria y las universidades (ver Proyectos 3111 y 3112), pero también resulta esencial abordar las distintas dimensiones de la RSC en la formación para el empleo. Tal y como ha recalcado el Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) al respecto, "para la adaptación de la gestión empresarial y de los procesos productivos a los requerimientos del nuevo paradigma de la sostenibilidad y la responsabilidad, es ineludible que todos los trabajadores y trabajadoras adquieran los conocimientos y las capacidades, así como desarrollen las aptitudes necesarias."²

En Navarra, el Servicio Navarro de Empleo oferta actualmente tanto a personas trabajadoras como desempleadas formación en temáticas vinculadas a los principios y valores que inculca la RSC, fundamentalmente cursos sobre Medio Ambiente e Igualdad. No obstante, no existe actualmente ninguna acción ni módulo específico que verse sobre RSC. Las personas encargadas de impartir la formación continua, por otra parte, carecen de las herramientas para integrar aspectos de RSC en el diseño de las acciones formativas que imparten. De este modo, desde el II Programa de RSC se plantea impulsar la formación continua mediante la elaboración de un módulo de RSC que pueda ser incluido en los cursos de formación continua, así como mediante el desarrollo de sesiones formativas dirigidas al profesorado, además de mantener el apoyo que se presta actualmente a la formación en materias vinculadas a la RSC.

Objetivos específicos:

- Fomentar el conocimiento de los aspectos clave vinculados a la RSC entre la población mediante la formación continua de la población trabajadora.
- Sensibilizar a los profesionales de la formación continua respecto a los principios y valores de la RSC.
- Proporcionar herramientas y contenidos específicos de RSC al profesorado encargado de impartir formación continua.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Desarrollo de sesiones formativas en materia de RSC dirigidas a formadores	Servicio Navarro de Empleo	Profesorado de formación continua
A2. Apoyo a la formación en materias vinculadas a la RSC	Servicio Navarro de Empleo	Población trabajadora y desempleada
A3. Elaboración de un módulo de RSC para incluir en los cursos de formación continua	Servicio Navarro de Empleo	Entidades que imparten formación continua

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Desarrollo de sesiones formativas en materia de RSC dirigidas a formadores	Formación	Incorporación en el Plan Docente de sesiones formativas en las que se proporcione al profesorado de contenidos y herramientas de RSC y materias afines, con el propósito de que puedan utilizarlos en las acciones formativas de los diferentes Planes que imparten	Nueva
A2. Apoyo a la formación en materias vinculadas a la RSC	Formación	Acciones formativas en temáticas relacionadas con Medio Ambiente, Igualdad y otras áreas vinculadas a la RSC, que se incluyen en la oferta formativa del SNE	En ejecución
A3. Elaboración de un módulo de RSC para incluir en los cursos de formación continua	Formación	Elaboración de un módulo específico sobre RSC con el objeto de que pueda ser utilizado por las diferentes entidades que imparten formación continua	Nueva

² Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas, CERSE. Grupo de Trabajo sobre Educación, Formación y Divulgación de la RSE: "La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) el Desarrollo Sostenible y el Sistema de Educación y Formación", Madrid, 13 de septiembre de 2010

1131_ IMPULSAR LA RSC EN LA FORMACIÓN CONTINUA

5. Indicadores		
Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Desarrollo de sesiones formativas en materia de RSC dirigidas a formadores	1. Número de sesiones	1. 4 sesiones
A2. Apoyo a la formación en materias vinculadas a la RSC	1. Número de acciones formativas de Medio Ambiente 2. Número de acciones formativas de Igualdad 3. Número de otras acciones formativas en materias afines a la RSC	1. Sin meta 2. Sin meta 3. Sin meta
A3. Elaboración de un módulo de RSC para incluir en los cursos de formación ocupacional	No procede	No procede

1211_ PROMOCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.2. Fomentar las buenas prácticas de RSE en las entidades financieras
Medida	M1. Promover la integración de la RSE en el funcionamiento de las cajas y bancos que operan en Navarra
Proyecto	P1. Promoción de acuerdos voluntarios en las entidades financieras

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La evaluación del I Programa de RSC puso de manifiesto la conveniencia de contemplar actuaciones dirigidas a nuevos destinatarios que no habían sido considerados y, específicamente, a las entidades financieras. En este II Programa se recoge como primera medida la promoción de acuerdos voluntarios por parte de las entidades financieras que operan en Navarra, tanto de carácter interno (códigos éticos y buen gobierno, acuerdos en materia de igualdad o referidos a temas ambientales, etc.), como de carácter externo (como la promoción de sus productos financieros y, en general, los derivados de su relación con clientes y proveedores). En el apartado de observaciones de esta ficha se recogen los criterios de los Acuerdos Voluntarios.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) emitió un Dictamen en mayo de 2010 en el que se definen como “productos financieros socialmente responsables” aquellos productos de ahorro, productos de inversión, instrumentos de financiación crediticia y medios de apoyo financiero que incorporan criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno en su diseño, sin descuidar en ningún caso los necesarios objetivos de riesgo y rentabilidad financiera³. El Dictamen invita a promover el desarrollo de la Inversión Socialmente Responsable (ISR), con el objeto de facilitar la normalización y consolidación de los actuales sistemas de gestión de estos productos, promoviendo la transparencia de la información, la comparabilidad en el análisis de los inversores, la formación técnica y el intercambio de buenas prácticas. Se señalan igualmente una serie de recomendaciones para mejorar la información al cliente, fomentar la educación financiera y asesorar sobre los servicios financieros, como modo de proteger al consumidor y generar una mayor confianza. Estas líneas de trabajo son las que se pretenden impulsar mediante este Proyecto.

Objetivos específicos:

- Promover la elaboración de manifiestos que sean asumidos voluntariamente por las entidades financieras que operan en Navarra en torno a los ámbitos fundamentales de la RSE.
- Promover en las delegaciones de las entidades financieras de Navarra el fomento de Planes de RSC.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Acuerdos Voluntarios Internos	Servicio de Trabajo Servicio de Intervención General	Empresas
A2. Acuerdos Voluntarios Externos	Servicio de Trabajo Servicio de Intervención General	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Acuerdos Voluntarios Internos	Acuerdos	Fomentar acuerdos relacionados con: Códigos éticos y Buen Gobierno, compras sostenibles, voluntariado, adhesión a tratados en materia de ética y derechos humanos, medio ambiente, energía, movilidad sostenible, igualdad, inserción laboral de personas con dificultad	Nueva
A2. Acuerdos Voluntarios Externos	Acuerdos	Fomentar acuerdos relacionados con: Promover la ISR entre los clientes, promover líneas especiales de financiación – empresas; proyectos de innovación tecnológica; de innovación social; ambiental; apoyo a empresas de economía social -, promover el desarrollo de patrocinios locales –ambientales, sociales, culturales-, aplicación de código de buenas prácticas – mayor transparencia hacia los clientes, diferenciación entre asesoramiento neutral y comercialización de productos, dación en pago no obligatoria relacionada con viviendas hipotecadas	Nueva

³ Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Productos financieros socialmente responsables” ECO/266 – CESE 759/2010

1211_ PROMOCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Acuerdos Voluntarios Internos	1. Nº de empresas adheridas 2. Nº acuerdos voluntarios	1. Sin meta 2. Sin meta
A2. Acuerdos Voluntarios Externos	1. Nº de empresas adheridas 2. Nº acuerdos voluntarios	1. Sin meta 2. Sin meta

6. Observaciones

Los Acuerdos Voluntarios pueden ser promovidos por una o varias empresas, o una asociación empresarial (territorial y/o sectorial) en colaboración con un grupo de interés interno o externo previamente identificado. La filosofía de los Acuerdos Voluntarios es que las dos partes ganen (estrategia win-win) por lo que los esfuerzos y los beneficios ser equitativos y consensuados. Los Acuerdos pueden suscribirse a través de diversos procedimientos: convenio, contrato, adhesión a un código de autorregulación, etc. Presentan varias ventajas:

- Se trata de desarrollar compromisos, iniciativas que vayan más allá de lo que obliga la ley
- Aporta flexibilidad para resolver controversias
- Las partes pueden desvincularse del Acuerdo si así lo solicitan

En la formalización del Acuerdo es conveniente que sigan los siguientes criterios:

- Identificar de manera clara y expresa a las partes firmantes del acuerdo.
- Establecer con claridad los objetivos del acuerdo y los compromisos concretos adquiridos por las partes.
- Definir las condiciones y procedimiento contemplado para la adhesión de terceros.
- Una Comisión de seguimiento valorará el nivel de cumplimiento y, en su caso, la posibilidad de revisar el acuerdo para mejorar su efectividad y elaborará informes periódicos.
- La divulgación del contenido de los acuerdos es un elemento clave que proporciona transparencia y facilita que pueda establecerse un cierto "control social" sobre el acuerdo y su cumplimiento.

1212_ DIVULGACIÓN DE LOS FONDOS ISR Y DE LA BANCA ÉTICA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.2. Fomentar las buenas prácticas de RSE en las entidades financieras
Medida	M1. Promover la integración de la RSE en el funcionamiento de las cajas y bancos que operan en Navarra
Proyecto	P2. Divulgación de los fondos ISR y de la banca ética

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Los Fondos Éticos o Fondos ISR son aquellos cuya inversión en las empresas y entidades que lo forman cumplen con una serie de criterios de responsabilidad social corporativa, es decir, criterios ambientales, sociales y éticos. Los criterios ambientales y sociales se incorporan al proceso de selección de los valores que componen la cartera de inversión.

La “banca alternativa” o “banca ética” es el conjunto de entidades financieras cuya oferta de servicios no está condicionado exclusivamente al criterio de la rentabilidad, sino que sus servicios se basan en principios de cooperación, sostenibilidad y responsabilidad. Se caracterizan además porque su estructura de gobierno está fundamentada en la participación cooperativa.

Objetivos específicos:

- ➔ Fomentar entre la ciudadanía el conocimiento de los Fondos Éticos o Fondos ISR y de la Banca Ética

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Divulgación de los fondos que gestionan las entidades financieras que operan en Navarra	Servicio de Trabajo	Empresas
A2. Promoción de la banca ética	Servicio de Trabajo	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Divulgación de los fondos que gestionan las entidades financieras que operan en Navarra	Divulgación – sensibilización	Actividades de promoción y difusión que den a conocer los fondos ISR gestionados por las entidades financieras de Navarra (charlas, conferencias, debates...)	Nueva
A2. Promoción de la banca ética	Divulgación – sensibilización	Actividades de promoción y difusión para explicar las características de la banca ética (charlas, conferencias, debates...)	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Divulgación de los fondos que gestionan las entidades financieras que operan en Navarra	1. Nº de acciones de difusión (jornadas, charlas...)	1. Sin meta
A2. Promoción de la banca ética	1. Nº de acciones de difusión (jornadas, charlas...)	1. Sin meta

1213_CONVENIO MARCO CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESAHUCIOS

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.2. Fomentar las buenas prácticas de RSE en las entidades financieras
Medida	M1. Promover la integración de la RSE en el funcionamiento de las cajas y bancos que operan en Navarra
Proyecto	P2. Convenio marco con las entidades financieras para la prevención y atención de desahucios

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Objetivos específicos:

- Prevenir los desahucios a través de la integración de “buenas prácticas” en las entidades financieras para evitar alzamientos

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Convenio marco con las entidades financieras para la prevención y atención de desahucios	Servicio de Consumo y Arbitraje	

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Convenio marco con las entidades financieras para la prevención y atención de desahucios			Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Convenio marco con las entidades financieras para la prevención y atención de desahucios		

6. Observaciones

Esta medida se enmarca en el Plan de prevención y atención de desahucios, actualmente en fase de diseño, que incorpora las medidas ya tomadas por el Gobierno de Navarra para la prevención y asesoramiento, y añade otras medidas para ayudar a los afectados. Además del proyecto que se ha considerado, se prevén convenios con el Consejo Social del Poder Judicial y la FNMC para el seguimiento de los casos de desahucio y otras medidas para facilitar el realojo, como la rehabilitación de viviendas en San Jorge, provenientes del parque de camineros, para su puesta en alquiler para personas desahuciadas, y la puesta en marcha de una experiencia piloto en Berriozar con viviendas vacantes

1213_CONVENIO MARCO CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESAHUCIOS

de Nasuvinsa.

El 6 de febrero de 2013, el Gobierno de Navarra acordó crear la Comisión de Atención en Materia de Desahucios, un ente que estará presidido por el consejero de Fomento y del que formarán parte cuatro directores generales (Presupuestos, Presidencia y Justicia, Política Social y Consumo y Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda); cuatro técnicos de las direcciones generales citadas y tres representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Las líneas de trabajo que se plantean inicialmente por esta Comisión son las siguientes: 1.- Identificación de los casos de desahucio o susceptibles de ello, sobre bienes de primera necesidad para favorecer la intervención mediadora, 2.- Elaboración de planes personalizados de liquidación de deuda, tanto durante los procesos judiciales como tras la ejecución hipotecaria. 3.- Establecimiento de medidas paliativas temporales y 4.- Posibles medidas de apoyo en la formación y búsqueda de empleo como medio para recuperar la solvencia económica, derivando a los afectados a los servicios de orientación socio-laboral existentes; el asesoramiento en la búsqueda de empleo o para el emprendimiento (líneas específicas) y el apoyo a la formación y búsqueda de empleo.

1311_ COLABORAR EN LA MEJORA DEL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.3. Desarrollo de la economía social y apoyo a otros proyectos empresariales
Medida	M1. Apoyo al desarrollo de las empresas de economía social
Proyecto	P1. Colaborar en la mejora del acceso a la financiación de las empresas de economía social

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Ley de Economía Social⁴ establece un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran la economía social y determina las medidas de fomento a favor de las mismas. Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo las entidades que persiguen el interés colectivo de sus integrantes, el interés general económico o social, o ambos.

Según establece la citada ley, forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por principios establecidos en la propia Ley: primacía de las personas y del fin social sobre el capital, aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado, solidaridad interna y con la sociedad, independencia respecto a los poderes públicos.

Actualmente las empresas de economía social proporcionan empleo a casi 10.000 personas en Navarra, lo que supone alrededor del 4% del empleo en la Comunidad Foral. La mayor parte de las empresas cooperativas agrarias y sociedades laborales asentadas en los sectores industrial y servicios, si bien el número de cooperativas de trabajo asociado está aumentando desde el cambio legislativo del año 2006 que redujo el mínimo de trabajadores para su constitución de 5 a 3.

Desde el Gobierno de Navarra se vienen impulsando una serie de medidas para favorecer el desarrollo de las empresas de economía social, que se articulan fundamentalmente a través de las ayudas que concede el Servicio Navarro de Empleo para la incorporación de cooperativistas o la línea de financiación para inversiones, entre otras.

Objetivos específicos:

- Favorecer el acceso de empresas de economía social a recursos financieros.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Consolidar una línea de financiación para las empresas de economía social	Servicio Navarro de Empleo	Empresas
A2. Concesión de ayudas para el fomento del cooperativismo agrario	Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario UCAN	Empresas
A3. Desarrollo del Plan de Reestructuración Cooperativa	Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario UCAN, ANEL	Empresas
A4. Facilitar la concesión de microcréditos a las empresas de economía social	SNE	Empresas
A5. Promover avales financieros a empresas de economía social	Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo	Empresas

⁴ Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

1311_ COLABORAR EN LA MEJORA DEL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

4. Tipología de las Acciones			
Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Consolidar una línea de financiación para las empresas de economía social	Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudas para la creación de nuevas empresas de economía social y realización de proyectos piloto. ▪ Ayudas a cooperativas y sociedades laborales por la incorporación de desempleados como socios ▪ Ayudas a cooperativas y sociedades laborales por inversión en inmovilizado material o inmaterial ▪ Ayudas por asistencia técnica para estudios en cooperativas y sociedades laborales ▪ Ayudas para la contratación indefinida de directivos en cooperativas y sociedades laborales ▪ Ayudas a la formación, difusión y fomento de la economía social en cooperativas y sociedades laborales ▪ Ayudas a la sucesión empresarial en empresas de economía social ▪ Ayudas para conversión de empresas en empresas de economía social 	En ejecución
A2. Concesión de ayudas para el fomento del cooperativismo agrario	Ayudas	Ayudas para procesos de integración cooperativa, en el marco de la reestructuración del sector de cooperativas agrarias	En ejecución
A3. Desarrollo del Plan de Reestructuración Cooperativa	Planificación - Programas	Desarrollo del Segundo Plan de reestructuración y mejora de la competitividad en el que, además de las cooperativas agroalimentarias, está previsto que puedan incorporarse actuaciones dirigidas a favorecer la intercooperación entre las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.	Nueva
A4. Facilitar la concesión de microcréditos a las empresas de economía social	Ayudas (Créditos)	Convenio de ANEL con Microbank	En ejecución
A5. Promover avales financieros a empresas de economía social	Ayudas (Avales)	Convenio de Gobierno de Navarra con OINARRI, SGR para reafinanciamiento de avales financieros	Nueva

5. Indicadores		
Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Consolidar una línea de financiación para las empresas de economía social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de convocatorias 2. Nº de empresas subvencionadas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 15 convocatorias (3 anuales) 2. 150 empresas
A2. Concesión de ayudas para el fomento del cooperativismo agrario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de convocatorias 2. Nº de cooperativas agrarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4 convocatorias 2. 36 entidades beneficiarias (9 cada año, excepto el 2012)
A3. Desarrollo del Plan de Reestructuración Cooperativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de procesos de fusión iniciados 2. Nº de procesos de fusión finalizados 3. Nº de cooperativas antes de los procesos de fusión 4. Nº de cooperativas después de los procesos de fusión 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 16 procesos 2. 9 procesos 3. 45 entidades 4. 9 entidades
A4. Facilitar la concesión de microcréditos a las empresas de economía social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de microcréditos solicitados 2. Nº de microcréditos concedidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 25 solicitados 2. 20 concedidos
A5. Promover avales financieros a empresas de economía social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de avales financieros solicitados 2. Nº de avales financieros concedidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 25 solicitados 2. 20 concedidos

6. Observaciones

La Acción A3, "Desarrollo del Plan de Reestructuración Cooperativa" está actualmente en una fase inicial en el que se está estableciendo el marco general de actuación, su ámbito y sus objetivos concretos. Se pretende dar continuidad al Primer Plan de Integración Cooperativa, reorientando el Segundo Plan hacia objetivos más amplios e integrando en el proyecto a empresas de economía social en sectores distintos al de cooperativas agrarias. En función de la orientación final del Plan, las actuaciones, indicadores y metas incluidas en este Proyecto podrían cambiar.

1312_ DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN NAVARRA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.3. Desarrollo de la economía social y apoyo a otros proyectos empresariales
Medida	M1. Apoyo al desarrollo de las empresas de economía social
Proyecto	P2. Desarrollo y consolidación del sector de empresas de economía social en Navarra

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

En el I Programa de RSC el apoyo a las empresas de economía social se concretó a través del convenio que anualmente se establece con la Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL), entidad con alrededor de 170 empresas asociadas. En este II Programa se pretende continuar en esta línea de colaboración, fomentado además que desde ANEL se desarrollen otros servicios adicionales para las empresas asociadas, el apoyo a la cooperación empresarial, a la creación de nuevas empresas de economía social y a la reconversión de empresas en crisis.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra mantiene diversos convenios con la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN), que agrupa a 169 cooperativas agrarias, mediante los cuales se apoyan las acciones de representación, formación y gestión de la acción cooperativa.

Además, recientemente se ha creado la Asociación de Fundaciones de Navarra, iniciativa de 20 fundaciones con el objetivo de agrupar y representar a las fundaciones de Navarra, promover el modelo fundacional, impulsar la mejora de la gestión y la colaboración entre las fundaciones asociadas.

Este proyecto recoge además otras actuaciones como el apoyo a las actividades de difusión de la economía social, el fomento de las empresas de economía social o la colaboración en el desarrollo de la Asociación Navarra de Fundaciones.

Objetivos específicos:

- Impulsar el sector de empresas de economía social en Navarra mediante el fortalecimiento de una estructura asociativa consolidada que dé apoyo y soporte a las empresas.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Colaborar en el desarrollo y consolidación de la Asociación Navarra de Fundaciones	Servicio de Trabajo Departamento de Presidencia	Fundaciones
A2. Convenio con la Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL)	Servicio de Trabajo	ANEL, Empresas
A3. Convenios con la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN)	Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario	UCAN, Empresas
A4. Actividades de difusión y promoción de la economía social	Servicio Navarro de Empleo	Empresas
A5. Fomentar el desarrollo de las empresas sociales	Servicio de Fomento Empresarial	Empresas
A6. Reforma de la Ley de Cooperativas de Navarra	Servicio de Trabajo	Empresas
A7. Colaborar en una mayor integración empresarial del sector de la economía social	Servicio de Trabajo	CEPES Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Colaborar en el desarrollo y consolidación de la Asociación Navarra de Fundaciones	Planificación – Programas	Colaboración en la consolidación de la Asociación Navarra de Fundaciones, recientemente constituida y cuyo objetivo es crear sinergias entre las diferentes Fundaciones con sede en Navarra, y trabajar de forma conjunta para avanzar en el modelo fundacional. La asociación ofrece servicios de asesoramiento y formación específicos en materia de fundaciones, sirve de interlocución con la administración, de foro de encuentro de las fundaciones navarras y de fomento del modelo fundacional y de la Economía Social en Navarra	Nueva

1312_ DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN NAVARRA

A2. Convenio con la Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL)	Ayudas	Ayudas a la promoción y mantenimiento de la economía social a través de ANEL. Entre los servicios que ofrece esta Asociación, se promoverá la cooperación empresarial y el asesoramiento a empresas para acceder a fondos europeos y estatales destinados al fomento de la economía social.	En Ejecución <i>(excepto asesoramiento para acceder a fondos)</i>
A3. Convenios con la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN)	Ayudas	Convenio para acciones de la Oficina de Dinamización de la Integración Cooperativa Convenio para apoyo a las acciones de representación, formación y gestión de la acción cooperativa	En Ejecución
A4. Actividades de difusión y promoción de la economía social	Divulgación / Sensibilización	Ayudas a la difusión y fomento de la economía social en cooperativas y sociedades laborales	En Ejecución
A5. Fomentar el desarrollo de las empresas sociales	Planificación – Programas	Actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Emprendimiento, actualmente en fase de elaboración, que tendrá como objetivo específico el desarrollo de las empresas sociales. Entre estas actuaciones se contemplan la realización de estudios de viabilidad para proyectos de empresas en reestructuración y el asesoramiento a empresas de economía social en la red de entidades de asesoramientos especializados. Plantear actuaciones concretas al amparo del desarrollo de políticas europeas a favor del emprendimiento social	Nueva
A6. Reforma de la Ley de Cooperativas de Navarra	Normativa	Revisión de la actual normativa con los objetivos de facilitar la creación de nuevas cooperativas para potenciar el crecimiento del sector, incentivar la cooperación para favorecer la competitividad de las cooperativas, dar respuesta a las necesidades concretas planteadas por las cooperativas o contempladas en otras normativas.	Nueva
A7. Colaborar en una mayor integración empresarial del sector de la economía social	Planificación – Programas	Vertebrar el conjunto de las organizaciones representativas de las distintas familias de la economía social de Navarra en CEPES Navarra y desarrollar un plan de trabajo conjunto para la mejora de la visibilidad del sector y la interlocución en los temas transversales al conjunto de las familias.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Colaborar en el desarrollo y consolidación de la Asociación Navarra de Fundaciones	1. Nº de acciones de apoyo	1. Sin meta
A2. Convenio con la Asociación Navarra de Empresas Laborales (ANEL)	1. Nº de empresas de economía social creadas con el apoyo de ANEL 2. Nº de puestos de trabajo creados en empresas de Economía Social con apoyo de ANEL	1. 16 empresas / año 2. 61 empresas / año
A3. Convenios con la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN)	1. Nº de acciones de la Oficina de Dinamización de la Integración Cooperativa	1. Sin meta
A4. Actividades de difusión y promoción de la economía social	1. Nº de jornadas y eventos de promoción	1. Sin meta
A5. Fomentar el desarrollo de las empresas sociales	Ver apartado de observaciones	Ver apartado de observaciones
A6. Reforma de la Ley de Cooperativas de Navarra	1. Nº modificaciones propuestas 2. Nº modificaciones incorporadas en la Ley de cooperativas	1. Sin meta 2. Sin meta
A7. Colaborar en una mayor integración empresarial del sector de la economía social	1. Nº organizaciones integradas en CEPES Navarra 2. Nº grupos de trabajo en temas transversales	1. 6 organizaciones 2. 5 grupos de trabajo

6. Observaciones

La Acción A5-Fomentar el desarrollo de las empresas sociales- se refiere a las actuaciones que se desarrollarán en el marco del Plan de Emprendimiento. Una vez aprobado el Plan se especificarán las actuaciones concretas a desarrollar en este ámbito, con la especificación de indicadores y metas correspondientes.

1313_ PROMOCIÓN DE LA RSC ENTRE LAS DIFERENTES FAMILIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY DE ECONOMÍA

SOCIAL

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.3. Desarrollo de la economía social y apoyo a otros proyectos empresariales
Medida	M1. Apoyo al desarrollo de las empresas de economía social
Proyecto	P3. Promoción de la RSC entre las diferentes Familias de la Economía Social en el marco de la Ley de Economía Social

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Las organizaciones existentes en Navarra que representan a las familias de economía social de Navarra, cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo, sociedades laborales, centros de inserción y fundaciones, se encuentran agrupadas en la confederación CEPES Navarra, entidad a través de la que colaboran en ámbitos de actividad de carácter transversal al conjunto de las mismas.

La RSE constituye una de las principales áreas de trabajo transversales de CEPES, la Confederación empresarial española de economía social, en la que participan las diferentes organizaciones de la economía social de ámbito estatal y regional. De la misma forma, los socios de CEPES Navarra ha identificado las RSE como una de las áreas de trabajo prioritarias a incluir en su plan de trabajo conjunto.

Por otro lado, CEPES viene trabajando desde hace años en la implantación de la RSE en las empresas de economía social a través de una herramienta específica diseñada para empresas de Economía Social y homologada por el GRI. Esta herramienta contempla aspectos específicos de las empresas de economía social, de manera que permite profundizar en aquellos aspectos del modelo de empresa relacionados con la RSC, y el resultado de esta adaptación es la que las empresas de economía social son más proclives a su utilización. En las organizaciones de Economía Social de Navarra hay técnicos que han recibido la formación necesaria para trabajar en la implantación de esta herramienta.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar a las empresas de economía social de Navarra en RSC y fomentar la implantación de políticas de RSC en sus sistemas de gestión a través de la herramienta específica del sector de la economía social.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Colaborar en la promoción de la implantación de la RSC a través de CEPES Navarra	Servicio de Trabajo	Empresas
A2. Promoción de la herramienta RSE-Coop en el sector de cooperativas	Servicio de Trabajo	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Colaborar en la promoción de la implantación de la RSC a través de CEPES Navarra	Divulgación – Sensibilización	Coordinación e impulso desde la comisión de trabajo transversal de RSE de CEPES Navarra del conjunto de actividades realizadas por las organizaciones asociadas en éste ámbito, dirigidas a promover la difusión e implantación de la RSE entre las empresas de economía social de Navarra.	Nueva
A2. Promoción de la herramienta RSE-Coop en el sector de cooperativas	Divulgación – Sensibilización	Realización de diagnósticos y de planes de implantación de RSC en empresas de economía social de Navarra con la herramienta RSE-Coop	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Colaborar en la promoción de la implantación de la RSC a través de CEPES Navarra	1. Nº buenas prácticas identificadas 2. Nº acciones de difusión RSE entre las empresas de economía social	1. 10 buenas prácticas 2. Sin meta
A2. Promoción de la herramienta RSE-Coop en el sector de cooperativas	1. Nº diagnósticos de empresas 2. Nº planes de implantación	1. 15 diagnósticos 2. 10 planes de implantación

1321_ FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.3. Desarrollo de la economía social y apoyo a otros proyectos empresariales
Medida	M2. Fomento del crédito y la financiación para el desarrollo de proyectos empresariales
Proyecto	P1. Fomento de la financiación para el desarrollo de proyectos empresariales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra ha suscrito varios convenios con distintas entidades financieras con el objeto de facilitar el acceso a la financiación por parte de las empresas navarras, tanto si se trata de iniciar un nuevo proyecto empresarial, como si se trata de consolidar proyectos ya existentes.

Por otra parte, mediante la Fundación MODERNA, el Gobierno concede el Sello Moderna que confirma la alineación de los proyectos empresariales con la estrategia de desarrollo económico de Navarra en las tres áreas prioritarias (economía verde, economía de la salud y economía del talento) y permite el acceso a financiación en condiciones ventajosas.

Objetivos específicos:

- Promover la financiación y facilitar su acceso a personas emprendedoras
- Contribuir a la puesta en marcha de nuevos negocios con el objetivo de potenciar la creación y consolidación del empleo
- Fomentar y desarrollar el tejido empresarial navarro

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Convenio con Caja Laboral	SNE, Caja Laboral	Empresas, personas emprendedoras
A2. Sello Moderna	MODERNA	Pymes de menos de 250 trabajadores
A3. Convenio con Banco Santander	Gobierno de Navarra, Banco Santander	Empresas, personas emprendedoras
A4. Línea de avales para el impulso y apoyo de la inversión en PYMES	--	Pymes

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Convenio con Caja Laboral	Ayudas	Convenio mediante el cual el SNE detecta las necesidades de financiación de autónomos y microempresas, y realizará tareas de información, asesoramiento y formación de las personas emprendedoras. El SNE elabora un informe de viabilidad y deriva las solicitudes a Caja Laboral para el estudio y, en su caso, concesión del crédito.	Nueva
A2. Sello Moderna	Ayudas	Línea de financiación para empresas de menos de 250 trabajadores que tengan el Sello Moderna. Una vez obtenido el Sello, las empresas pueden solicitar la financiación a cualquiera de las entidades financieras convenidas.	En ejecución
A3. Convenio con Banco Santander	Ayudas	En el marco del Convenio entre el Gobierno de Navarra y el Banco Santander, entre otras actuaciones, se habilita una línea de financiación dirigida a proyectos de implantación o ampliación de empresas y personas emprendedoras.	Nueva
A4. Línea de avales para el impulso y apoyo de la inversión en PYMES	Ayudas	Línea de avales dirigida a PYMES, para mejorar su acceso a la financiación en coste y plazo. La línea concederá avales, que tendrán una cuantía mínima y máxima, así como un porcentaje máximo financiable del coste total del proyecto.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
---------------------	-------------	-----------------

1321_ FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

A1. Convenio con Caja Laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de asesoramientos realizados 2. Número de informes de viabilidad 3. Número de créditos concedidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin meta 2. Sin meta 3. Sin meta
A2. Sello Moderna		
A3. Convenio con Banco Santander A4. Línea de avales para el impulso y apoyo de la inversión en PYMES		

6. Observaciones

A4 forma parte del Plan de Acción 2013-2015 para la activación económica y la creación de empleo. Su puesta en marcha estaba prevista para el segundo trimestre de 2013, pero se implantará en 2014 al ser preciso conseguir consignación presupuestaria para su implantación. Queda pendiente decidir la inclusión de esta A4 y conocer las entidades implicadas.

1322_ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.3. Desarrollo de la economía social y apoyo a otros proyectos empresariales
Medida	M2. Fomento del crédito y la financiación para el desarrollo de proyectos empresariales
Proyecto	P2. Concesión de subvenciones para la contratación de personal

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Servicio Navarro de Empleo viene concediendo una serie de ayudas y subvenciones para facilitar la contratación tanto a empresas como a otras entidades mediante las que se pretende, por un lado, dinamizar el mercado laboral y, por otro, favorecer la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para encontrar empleo.

En este proyecto se sintetizan algunas de estas ayudas (Ver también anexo 3)

Objetivos específicos:

- Fomentar la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral
- Facilitar la contratación a las entidades sin ánimo de lucro que presten servicio de interés general y social
- Dinamizar el mercado de trabajo favoreciendo la contratación por parte de pymes y entidades locales, así como promoviendo el empleo autónomo

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Ayudas para la contratación de personal	SNE	Empresas, Entidades Locales, Entidades sin ánimo de lucro, colectivos desfavorecidos

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Ayudas para la contratación de personal	Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concesión de subvenciones a la contratación en empresas de menos de 25 trabajadores ▪ Subvenciones a Entidades Locales por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios ▪ Subvenciones para la promoción del empleo autónomo ▪ Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que contraten a personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social ▪ Subvenciones para la contratación de personas discapacitadas por parte de los CIS y CEE ▪ Subvenciones para la contratación de mujeres para sustituir a personas autónomas en casos de maternidad /paternidad, y para sustituciones de reducción de jornada por embarazo 	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Ayudas para la contratación de personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de convocatorias 2. Nº de personas y entidades beneficiarias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin meta 2. Sin meta

1323_ FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra Horizonte 2016

Objetivo	1. Promover un marco para la competitividad y la innovación responsable en Navarra
Línea	1.3. Desarrollo de la economía social y apoyo a otros proyectos empresariales
Medida	M2. Fomento del crédito y la financiación para el desarrollo de proyectos empresariales
Proyecto	P3. Fomento del emprendimiento

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Como parte de la estrategia del Plan Moderna, el Gobierno de Navarra está elaborando un Plan de Emprendimiento que se articula en cuatro áreas temáticas: talento y sociedad; fomento de las ideas, creación y consolidación de la actividad emprendedora; redes y alianzas; y financiación y administración.

El diseño del Plan de Emprendimiento se está basando en las propuestas formuladas en el marco de siete mesas de trabajo en las que participan representantes del mundo empresarial, universidades y entidades financieras, además de la Administración de Navarra. El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo elaborará un borrador del Plan que será sometido a consulta de las personas participantes en las mesas antes de su aprobación definitiva por el Gobierno de Navarra.

Objetivos específicos:

- Aumentar el número de personas emprendedoras creando un clima favorable al emprendimiento y generando el respeto social hacia la figura del emprendedor.
- Colaborar en el intercambio de conocimiento entre emprendedores, empresas y agentes relacionados con el emprendimiento.
- Facilitar el acceso a la financiación y simplificar los trámites administrativos en la creación de empresas.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Desarrollo del Plan de Emprendimiento	Servicio de Fomento Empresarial	Personas emprendedoras
A2. Desarrollo del proyecto promovido por el Departamento de Educación y la CEN "Oficinas de negocio en centros de Formación Profesional"	CEN, Departamento de Educación	Personas emprendedoras

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Desarrollo del Plan de Emprendimiento	Planificación - Programas	Ver Observaciones	Nueva
A2. Desarrollo del proyecto promovido por el Departamento de Educación y la CEN "Oficinas de negocio en centros de Formación Profesional"	Planificación - Programas	Ver Observaciones	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Desarrollo del Plan de Emprendimiento	Ver Observaciones	Ver Observaciones
A2. Desarrollo del proyecto promovido por el Departamento de Educación y la CEN "Oficinas de negocio en centros de Formación Profesional"	Ver Observaciones	Ver Observaciones

1323_ FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

6. Observaciones

El Plan de Emprendimiento (recogido en la Acción A1) contempla 25 medidas dirigidas a aumentar el número de empresas que se crean en Navarra. En el marco de este Plan, a principios de 2013 se pusieron en marcha medidas fiscales dirigidas a emprendedores (reguladas en la Ley Foral 21/2012 de 26 de diciembre). Asimismo, hasta el mes de septiembre de 2013, se han lanzado las siguientes medidas: 1. Ayudas de los gastos iniciales de creación de una nueva empresa. 2. Ayuda para la mejora de la productividad de empresas mediante la ejecución de proyectos de mejora de la productividad de servicios o productos, procesos u organización ("lean manufacturing", TPS, "just in time", reingeniería de procesos, seis sigma, TPM, minifábricas, etc.), 3. Campamentos de emprendimiento y de robótica, en verano, dirigido a niños de entre 4 y 15 años, 4. Asesoramiento a emprendedores y empresas a través de CEIN, 5. Servicio de detección, orientación y acompañamiento para alumnos de Formación Profesional (FP) para crear su propia empresa, proyecto IDEACCIÓN, 6. Jornadas de emprendimiento dirigidas a estudiantes universitarios y de Formación Profesional, 7. Oferta de asignaturas específicas de emprendimiento tanto a nivel universitario como a nivel de Formación Profesional, 8. Máster de emprendimiento a iniciar en octubre de 2013, 9. Creación de la Red de entidades de Emprendimiento por parte del Servicio Navarro de Empleo en colaboración con CEIN, para la prestación de servicios relacionados con la promoción del emprendimiento y de la que formarán parte voluntariamente, entidades que presten servicios de emprendimiento, e incluirá un - Portal de Emprendimiento de Navarra.

2111_ IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LEY FORAL DE LA TRANSPARENCIA Y DEL GOBIERNO ABIERTO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M1. Promover la transparencia y la participación pública
Proyecto	P1. Implementación y seguimiento de la Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Mediante la Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto⁵ se pretende regular la implantación de una nueva forma de interrelación entre la Administración Pública y la ciudadanía basada en la transparencia y orientada al establecimiento del llamado "Gobierno Abierto", garantizando la transparencia en la actividad de la Administración, el derecho de la ciudadanía a acceder a la información que obre en poder de la Administración y el derecho a participar en la toma de decisiones sobre asuntos que afecten al interés público. Esta Ley está actualmente en tramitación parlamentaria.

Objetivos específicos:

- Desarrollo normativo de la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto.
- Promover la transparencia informativa y la participación pública en la gestión de la Administración.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Creación de las Unidades de Coordinación	DG de Gobierno Abierto y DG de Presidencia y Justicia	Departamentos del GN
A2. Desarrollo reglamentario de cuestiones de la Ley que remiten al Reglamento	DG de Gobierno Abierto y DG de Presidencia y Justicia	Sociedad en su conjunto
A3. Creación del Registro de Participación Ciudadana	DG de Gobierno Abierto y DG de Presidencia y Justicia	Sociedad en su conjunto
A4. Implantación de un Sistema Integral de Información	DG de Gobierno Abierto y DG de Presidencia y Justicia	Sociedad en su conjunto
A5. Creación del Portal de Gobierno Abierto	DG de Gobierno Abierto y DG de Presidencia y Justicia	Sociedad en su conjunto
A6. Creación de una Comisión Interdepartamental	Todos los Departamentos con la coordinación del Departamento de Presidencia	Departamentos del GN
A7. Programa de divulgación y formación en materia de transparencia y de Gobierno Abierto	DG de Gobierno Abierto y DG de Asuntos Jurídicos y Presidencia INAP (DGFP)	Personal funcionario del GN y sociedad en su conjunto
A8. Consolidación de la ley de transparencia con la inclusión de todas las Administraciones e Instituciones públicas	Administraciones e Instituciones públicas	Sociedad en su conjunto

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Creación de las Unidades de Coordinación	Planificación – Programas	Unidades responsables de la información pública, que serán las encargadas, en coordinación con el sistema archivístico existente de la tramitación de las obligaciones establecidas por esta Ley	Nueva
A2. Desarrollo reglamentario de cuestiones de la Ley que remiten al Reglamento	Normativa	Desarrollo reglamentario instrumentos específicos como foros de consulta, paneles ciudadanos y jurados ciudadanos	Nueva
A3. Creación del Registro de Participación Ciudadana	Otro (Participación)	Se pondrá en marcha un Registro de Participación y Colaboración con la finalidad de que se inscriban aquéllos ciudadanos y ciudadanas o entidades interesadas en recibir información sobre materias específicas y poder participar activamente los foros de consulta, los paneles ciudadanos y los jurados ciudadanos	Nueva

⁵ Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

2111_ IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LEY FORAL DE LA TRANSPARENCIA Y DEL GOBIERNO ABIERTO

A4. Implantación de un Sistema Integral de Información	Otro (Participación)	Sistema integral de información o de gestión del conocimiento que integrará en su seno los diferentes canales para proporcionar la información pública de forma que resulte garantizado el acceso de toda la ciudadanía a la misma	Nueva
A5. Creación del Portal de Gobierno Abierto	Otro (Participación)	Se desarrollará un Portal específico del "Gobierno Abierto", que se articulará sobre una plataforma informática de software libre.	Nueva
A6. Creación de una Comisión Interdepartamental	Planificación – Programas	Creación de una Comisión de Seguimiento como unidad encargada de impulsar la puesta en funcionamiento de las medidas recogidas en la Ley, de valorar el grado de implantación de éstas, y en su caso, de promover todas aquellas actuaciones correctoras de cara a lograr la plena efectividad y cumplimiento de las disposiciones recogidas en la misma.	Nueva
A7. Programa de divulgación y formación en materia de transparencia y de Gobierno Abierto	Sensibilización - Formación	El Servicio del INAP pondrá en marcha un Plan de Formación Específico tendente a sensibilizar al personal de la Administración Pública respecto de los derechos y obligaciones previstos en la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto	Nueva
A8. Consolidación de la ley de transparencia con la inclusión de todas las Administraciones e Instituciones públicas	Normativa	Tramitación de las iniciativas necesarias para la ampliación de los distintos procesos de transparencia que ya aplica el Gobierno de Navarra en cumplimiento de la ley de Transparencia al Parlamento de Navarra y a otras instituciones. Ver Observaciones	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Creación de las Unidades de Coordinación	1. Nº de unidades creadas	1. 8 unidades (una por cada Departamento)
A2. Desarrollo reglamentario de cuestiones de la Ley que remiten al Reglamento	1. Nº decretos forales de desarrollo aprobados	1. Sin meta
A3. Creación del Registro de Participación Ciudadana	1. Nº de personas y entidades inscritas	1. Sin meta
A4. Implantación de un Sistema Integral de Información	1. Nº de consultas públicas	1. Sin meta
A5. Creación del Portal de Gobierno Abierto	1. Nº de visitas	1. Sin meta
A6. Creación de una Comisión Interdepartamental	No procede	No procede
A7. Programa de divulgación y formación en materia de transparencia y de Gobierno Abierto	1. Nº de acciones formativas realizadas	1. Sin meta
	2. Nº de jornadas organizadas	2. Sin meta
	3. Nº de personas asistentes a jornadas y acciones formativas	3. Sin meta
	4. Nº de consultas realizadas / contestadas	4. Sin meta
A8. Consolidación de la ley de transparencia con la inclusión de todas las Administraciones e Instituciones públicas		

6. Observaciones

En la A8 se incluyen entre otras acciones:

- la aprobación del Decreto Foral por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra,
- la elaboración en la DG de Administración Local, del anteproyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Administración Local de Navarra con el objeto de incorporar a la actividad de las Entidades Locales de Navarra los principios y previsiones contenidas en la Ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto acerca de la transparencia, la participación y la colaboración y el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceso a la información pública.
- La elaboración, en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, de los anteproyectos de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral de Intervención para la Protección ambiental y de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con objeto de simplificar la tramitación de las licencias.

2112_ REFORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER UN MAYOR ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M1. Promover la transparencia y la participación pública
Proyecto	P2. Reformulación de políticas públicas para promover un mayor acercamiento a la ciudadanía

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Instituto Navarro de Administración Pública organiza desde el año 2008 un ciclo de conferencias, anteriormente denominado Claves y Conflictos del Siglo XXI, en el marco de los Cursos de Verano de las Universidades de Navarra. A partir del año 2012 ha cambiado el formato y su metodología, de modo que actualmente se organiza un ciclo anual, pasando a denominarse Constrastes INAP-4 estaciones, ofreciendo conferencias abiertas a toda la ciudadanía por cada estación del año.

La actual metodología de trabajo busca la reflexión interna sobre temas que preocupen a la ciudadanía tratando de generar un cambio en las políticas públicas a través del diálogo con la ciudadanía. Para las conferencias se buscan profesionales reputados en la materia que, a su vez, continúan el contacto con el Gobierno como expertos para orientar los cambios que surjan tras el análisis y el diálogo con el ciudadano.

Objetivos específicos:

- Impulsar el encuentro entre la Administración y la ciudadanía estableciendo un diálogo abierto entre los asistentes, los empleados públicos y las entidades interesadas sobre temas clave de la actualidad o retos públicos
- Detectar áreas de mejora en las políticas públicas
- Impulsar cambios desde dentro de la administración a través del diálogo y el acercamiento al ciudadano.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Generación de reflexión interna	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra
A2. Debates con la ciudadanía	INAP (DGFP)	Población en general
A3. Propuestas de mejora para la redefinición de políticas públicas	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Generación de reflexión interna	Planificación / Programas	Selección de temáticas de interés social que afecten de manera transversal a la Administración y sean de preocupación ciudadana. Realización de talleres entre expertos del Gobierno para la detección de áreas y acciones de mejora en las políticas públicas.	Nueva
A2. Debates con la ciudadanía	Divulgación / Sensibilización	Realización de 4 conferencias anuales sobre las temáticas elegidas.	Nueva
A3. Propuestas de mejora para la redefinición de políticas públicas	Planificación / Programas	Elaboración de documentos de conclusiones con especificación de las acciones de formación que se derivan del debate organizado y los objetivos o líneas a tratar e incluir en las políticas del gobierno a nivel estratégico	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Generación de reflexión interna	No procede	No procede
A2. Debates con la ciudadanía	1. Nº de debates 2. Población ciudadana que participa 3. Nº de unidades administrativas implicadas	1. 20 conferencias (4 anuales) 2. 1200 personas (60 por conferencia) 3. Sin meta (dependerá del tema del que se trate – en general serán transversales a la administración)
A3. Propuestas de mejora para la redefinición de políticas públicas	1. Nº de programas formativos detectados 2. Nº de políticas nuevas generadas	1. Sin meta 2. Sin meta (indicador estratégico a medir en 2016)

2121_ UNIFICAR CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE METODOLOGÍAS DE IMPLANTACIÓN Y SISTEMAS DE RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS EN MATERIA DE RSE

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M2. Mejorar las relaciones del Gobierno con la sociedad. Reconocimientos, premios y acreditaciones.
Proyecto	P1. Unificar criterios para la realización de procedimientos administrativos de metodologías de implantación y sistemas de reconocimientos públicos en materia de RSE

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

En el gobierno existen diferentes iniciativas para el fomento de la inclusión de aspectos de RSE en las empresas. Algunos ejemplos son el fomento de la igualdad de género a través de la metodología IGE, el fomento de la RSE con la Metodología InnovaRSE, o el sello del transporte verde para garantizar la calidad y el respeto medioambiental por parte de las empresas del sector transporte.

Estas iniciativas se trabajan desde distintas unidades del Gobierno y se ha detectado la necesidad de avanzar en una mayor sinergia entre las mismas. Este proyecto pretende coordinar las metodologías existentes compartiendo el know-how de cada uno para obtener una metodología mejorada poniéndola a disposición de la administración.

Objetivos específicos:

- Fomentar la coordinación entre las iniciativas del gobierno relacionadas con sistemas de reconocimientos para empresas en materia de RSE
- Unificar criterios para la realización de procedimientos administrativos

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Constituir un grupo de trabajo interno	INAFI Servicio Navarro de Empleo DG Trabajo y Prevención de Riesgos	Departamentos del Gobierno de Navarra
A2. Unificación de criterios y definición de procedimientos administrativos	INAFI Servicio Navarro de Empleo DG Trabajo y Prevención de Riesgos	Departamentos del Gobierno de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Constituir un grupo de trabajo interno	Planificación	Detección de iniciativas llevadas a cabo por la administración Establecimiento de un grupo de trabajo Realización de reuniones y talleres	Nueva
A2. Unificación de criterios y definición de procedimientos administrativos	Planificación	Como resultado de las reuniones se establecerían documentos estandarizados que unificarían los criterios y se trasladarían al resto de la Administración	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Constituir un grupo de trabajo interno	1. Nº de reuniones 2. Nº de unidades administrativas coordinadas	1. Sin meta 2. Sin meta
A2. Unificación de criterios y definición de procedimientos administrativos	1. Nº de procedimientos administrativos estandarizados.	1. Sin meta

6. Observaciones

El propio seguimiento anual del II Programa de RSC servirá como recopilación de una parte de la información necesaria para la propia memoria de sostenibilidad.

2122_ PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN NUESTRA COMUNIDAD

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M2. Mejorar las relaciones del Gobierno con la sociedad. Reconocimientos, premios y acreditaciones.
Proyecto	P2. Promover la integración de inmigrantes en nuestra comunidad

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Oficina de Atención a la Inmigración es, desde su creación en diciembre de 2006, el organismo responsable de coordinar e impulsar las políticas públicas de inmigración en la Comunidad Foral orientadas a facilitar el acceso de la población inmigrante a los sistemas normalizados de protección social y de convivencia ciudadana, y así dar respuesta a las necesidades de integración de este colectivo en los ámbitos social, laboral, jurídico, educativo, sanitario, cultural, de convivencia territorial, y de participación ciudadana.

Objetivos específicos:

- En este sentido, algunas de las funciones que lleva a cabo la Oficina para promover la integración de las personas inmigrantes en la Comunidad Foral son:
- Proporcionar información, orientación y asesoramiento a la población inmigrante sobre los derechos y deberes en relación a los servicios públicos existentes.
- Participar en el desarrollo de programas de intervención integral para la prevención, atención e integración de la población inmigrante en los ámbitos social, jurídico, sanitario, educativo, cultural, formación ocupacional, empleo, alojamiento y vivienda, ocio, convivencia y participación ciudadana.
- Promover actuaciones de sensibilización de la opinión pública y de los medios de comunicación social sobre valores de solidaridad, tolerancia y respeto de la multiculturalidad, enfocadas a la prevención de actitudes y comportamientos racistas y xenófobos y a la evitación y resolución de problemas de convivencia ciudadana.
- Colaborar en la realización de campañas de divulgación y sensibilización social en coordinación con entidades, organizaciones y asociaciones implicadas en este ámbito.
- Facilitar información y orientación a las personas inmigrantes y entidades u organismos que lo soliciten, en cuanto a la utilización de los recursos de los servicios públicos existentes y a la aplicación práctica de la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración.
- Canalizar las demandas que faciliten la prestación normalizada de los servicios a los que se tiene derecho por la población inmigrante.
- Atender, en coordinación con los servicios correspondientes, las necesidades de apoyo y mediación intercultural en familias y personas inmigrantes en crisis o especial dificultad.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Convocatorias de ayudas y subvenciones	Sección de Atención a la Inmigración	Entidades de iniciativa social, Asociaciones de personas inmigrantes, Equipos de investigación
A2. Convenios con entidades para la integración de la población inmigrante	Sección de Atención a la Inmigración	Organizaciones, Asociaciones de personas inmigrantes
A3. Campañas de sensibilización e información	Sección de Atención a la Inmigración	Población en general
A4. Otros programas y actuaciones de la Oficina de Atención a la Inmigración	Sección de Atención a la Inmigración	Población inmigrante, Población en general

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Convocatorias de ayudas y subvenciones	Ayudas y subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Subvenciones a entidades de iniciativa social para acciones de integración de inmigrantes ➔ Subvenciones a asociaciones de personas inmigrantes para actuaciones en el área de inmigración ➔ Convocatoria de ayudas a la promoción de la investigación sobre migraciones 	En ejecución

2122_ PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN NUESTRA COMUNIDAD

A2. Convenios con entidades para la integración de la población inmigrante	Ayudas y subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> → Convenios de colaboración con CCOO y UGT para la realización de programas de inmersión sociolaboral de personas inmigrantes → Convenio con Cruz Roja para el desarrollo de un programa de acogida humanitaria y un programa de incorporación social y laboral para personas inmigrantes → Convenio con FAIN para desarrollar acciones en el área de inmigración → Convenio con Ágora para intervenir con agrupaciones de jóvenes inmigrantes en Pamplona y comarca → Programa de Mediación intercultural y lingüística itinerante (ANAFE y Cruz Roja) 	En ejecución
A3. Campañas de sensibilización e información	Divulgación - Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> → Programa EDUCATIF → Apoyo a la jornada "La inmigración marroquí: miradas a origen y destino" 	En ejecución
A4. Otros programas y actuaciones de la Oficina de Atención a la Inmigración	Otro tipo de acción: Gestiones	<ul style="list-style-type: none"> → Informes de esfuerzo de integración para la renovación de las autorizaciones de residencia temporal o residencia temporal y trabajo → Colaboración con grupos de mujeres africanas que viven en nuestra comunidad 	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Convocatorias de ayudas y subvenciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de convocatorias 2. Nº de entidades presentadas 3. Nº de entidades subvencionadas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 15 convocatorias <ul style="list-style-type: none"> → A Entidades de iniciativa social: 5 → A Asociaciones de Inmigrantes: 5 → Promoción de investigación: 5 2. Sin meta 3. 100 entidades <ul style="list-style-type: none"> → A entidades de iniciativa social: 40 → A Asociaciones de Inmigrantes: 40 → Promoción de investigación: 20
A2. Convenios con entidades para la integración de la población inmigrante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de convenios 2. Nº de personas atendidas / participantes 3. Nº de personas acogidas (programa Acogida) 4. Nº de personas insertas sociolaboralmente 5. Nº de acciones desarrolladas (jóvenes inmigrantes e intermediación) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener los 5 convenios en todo el periodo: CCOO-UGT, Cruz Roja, FAIN, Ágora, ANAFE-Cruz Roja 2. Sin meta 3. Sin meta 4. Sin meta 5. Sin meta
A3. Campañas de sensibilización e información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de acciones desarrolladas 2. Nº de personas participantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 5 campañas (1 al año) 2. Sin meta
A4. Otros programas y actuaciones de la Oficina de Atención a la Inmigración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de personas atendidas (informes) 2. Nº de informes elaborados 3. Nº de acciones desarrolladas (colaboración grupo mujeres) 4. Nº de personas participantes (colaboración grupo mujeres) 	<ol style="list-style-type: none"> 1.500 personas atendidas 2. Sin meta 3. 5 colaboraciones 4. 250 personas participantes

2123_ RECONOCER A QUIENES DESTAQUEN POR SU IMPLICACIÓN EN EL ESTUDIO DE LA MEJORA DE LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN PÚBLICA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M2. Mejorar las relaciones del Gobierno con la sociedad. Reconocimientos, premios y acreditaciones.
Proyecto	P3. Reconocer a quienes destaquen por su implicación en el estudio de la mejora de la política y la gestión pública

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Instituto Navarro de Administración Pública (Dirección General de Función Pública) convoca anualmente, desde 2004, este premio que para promocionar los estudios y publicaciones sobre aspectos que interesen, en general, a las Administraciones Públicas de Navarra y sobre materias relacionadas con la actividad del sector público. Se premian aquellos estudios e investigaciones relacionados con la mejora tanto de la política como de la gestión pública y que, además, incluyan recomendaciones de utilidad para la Administración.

Objetivos específicos:

- Fomentar el estudio de la mejora de la política y la gestión pública
- Los trabajos presentados puedan aportar, desde una perspectiva ciudadana, propuestas de mejora e innovación en el diseño, planificación y ejecución de la gestión del sector público de la Comunidad Foral.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Convocatoria anual Premio Martín Azpilicueta	INAP (DGFP)	Personas a título individual y grupos de investigación
A2. Incluir en las convocatorias del Premio Martín Azpilicueta la RSC como una de las materias	INAP (DGFP)	Personas a título individual y grupos de investigación

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Convocatoria anual Premio Martín Azpilicueta	Reconocimientos	Convocatoria anual del Premio que reconoce las mejores investigaciones relacionadas con las Administraciones Públicas	En ejecución
A2. Incluir en las convocatorias del Premio Martín Azpilicueta la RSC como una de las materias	Reconocimientos	Se incluirán en las convocatorias, como materia específica de estudio, la Responsabilidad Social Corporativa	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Convocatoria anual Premio Martín Azpilicueta	1. Nº de convocatorias 2. Nº de proyectos presentados 3. Calidad de los proyectos (nº de proyectos admitidos / nº proyectos presentados) 4. Nº de recomendaciones y mejoras valoradas para implementar en las políticas públicas de Navarra	1. 1 convocatoria por año 2. Sin meta 3. Sin meta 4. Sin meta
A2. Incluir en las convocatorias del Premio Martín Azpilicueta la RSC como una de las materias	No procede	No procede

2124_ CONVOCATORIA ANUAL DEL PREMIO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M2. Mejorar las relaciones del Gobierno con la sociedad. Reconocimientos, premios y acreditaciones.
Proyecto	P4. Convocatoria anual del Premio de Calidad de los Servicios Públicos del Gobierno de Navarra

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Instituto Navarro de Administración Pública convoca anualmente, desde 2007, el Premio de Calidad de los Servicios Públicos del Gobierno de Navarra para distinguir a los organismos más destacados de la Administración Pública de Navarra por su gestión. Se tiene en cuenta tanto la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos como la opinión que estos tienen como usuarios.

Desde agosto de 2012 esta convocatoria es gestionada por el Servicio de Organización y Modernización de la D.G. de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías, que desarrolla las competencias en materia de evaluación y calidad.

Se consideran "buenas prácticas de gestión", aquellas prácticas consistentes en experiencias o proyectos consolidados e implantados, a través de los cuales se haya conseguido la mejora de la calidad de los servicios prestados y/o la resolución de un problema o necesidad detectada.

Objetivos específicos:



Reconocer a los organismos, unidades y entidades de cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra que destaquen por sus actividades de mejora de la calidad de los servicios públicos y por la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos mediante buenas prácticas de gestión.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Gestión de la convocatoria anual	DGGANT. (Servicio de Organización y Modernización)	Los órganos, unidades administrativas y organismos públicos, con o sin personalidad jurídica, de las Administraciones Públicas de Navarra que presten servicios públicos.
A2. Ejecución del Plan de Difusión del Premio	DGGANT. (Servicio de Organización y Modernización)	Los órganos, unidades administrativas y organismos públicos, con o sin personalidad jurídica, de las Administraciones Públicas de Navarra que presten servicios públicos.

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Gestión de la convocatoria anual	Reconocimientos	Gestionar la convocatoria de acuerdo al Procedimiento de gestión establecido	En ejecución
A2. Ejecución del Plan de Difusión del Premio	Sensibilización / Difusión	Realizar las acciones de difusión definidas. Realizar jornada de difusión de buenas prácticas Realizar talleres para la elaboración de memorias a presentar	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Gestión de la convocatoria anual	1. Nº de convocatorias 2. Nº de candidaturas presentadas 3. Nº de premios concedidos 4. Nº de accesit concedidos	1. 5 convocatorias 2. 50 candidaturas presentadas 3. 5 premios concedidos 4. 5 accesit concedidos
A2. Ejecución del Plan de Difusión del Premio	1. Nº de Jornadas de difusión 2. Nº de talleres para la elaboración de memorias	1. 5 Jornadas de difusión 2. 5 talleres para la elaboración de memorias

2125_ ACREDITAR EL NIVEL DE EXCELENCIA OBTENIDO POR LAS ORGANIZACIONES QUE UTILICEN LA METODOLOGÍA DEL PLAN MARCO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M2. Mejorar las relaciones del Gobierno con la sociedad. Reconocimientos, premios y acreditaciones.
Proyecto	P5. Acreditar el nivel de excelencia obtenido por las organizaciones que utilicen la metodología del Plan Marco

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Plan Marco de Calidad de los servicios públicos de Navarra fue aprobado por el Gobierno de Navarra el 7 de marzo de 2011. Uno de sus ejes propone a las unidades de la Administración, la realización de planes de calidad específicos, siguiendo la metodología diseñada y propuesta en el propio Plan Marco de Calidad.

La Fundación Navarra para la Excelencia convoca anualmente el Premio Navarro a la Excelencia y concede los diferentes reconocimientos del nivel de Excelencia según el Modelo EFQM.

La Agencia Estatal de evaluación (AEVAL) concede también reconocimiento a la excelencia que consiste en la certificación y la concesión de un sello, según el nivel de excelencia comprobado, a aquellas organizaciones que se hayan autoevaluado conforme a modelos de gestión de calidad reconocidos y sometido sus resultados a la correspondiente validación.

El análisis que se propone en el anexo del Plan Marco equivaldría a realizar un recorrido por todos los aspectos de una organización, que coinciden con los recogidos por los modelos de Excelencia y de gestión de calidad reconocidos, por lo que la elaboración de un Plan de Calidad de acuerdo a este Plan Marco constituye un primer paso en el camino a la Excelencia.

Objetivos específicos:



Se pretende que las organizaciones que elaboren Planes de Calidad de acuerdo a la metodología establecida en el plan Marco de Calidad de los Servicios Públicos de Navarra puedan, si así lo desean, acreditar su nivel de Excelencia de acuerdo con los criterios establecidos por EFQM a través de la Fundación Navarra para la Excelencia o por la AEVAL.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Definición de la hoja de ruta para que las organizaciones que utilicen la metodología del Plan Marco puedan acreditar el nivel de excelencia alcanzado con el modelo de excelencia (EFQM u otros)	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Definición de la hoja de ruta para que las organizaciones que utilicen la metodología del Plan Marco puedan acreditar el nivel de excelencia alcanzado con el modelo de excelencia (EFQM u otros)	Metodología	Definir los pasos a realizar para poder acreditar el nivel de excelencia a partir de la aplicación de la metodología propuesta en el Plan Marco de Calidad.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Definición de la hoja de ruta para que las organizaciones que utilicen la metodología del Plan Marco puedan acreditar el nivel de excelencia alcanzado con el modelo de excelencia (EFQM u otros)	Hoja de ruta Guías metodológicas publicadas	Hoja de ruta elaborada 1 Guía Publicada

2131_ DESARROLLO DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA GESTIÓN MÁS EFICIENTE

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M3. Promover una gestión más eficiente del gasto en el Gobierno, así como las Inversiones Socialmente Responsables
Proyecto	P1. Desarrollo de medidas orientadas a la gestión más eficiente

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra creó en el 2004 una central informática de compras de material de oficina para la Administración, lo que ha permitido una mayor agilidad en los pedidos, más rapidez en los aprovisionamientos, un ahorro de coste de almacenamiento y un abaratamiento de los precios. En esta línea iniciada es en la que se pretende profundizar, acompañándola además de otras actuaciones como la revisión de todos los procedimientos de compras y contratación, y la unificación de criterios de Pliegos para la contratación de obras y asistencias técnicas.

Por otra parte, ya en el I Programa de RSC estaba previsto el estudio de un desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Contratos Públicos, referido a la aplicación de criterios sociales y ambientales en las contrataciones de las Administraciones Públicas de Navarra. Tanto en la Directiva Europea de Contratación Pública⁶, como en la legislación estatal⁷ y autonómica⁸, se incorporan dichos criterios en las contrataciones de las Administraciones Públicas.

Objetivos específicos:

- Lograr una gestión más eficiente del Gasto de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.
- Impulsar la contratación pública sostenible mediante la incorporación de criterios ambientales y sociales en los pliegos de contratación y la formación del personal responsable de compras.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Centralización de compras	Servicio de Patrimonio	Departamentos de Gobierno de Navarra.
A2. Normalización de contratos: elaboración de pliegos modelo para contratos de obras, suministros y asistencias	Servicio de Patrimonio y distintos Departamentos afectados	Departamentos de Gobierno de Navarra
A3. Desarrollo reglamentario para la aplicación de criterios sociales y ambientales en la contratación pública	Servicio de Patrimonio	Departamentos del Gobierno de Navarra
A4. Elaboración de cláusulas modelo para la inclusión de criterios ambientales y sociales en los contratos de obras, suministro y asistencia técnica por parte de las unidades gestoras	Servicio de Patrimonio y Departamentos del Gobierno de Navarra	Departamentos del Gobierno de Navarra
A5. Formación de los técnicos responsables de compras	INAP (DGFP)	Empleados públicos
A6 Plan de reestructuración de la función pública	DG Función Pública	Empleados públicos

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Centralización de compras	Planificación y Programas	Revisión de todos los procedimientos de compras y contratación. Está previsto que en el periodo 2012-2016 se revisen los procedimientos de contratación de energía eléctrica, gas, material de oficina, SAC y limpiezas	Nueva
A2. Normalización de pliegos para contratos de obras.	Planificación y Programas	Normalización de pliegos para contratos de obras	En ejecución
A3. Desarrollo reglamentario para la aplicación de	Normativa	Ver observaciones	Nueva

⁶ Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios

⁷ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

⁸ Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

2131_ DESARROLLO DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA GESTIÓN MÁS EFICIENTE

critérios sociales y ambientales en la contratación pública			
A4. Elaboración de cláusulas modelo para la inclusión de criterios ambientales y sociales en los contratos de obras, suministro y asistencia técnica por parte de las unidades gestoras	Normativa	Ver observaciones	Nueva
A5. Formación de los técnicos responsables de compras	Formación	Ver observaciones	Nueva
A6 Plan de reestructuración de la función pública		Diseño de un plan de reestructuración de la Función Pública para lograr la mayor eficacia y eficiencia de los recursos públicos.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Centralización de compras	1. Nº de procedimientos revisados 2. Nº de procedimientos centralizados 3. Nº de Administraciones adheridas a los convenios marco voluntarios	1. 5 2. Sin meta 3. Sin meta
A2. Normalización de contratos: elaboración de pliegos modelo para contratos de obras, suministros y asistencias	No procede	No procede
A3. Desarrollo reglamentario para la aplicación de criterios sociales y ambientales en la contratación pública	Ver observaciones	Ver observaciones
A4. Elaboración de cláusulas modelo para la inclusión de criterios ambientales y sociales en los contratos de obras, suministro y asistencia técnica por parte de las unidades gestoras	Ver observaciones	Ver observaciones
A5. Formación de los técnicos responsables de compras	Ver observaciones	Ver observaciones
A6 Plan de reestructuración de la función pública	Ver observaciones	Ver observaciones

2132_ RENTABILIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M3. Promover una gestión más eficiente del gasto en el Gobierno, así como las Inversiones Socialmente Responsables
Proyecto	P2. Rentabilización del patrimonio público

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra, en el marco del Plan Anticrisis, desarrolló un Plan de Inmuebles y Oficinas Administrativas (2009-2011) que ha permitido un importante ahorro económico mediante la racionalización del uso, gestión y optimización de los recursos y ha reducido notablemente la dispersión de las oficinas públicas. El Gobierno ha considerado necesario desarrollar un segundo plan, actualmente en fase de elaboración, que dé continuidad a las actuaciones ya implementadas.

Objetivos específicos:

- Reducir los costes y optimizar los recursos del patrimonio público.
- Incrementar la eficiencia energética de los edificios instalaciones del Gobierno.
- Mejora del entorno de trabajo de los empleados.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Segundo Plan de Inmuebles	Servicio de Patrimonio	Departamentos del Gobierno de Navarra
A2. Enajenación del Patrimonio no operativo	Servicio de Patrimonio	Departamentos del Gobierno de Navarra: Economía y Hacienda

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Segundo Plan de Inmuebles	Planificación y Programas	II Plan de optimización de edificios de uso administrativo	En ejecución
A2. Enajenación del Patrimonio no operativo	Planificación y Programas	Subastas de inmuebles	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Segundo Plan de Inmuebles	Ver observaciones	Ver observaciones
A2. Enajenación del Patrimonio no operativo	1. Nº de subastas 2. Nº de bienes inmuebles subastados 3. Nº de bienes inmuebles vendidos 4. Ingresos obtenidos	1. 4 subastas 2. 42 bienes inmuebles 3. Sin meta 4. Sin meta

6. Observaciones

Los indicadores, metas y presupuesto del II Plan de Inmuebles se definirán una vez esté aprobado el Plan.

2133_ PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M3. Promover una gestión más eficiente del gasto en el Gobierno, así como las Inversiones Socialmente Responsables
Proyecto	P3. Promoción de la Inversión Socialmente Responsable

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Una de las conclusiones de la evaluación del I Programa de RSC en la que coincidieron la mayor parte de los agentes participantes, fue la necesidad de incluir en el II Programa actuaciones que fomentaran la Inversión Socialmente Responsable, puesto que en el I Programa no existía ninguna línea que abordara esta cuestión de forma específica. La inversión socialmente responsable es la incorporación de criterios éticos, sociales y ambientales al proceso de toma de decisiones de inversión, de modo complementario a otros criterios financieros o de rentabilidad.

La estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la RSE anima a la suscripción de los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable y en el dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre los "productos financieros socialmente responsables" se invita a la UE y a los estados miembros a promover el desarrollo de la ISR.

Objetivos específicos:

- Promover la Inversión Socialmente Responsable en las actuaciones del Gobierno de Navarra y sus empresas públicas
- Ayudar a desarrollar mercados financieros más sostenibles y con menor riesgo
- Mejorar la confianza de la sociedad en las inversiones del Gobierno
- Ejercer los derechos como propietarios responsables de bienes activos e incorporar criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo a las prácticas y políticas de inversión

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Establecimiento de criterios socialmente responsables en las inversiones que realiza el Gobierno a través de SODENA	MODERNA, SODENA	Empresas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Establecimiento de criterios socialmente responsables en las inversiones que realiza el Gobierno a través de SODENA	Divulgación - Sensibilización	Realización de un documento público con los criterios a seguir en la gestión de los fondos de capital de riesgo Asunción de los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI) en las inversiones que realice SODENA Informar a las empresas participadas, a las que asesora SODENA y a las empresas beneficiarias de los fondos del BEI (con sello Moderna) sobre los recursos que promueve el Gobierno de Navarra para la implantación de la RSE y fomentar su incorporación	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Establecimiento de criterios socialmente responsables en las inversiones que realiza el Gobierno a través de SODENA	1. Nº de empresas con sello Moderna que se incorporan a las acciones que promueve el GN en RSE / Nº de empresas con sello Moderna 2. Nº de empresas participadas por SODENA que se incorporan a las acciones que promueve el GN en RSE / Nº de empresas participadas por SODENA	1. Sin meta 2. Sin meta

2141_ OPTIMIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN INTERDEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SECRETARIOS TÉCNICOS

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M4. Promover una gestión pública más cooperativa
Proyecto	P1. Optimización de la colaboración interdepartamental a través de la Comisión de Secretarios Técnicos

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Cada vez existe una mayor interdependencia de las políticas públicas y han proliferado las distintas comisiones interdepartamentales que tienen que hacer frente a la dificultad de abordar temáticas transversales partiendo de un modelo de cooperación basado en las competencias departamentales, lo que en ocasiones tiene como resultado que cada cual únicamente se implique en la faceta que más le afecta, perdiendo la perspectiva global. Por otra parte, surgen nuevas necesidades que no tienen nítidamente definido un órgano responsable, lo que tampoco resulta compatible con este modelo. Por tanto, este modelo requiere de una revisión y la promoción de herramientas adecuadas a la mayor complejidad de las políticas públicas actuales.

La Comisión de Coordinación de la Administración Foral de Navarra es un órgano consultivo y de carácter técnico que está integrado por los Secretarios Generales Técnicos de todos los Departamentos del Gobierno y presidido por el Secretario del Gobierno. Su cometido principal es examinar previamente los asuntos o disposiciones reglamentarias que vayan a ser sometidos por el Gobierno de Navarra en sus sesiones desde un punto de vista técnico – jurídico. En este marco se definirán los objetivos y prioridades del Plan de Optimización, partiendo de un estudio previo de la actual colaboración interdepartamental y de una propuesta de actuaciones elaborada conjuntamente entre el Secretariado del Gobierno y el Servicio INAP.

Objetivos específicos:

- Profundizar en la colaboración entre los Departamentos del Gobierno de Navarra, a través de la Comisión de Secretarios Técnicos, en las áreas temáticas que afecten de manera transversal a la gestión de la Administración.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Estudio de valoración de la actual colaboración interdepartamental	DG de Presidencia y Justicia	Departamentos del Gobierno de Navarra
A2. Elaboración de un Plan de optimización e impulso de la colaboración interdepartamental	DG de Presidencia y Justicia	Departamentos del Gobierno de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Estudio de valoración de la actual colaboración interdepartamental	Planificación - Programas	Elaboración de una propuesta técnica de los trabajos a realizar, elaborada de forma conjunta entre el Secretariado del Gobierno y el Servicio INAP (DGFP), que se debatirá en la Comisión de Secretarios Técnicos Contratación del estudio Debate de las conclusiones del estudio en la Comisión de Secretarios Técnicos	Nueva
A2. Elaboración de un Plan de optimización e impulso de la colaboración interdepartamental	Planificación - Programas	Determinación de las líneas prioritarias acordadas y aprobación del Plan mediante Acuerdo de Gobierno	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Estudio de valoración de la actual colaboración interdepartamental	No procede	No procede
A2. Elaboración de un Plan de optimización e impulso de la colaboración interdepartamental	No procede	No procede

2142_ CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M4. Promover una gestión pública más cooperativa
Proyecto	P2. Convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para el desarrollo de la evaluación y calidad de las Entidades Locales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Se han mantenido contactos desde el área de Evaluación y Calidad del Gobierno de Navarra con la FNMC para la firma de un Convenio de colaboración.

Es necesario culminar esos contactos con la firma del Convenio entre ambas entidades con objeto de promover y desarrollar actuaciones en materia de evaluación y calidad en las Entidades Locales de Navarra.

Objetivos específicos:

- Firma del Convenio de Colaboración.
- Realizar acciones coordinadas en materia de evaluación y calidad.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Firma del Convenio entre el Gobierno de Navarra y la FNMC para el desarrollo de actuaciones de Evaluación y Calidad	DGGANT. (Servicio de Organización y Modernización) FNMC	Entidades Locales
A2. Actuaciones en materia de evaluación y calidad	DGGANT. (Servicio de Organización y Modernización) Entidades Locales	Entidades Locales

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Firma del Convenio entre el Gobierno de Navarra y la FNMC para el desarrollo de actuaciones de Evaluación y Calidad.	Planificación y Programas	Firma del Convenio en el que se recoja la colaboración entre Gobierno de Navarra y FNMC para desarrollar en la Entidades Locales actuaciones en materia de Evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios.	Nueva
A2. Actuaciones en materia de evaluación y calidad	Planificación y Programas	Realización de actuaciones en la Entidades Locales en colaboración con el Servicio de Organización y Modernización para el desarrollo y promoción de la Evaluación y la Calidad de los servicios Públicos	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Firma del Convenio entre el Gobierno de Navarra y la FNMC para el desarrollo de actuaciones de Evaluación y Calidad.	1. Convenio Firmado	1. Firmar el Convenio en 2013
A2. Actuaciones en materia de evaluación y calidad	1. Nº de Inscripciones de actuaciones en el Registro de Evaluación y Calidad	1. 4 actuaciones anuales.

2151_ INTEGRAR LA RSC EN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CPEN

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M5. Impulso de la RSC en las Empresas Públicas
Proyecto	P1. Integrar la RSC en el Plan de Gestión de la CPEN

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Mediante la Ley Foral 8/2009 se creó la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), constituida como un instrumento unitario de ordenación y racionalización de una parte sustancial del patrimonio de Comunidad Foral de Navarra, como son las sociedades públicas fundamentalmente. Entre los criterios y principios orientadores de su actuación, destaca la implantación de procesos que, entre otros fines, permitan la adaptación de la gestión pública empresarial a los principios de responsabilidad social corporativa. Por otra parte, según de Ley de Economía Sostenible las corporaciones públicas empresariales deben presentar informes de gobierno y memorias de sostenibilidad, además de aplicar criterios de gestión ambiental a sus procesos de producción y favorecer la adopción de principios y prácticas de RSC entre sus proveedores, entre otras actuaciones

El I Programa de RSC no contemplaba actuaciones que tuvieran incidencia en las empresas públicas y una de las conclusiones de la evaluación del mismo fue la necesidad de priorizar las actuaciones dirigidas a las Empresas Públicas. Por este motivo, en consonancia con los principios orientadores de CPEN, se estima conveniente impulsar un Plan específico para promover la RSC en las Empresas Públicas, de modo que integren criterios de RSC en su gestión y sirvan al mismo tiempo de referencia y modelo para el sector privado.

Objetivos específicos:

- ↘ Integrar en el Plan de Gestión de la CPEN los criterios de RSC que posteriormente se incorporarán a los Planes Estratégicos de las 13 Empresa Públicas.
- ↘ Mejorar la comunicación en materia de sostenibilidad.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Constitución de un equipo responsable de la elaboración de una propuesta de Plan	CPEN	Empresas Públicas
A2. Elaboración y aprobación del Plan	CPEN	Empresas Públicas
A3. Implantación de las acciones previstas 2012-2016	CPEN	Empresas Públicas
A4. Seguimiento anual	CPEN	Empresas Públicas
A5. Realización bienal de una Memoria de Sostenibilidad	CPEN	Empresas Públicas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Constitución de un equipo responsable de la elaboración de una propuesta de Plan	Planificación y Programas	Constitución de un equipo de trabajo que se encargue de coordinar las tareas y elaborar una propuesta de Plan	Nueva
A2. Elaboración y aprobación del Plan	Planificación y Programas	Definición de las actuaciones prioritarias y elaboración del Plan, aprobado por los órganos competentes de CPEN	Nueva
A3. Implantación de las acciones previstas 2012-2016	Planificación y Programas	Ejecución de las actuaciones conforme al programa establecido en el Plan	Nueva
A4. Seguimiento anual	Planificación y Programas	Elaboración de un informe de seguimiento anual con la valoración de los resultados obtenidos	Nueva
A5. Realización bienal de una Memoria de Sostenibilidad	Planificación y Programas	Elaboración de una memoria de sostenibilidad con carácter bienal	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Constitución de un equipo responsable de la elaboración de una propuesta de Plan	No procede	No procede

2151_ INTEGRAR LA RSC EN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CPEN

A2. Elaboración y aprobación del Plan	1. Nº de Empresas Públicas acogidas	
A3. Implantación de las acciones previstas 2012-2016	1. Nº de acciones previstas, por tipo	
A4. Seguimiento anual	1. Nº de informes de seguimiento	1. 5 informes
A5. Realización bienal de una Memoria de Sostenibilidad	1. Nº de memorias de sostenibilidad	1. 2 memorias

2152_ RENTABILIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO GESTIONADO POR LA CPEN

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M5. Impulso de la RSC en las Empresas Públicas
Proyecto	P2. Rentabilización del Patrimonio Público gestionado por la CPEN

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Mediante la Ley Foral 8/2009⁹ se creó la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), constituida como un instrumento unitario de ordenación y racionalización de una parte sustancial del patrimonio de Comunidad Foral de Navarra, como son las sociedades públicas fundamentalmente.

El Gobierno de Navarra, en el marco del Plan Anticrisis, ha desarrollado un Plan de Inmuebles y Oficinas Administrativas (2009-2011) que ha permitido un importante ahorro económico mediante la racionalización del uso, gestión y optimización de los recursos. En el año 2010 se procedió a la supresión de arrendamientos y en el 2011 se completó el Plan con la realización de varios traslados, y que está teniendo continuidad durante el año 2012. Mediante este Proyecto del II Programa de RSC, se pretende particularizar las actuaciones específicas realizadas en Empresas Públicas en el marco del Plan de Inmuebles.

Objetivos específicos:

- Reducir los costes y optimizar los recursos del patrimonio público gestionado por la CPEN.
- Incrementar la eficiencia energética de los edificios instalaciones de las Empresas Públicas.
- Mejora del entorno de trabajo de los empleados.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Plan de Inmuebles de Empresas Públicas	CPEN	Empresas Públicas

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Plan de Inmuebles de Empresas Públicas	Planificación y Programas	Actuaciones de II Plan de Inmuebles referidas al patrimonio público gestionado por CPEN	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Plan de Inmuebles de Empresas Públicas	1. Nº de Empresas Públicas con actuaciones 2. Nº de edificios 3. Nº de actuaciones	

⁹ Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU

2161_ FOMENTO DE ACTUACIONES EN ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE IGUALDAD

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M6. Impulso de la RSC en las Entidades Locales. Promover Buenas Prácticas de RSC en las Entidades Locales
Proyecto	P1. Fomento de actuaciones en Entidades Locales en materia de Igualdad

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Pacto Local por la Conciliación constituye un compromiso que propone el INAFI a las Entidades Locales para trabajar conjuntamente por una serie de objetivos orientados a facilitar a la ciudadanía la conciliación de su vida familiar, profesional y personal. Las entidades locales participantes tienen un papel fundamental en el diseño y desarrollo del Pacto, ya que son ellas quienes conocen las necesidades de sus territorios, establecen unos objetivos y acciones concretas y ponen en marcha un plan de trabajo.

En este Proyecto se recogen las subvenciones que el Gobierno de Navarra concede a las Entidades Locales para la elaboración y desarrollo de proyectos y programas que impulsen la igualdad de género en el ámbito local y, de forma más específica, para la contratación de personal técnico en igualdad, como garantía de calidad de las políticas de igualdad; subvenciones para el desarrollo de los Pactos Locales por la Conciliación y, a semejanza de los planes de empresas, de los Planes de igualdad internos de entidades Locales.

Objetivos específicos:

- Generar las condiciones para integrar el enfoque de género en el ámbito local, impulsando la aplicación de la transversalidad de género en todos los ámbitos de la administración local.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Programas de igualdad y del Pacto Local por la Conciliación	INAFI	Entidades Locales
A2. Subvenciones a Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad	INAFI	Entidades Locales
A3. Asesoramiento y formación en Género e Igualdad a personal técnico de las Administraciones Locales	INAFI	Personal de las Entidades Locales
A4. Subvenciones para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad de Género en las organizaciones	INAFI	Entidades Locales y organizaciones
A5. Formación a profesionales en materia de violencia de género	INAFI	Profesionales de la administración pública (EELL y Admin. Foral),

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Programas de igualdad y del Pacto Local por la Conciliación	Ayudas	Subvenciones a EELL para desarrollar proyectos que impulsen la transversalidad de género en la administración y/o acciones que desarrollen su Pacto Local por la Conciliación	En ejecución
A2. Subvenciones a Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad	Ayudas	Subvenciones a entidades locales para la contratación y consolidación del puesto de agente de igualdad	En ejecución
A3. Asesoramiento y formación en Igualdad a personal técnico de las Administraciones Locales	Formación	Línea de trabajo permanente con el personal técnico de las EELL. Se realiza, como mínimo, un módulo de formación al año (entre 10-15 horas)	En ejecución
A4. Subvenciones para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad de Género en las organizaciones	Ayudas	Subvenciones para la elaboración y desarrollo del Plan de Igualdad de la propia organización.	En ejecución
A5. Formación a profesionales	Formación	Programa de formación anual en materia violencia	En ejecución

2161_ FOMENTO DE ACTUACIONES EN ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE IGUALDAD

en materia de violencia de género	dirigido, especialmente, a profesionales del ámbito de la atención a mujeres víctimas. Abierto también a profesionales de otras administraciones
-----------------------------------	--

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Programas de igualdad y del Pacto Local por la Conciliación	1. Nº de Convocatorias 2. Nº de Entidades Locales subvencionadas 3. Nº de Pactos Locales por la Conciliación apoyados	1. 5 2. 35 cada año 3. 35 en el año 2012
A2. Subvenciones a Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad	1. Nº de agentes de igualdad contratadas mediante subvención 2. Nº de EELL con agente de igualdad	1.13 agentes subvencionadas 2. 20 entidades locales con agente.
A3. Asesoramiento y formación en Igualdad a personal técnico de las Administraciones Locales	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de personas formadas 3. Nº de Entidades Locales apoyadas	1. 5 2. 22 personas en cada acción 3. 20 EELL cada acción
A4. Subvenciones para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad de Género en las organizaciones	1. Nº de convocatorias 2. Nº de Entidades locales subvencionadas 3. Nº de Planes de Igualdad	1. 5 2. 6 en 2016 3. 6 en 2016
A5. Formación a profesionales en materia de violencia de género	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de personas formadas	1. 5 2. 500

6. Observaciones

Las subvenciones de la Acción A4 no se dirigen exclusivamente a Entidades Locales, sino también a organizaciones.

La formación a profesionales en materia de violencia (Acción A5), está abierta a todo el personal de la Administración Foral.

Comentarios sobre el marco legal:

- 1) El GN considera que la Ley Foral 33/2002 de 28 de noviembre de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra, cuyo desarrollo ha permitido avanzar mucho en este ámbito, se debe adecuar a la realidad y necesidades actuales para seguir impulsando la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La propuesta de modificación ya ha sido presentada en sede parlamentaria y en la actualidad se está elaborando la estrategia y el plan de acción de forma paralela a la ley, para una implantación más ágil.
- 2) El GN está elaborando una nueva Ley contra la Violencia de Género, para actualizar la legislación foral en materia de violencia sexista, que data del año 2002. Las novedades legislativas en esta materia a nivel estatal y en otras autonomías, así como una mayor conciencia social al respecto y una mayor implicación de las distintas administraciones hacen necesaria la aprobación de una nueva Ley foral que armonice las actuaciones del Gobierno y esté en coherencia con otros instrumentos normativos aprobados recientemente. La nueva norma habría de incluir todas las manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o en privado, sin limitarse, por tanto, al concepto de la misma establecido en la ley 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

2162_ FOMENTO DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS Y UN CONSUMO RESPONSABLE EN ENTIDADES LOCALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M6. Impulso de la RSC en las Entidades Locales. Promover Buenas Prácticas de RSC en las Entidades Locales
Proyecto	P2. Fomento de actuaciones para la prevención de residuos y un consumo responsable y la prevención de residuos en Entidades Locales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Las Administraciones y entidades locales tienen un gran poder de influencia sobre el conjunto de la sociedad y sus mensajes deben estar acompañados de actuaciones coherentes que demuestren claramente que son las primeras en procurar reducir el impacto ambiental que genera su actividad. Para ello, en el ejercicio de su responsabilidad social, deben integrar el factor ambiental en el conjunto de las políticas públicas y en la gestión de sus equipamientos e instalaciones así como promover incorporar criterios sociales y ambientales en sus actuaciones internas y externas.

El Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra, aprobado en 2010, contempla el consumo responsable como uno de los campos de actuación destacados en los que incidir, entendiéndose que constituye una herramienta de prevención esencial para disminuir los residuos.

Actualmente la FNMC y el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, por encargo del Servicio de Calidad Ambiental, mantienen un proyecto en este ámbito de manera estable, en el marco del cual se desarrollan la mayor parte de las Actuaciones recogidas en este Proyecto. Además, quedan recogidas las acciones correspondientes al desarrollo de las Oficinas de Consumo, impulsadas desde el Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra.

Objetivos específicos:

- Promover la contratación sostenible y responsable entre las entidades locales de Navarra.
- Promover la integración del factor ambiental en la gestión de los edificios de las entidades locales de Navarra.
- Promover los eventos sostenibles entre las entidades locales.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Apoyo en formación y difusión en Entidades Locales en materia de contratación pública sostenible y compra pública ética	FNMC Servicio de Calidad Ambiental	Entidades Locales
A2. Incorporación de cláusulas sociales y ambientales en sus pliegos y condiciones	FNMC Servicio de Calidad Ambiental	Entidades Locales
A3. Promoción de eventos sostenibles	FNMC Servicio de Calidad Ambiental	Entidades Locales
A4. Impulso y desarrollo de Oficinas de Consumo	Servicio de Consumo y Arbitraje	Población en general
A5. Promoción de Sistemas de Gestión Ambiental en los edificios de las Entidades Locales	FNMC Servicio de Calidad Ambiental	Entidades Locales

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Apoyo en formación y difusión en Entidades Locales en materia de contratación pública sostenible y compra pública ética	Formación Divulgación – Sensibilización	Celebración de acciones de formación para cargos y empleados locales. Difusión de informaciones sobre la materia en los medios de comunicación de la FNMC, incluyendo el mantenimiento de la página Web.	En ejecución
A2. Incorporación de cláusulas sociales y ambientales en sus pliegos y condiciones	Normativa	Elaboración de pliegos tipo con cláusulas sociales y ambientales, así como su difusión.	En ejecución
A3. Promoción de eventos sostenibles	Divulgación – Sensibilización	Informar, asesorar y formar para la promoción de eventos sostenibles que realicen las entidades locales.	En ejecución
A4. Impulso y desarrollo de	Divulgación –	Oficinas de Atención al Consumidor en Alsasua,	En ejecución

2162_ FOMENTO DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS Y UN CONSUMO RESPONSABLE EN ENTIDADES LOCALES

Oficinas de Consumo	Sensibilización	Estella, Sangüesa, Tafalla y Malerreka. Colaboración con otras Entidades Locales en materia de consumo	
A5. Promoción de Sistemas de Gestión Ambiental en los edificios de las Entidades Locales	Divulgación – Sensibilización	Informar, asesorar y formar en la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en los edificios de las entidades locales. Realizar experiencias en edificios de entidades locales.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Apoyo en formación y difusión en Entidades Locales en materia de contratación pública sostenible y compra pública ética	1. Número de acciones formativas desarrolladas. 2. Número de informaciones publicadas.	1. 1 acción formativa. 2. Difusión de 6 informaciones.
A2. Incorporación de cláusulas sociales y ambientales en sus pliegos y condiciones	1. Nº de Pliegos elaborados.	1. 6 pliegos
A3. Promoción de eventos sostenibles	1. Nº de jornadas informativas 2. Nº de asistentes 3. Nº de eventos sostenibles realizados	1. Sin meta 2. Sin meta 3. 30
A4. Puesta en marcha y desarrollo de Oficinas de Atención al Consumidor	1. Nº de atenciones realizadas	1. Sin meta (se establecerán en función de los resultados obtenidos en 2012)
A5. Promoción de Sistemas de Gestión Ambiental en los edificios de las Entidades Locales	1. Nº de jornadas informativas 2. Nº de asistentes 3. Nº de edificios con SGA implantados 4. Nº de entidades locales con medidas ambientales implantadas	1. Sin meta 2. Sin meta 3. 10 4. 10

2163_ FOMENTO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ENTIDADES LOCALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M6. Impulso de la RSC en las Entidades Locales. Promover Buenas Prácticas de RSC en las Entidades Locales
Proyecto	P3. Fomento de actuaciones en materia de Desarrollo Sostenible en Entidades Locales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Desde el año 1998 el Gobierno de Navarra fomenta el desarrollo de las Agendas Locales 21, que pueden ser concebidos como planes de desarrollo o estrategias municipales que se basan en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales. Estos planes de desarrollo se realizan con participación y toma de decisiones consensuadas entre las autoridades locales, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos del municipio.

Por otra parte, la Sección de Medio Ambiente Urbano del Gobierno de Navarra asume la secretaría de la Asociación Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (Red NELS), entidad constituida en 2002 y que tiene por objeto la promoción de la cooperación para el desarrollo sostenible de las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra.

Objetivos específicos:

- Dotar a las Entidades Locales que lo necesiten de una herramienta que les permita adoptar la gobernanza de su gestión: transparencia y rendición de cuentas.
- Desarrollar acciones y proyectos que resulten de las actualizaciones bienales de los Planes de Acción Local.
- Evaluar mediante planes de seguimiento y a través de una jornada anual de evaluación los avances logrados con las Agendas Locales 21.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Fomento de las Agendas Locales 21	Sección de Medio Ambiente Urbano	Entidades Locales
A2. Subvenciones para Planes de Acción de las Agendas Locales 21	Sección de Medio Ambiente Urbano	Entidades Locales
A3. Premio de Buenas Prácticas Desarrollo Local Sostenible en la Comunidad Foral de Navarra	Sección de Medio Ambiente Urbano	Entidades Locales
A4. Secretaría de la Red NELS	Sección de Medio Ambiente Urbano	Entidades Locales
A5. Reintroducción de la biodiversidad en las ciudades	Sección de Medio Ambiente Urbano	Entidades Locales

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Fomento de las Agendas Locales 21	Planificación / programas	Contratación y coordinación de las Asistencias Técnicas encargadas de la implantación de las Agendas Locales 21	En ejecución
A2. Subvenciones para Planes de Acción de las Agendas Locales 21	Ayudas	Convocatoria anual de subvenciones para desarrollar los Planes de Acción de las Agendas Locales 21	En ejecución
A3. Premio de Buenas Prácticas Desarrollo Local Sostenible en la Comunidad Foral de Navarra	Divulgación – Sensibilización	Convocatoria con carácter bienal un Premio para destacar las mejores Buenas Prácticas en materia de Desarrollo Local Sostenible	En ejecución
A4. Secretaría de la Red NELS	Planificación / programas	Definición de prioridades para la convocatoria de subvenciones. Ayudas para la asistencia a congresos y talleres de formación. Realización de auditorías energéticas y financiación de las medidas correctoras correspondientes. Asistencia para la actualización de Planes de Acción Local. Actividades de sensibilización y difusión: edición de guías, catálogos, actualización de la página Web...	En ejecución
A5. Reintroducción de la biodiversidad en las ciudades	Divulgación – Sensibilización	Edición de materiales divulgativos y de sensibilización para la reintroducción de la biodiversidad en las ciudades	En ejecución

2163_ FOMENTO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ENTIDADES LOCALES

5. Indicadores		
Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Fomento de las Agendas Locales 21	<ol style="list-style-type: none"> 1. % de Agendas realizadas sobre solicitadas 2. Nº de Agendas nuevas 3. Nº de Agendas "de calidad" (activas) 4. Nº de proyectos realizados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de las Agendas 2. 6 Agendas 3. 50% del total (7 nuevas) 4. 500 nuevos proyectos
A2. Subvenciones para Planes de Acción de las Agendas Locales 21	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de convocatorias 2. Nº de Entidades Locales Apoyadas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 5 convocatorias 2. 50 Entidades Locales
A3. Premio de Buenas Prácticas Desarrollo Local Sostenible en la Comunidad Foral de Navarra	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de convocatorias 2. Nº de Buenas Prácticas destacadas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 3 convocatorias 2. 9 Buenas Prácticas
A4. Secretaría de la Red NELS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de auditorías nuevas 2. Nº de auditorías a las que se financia las medidas correctoras 3. Nº de eventos 4. Nº de talleres de formación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 8 nuevas auditorías 2. 10 auditorías 3. 5 eventos 4. 5 talleres
A5. Reintroducción de la biodiversidad en las ciudades	Ver observaciones	Ver observaciones

2164_ FOMENTO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN EN ENTIDADES LOCALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M6. Impulso de la RSC en las Entidades Locales. Promover Buenas Prácticas de RSC en las Entidades Locales
Proyecto	P4. Fomento de actuaciones en materia de inmigración en Entidades Locales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Oficina de Atención a la Inmigración pone en marcha subvenciones dirigidas a Entidades Locales para el desarrollo de acciones encaminadas a la acogida e integración de personas inmigrantes. Las líneas de actuación en las que deben enmarcarse los proyectos objeto de subvención en la convocatoria a entidades locales para la realización de proyectos de intervención en materia de inmigración son: área de acogida, área de empleo y promoción económica, área de infancia, juventud y familias, área de género y área de convivencia y participación educativa y cívica.

Objetivos específicos:

➔ Lograr la integración de la población inmigrante y favorecer la convivencia intercultural

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Subvenciones a Entidades Locales para acciones de acogida e integración de personas inmigrantes	Sección de Atención a la Inmigración	Entidades Locales

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Subvenciones a Entidades Locales para acciones de integración de inmigrantes	Ayudas y subvenciones	- Establecimiento de la convocatoria - Valoración de los proyectos presentados - Resolución del procedimiento - Seguimiento y justificación técnica y económica - Abono de la subvención	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Subvenciones a Entidades Locales para acciones de integración de inmigrantes	1. Nº de convocatorias 2. Nº de entidades locales presentadas 3. Nº de entidades locales subvencionadas	1. 5 convocatorias 2. Sin meta 3. 175 entidades locales subvencionadas (35 al año). Como máximo, cada año se podrán subvencionar a 44 entidades locales

2165_ DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE RSC EN ENTIDADES LOCALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M6. Impulso de la RSC en las Entidades Locales. Promover Buenas Prácticas de RSC en las Entidades Locales
Proyecto	P5. Difusión, sensibilización y formación en materia de RSC en Entidades Locales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Una de las conclusiones de la Evaluación del I Plan de RSC en Navarra fue la necesidad de impulsar en mayor medida la promoción de la RSC en las Entidades Locales, que se considera uno de los grupos prioritarios. Además de las actuaciones ya referidas en los Proyectos precedentes (Proyectos 2161, 2162, 2163 y 2164), resulta fundamental desarrollar acciones dirigidas específicamente al personal que trabaja en la Administración Local, en particular acciones de sensibilización y formación que proporcionen un mayor conocimiento sobre las implicaciones que tiene la RSC en su labor cotidiana.

Objetivos específicos:

- Divulgar el conocimiento de la RSE a través de actuaciones de difusión en los medios locales.
- Proporcionar al personal trabajador de las Entidades Locales formación específica sobre RSC.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Difusión de la RSC en medios de comunicación para Entidades Locales	Servicio de Ordenación de los Servicios Municipales y Función Pública Local FNMC	Entidades Locales
A2. Formación para Entidades Locales en materia de RSC	Servicio de Ordenación de los Servicios Municipales y Función Pública Local FNMC	Personal de las Entidades Locales

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Difusión de la RSC en medios de comunicación para Entidades Locales	Difusión – Sensibilización	Difusión a través de la revista Concejo y de los medios digitales de la FNMC de cuestiones relacionadas con la materia.	Nueva
A2. Formación para Entidades Locales en materia de RSC	Formación	Realización de acciones formativas para corporativos y técnicos locales.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Difusión de la RSC en medios de comunicación para Entidades Locales	1. Nº de actuaciones de difusión / comunicación	1. Publicación de 1 informe en la revista Concejo. 2. Publicación de 6 informaciones sobre la materia.
A2. Formación para Entidades Locales en materia de RSC	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de personas formadas 3. Nº de Entidades Locales que desarrollan acciones formativas	1. 1 acción formativa. 2. Sin meta 3. Sin meta

2166_ FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS ENTIDADES LOCALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.1. Mejora de la Gobernanza
Medida	M6. Impulso de la RSC en las Entidades Locales. Promover Buenas Prácticas de RSC en las Entidades Locales
Proyecto	P6. Fomento del ahorro y la eficiencia energética en las Entidades Locales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) suscribieron con fecha 26 de febrero de 2008, un Convenio Marco de colaboración para el periodo 2008-2012 para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (PAE4+). En el marco de este convenio, el Gobierno de Navarra está llevando a cabo un Programa de información y sensibilización sobre el ahorro energético para la campaña 2011-2012, con diversas medidas de difusión y promoción de la eficiencia energética, parte de las cuales se llevan a cabo en el ámbito local y que son las referidas en este Proyecto.

En este Proyecto se recogen además las diferentes ayudas que el Gobierno de Navarra concede para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en Entidades Locales.

Objetivos específicos:

- Promoción de una cultura de la energía responsable y respetuosa con el clima.
- Promover la información, formación, intercambio de experiencias, la puesta en marcha de planes de mejora derivados de auditorías energéticas de edificios públicos y de alumbrado público, así como la implantación de los servicios energéticos en la gestión local.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Ayudas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en Entidades Locales	Energía, Minas y Seguridad industrial	Entidades Locales
A2. Acciones de información asesoramiento y educación en materia de ahorro y eficiencia energética	Energía, Minas y Seguridad industrial	Entidades Locales

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Ayudas para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en Entidades Locales	Ayudas	Actuación de ahorro energético en alumbrado público en entidades locales de menos de 200 habitantes	En ejecución
A2. Acciones de información asesoramiento y educación en materia de ahorro y eficiencia energética	Divulgación – Sensibilización	Difusión de de actualidad relacionados con la energía y el cambio climático. Organización de jornadas, visitas técnicas y talleres. Promoción eficiencia energética en entidades locales (planes de mejora, implantación de servicios energéticos)	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Ayudas para fomentar el ahorro y la efíc. energética en Entidades Locales	1. Nº de convocatorias 2. Nº de entidades beneficiarias (alumbrado público)	1. Sin meta 2. Sin meta
A2. Acciones de información asesoramiento y educación en materia de ahorro y eficiencia energética	1. Nº de jornadas y visitas técnicas 2. Nº de personas asistentes a los eventos 3. Nº de consultas	1. Sin meta 2. Sin meta 3. Sin meta

2211_ EVALUAR LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.2. Evaluación, mejora integral y promoción de la calidad de los servicios públicos
Medida	M1. Promoción y Desarrollo de la Evaluación de Intervenciones Públicas
Proyecto	P1. Evaluar las Intervenciones Públicas

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La finalidad de la evaluación de las políticas públicas es juzgar el mérito y valor de una intervención pública mediante la aplicación de un conjunto de técnicas analíticas. En el artículo 4 de la Ley Foral 21/2005 se definen los principios y criterios para la evaluación de las políticas públicas (legitimidad democrática, legalidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, prevención, celeridad, responsabilidad, participación ciudadana, colaboración y coordinación, coherencia, simplicidad, comprensión, modernización y mejora continua). Desde la DGGANT se fomenta el análisis de evaluabilidad para proporcionar información sobre los aspectos a mejorar en la intervención pública para facilitar su evaluación posterior, así como su alcance y diseño.

Objetivos específicos:

- Optimizar el proceso de decisiones públicas.
- Mejorar los programas de intervención pública.
- Impulsar la innovación en la actuación del sector público.
- Fomentar la eficiencia del sector público.
- Facilitar el control de responsabilidades y la rendición de cuentas.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Elaboración y ejecución de un Plan de Evaluabilidad	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
A2. Impulso de la aplicación del Cuaderno de Gestión de la evaluación en Navarra en la realización de evaluaciones	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
A3. Elaboración del Informe de seguimiento anual del Plan Marco para la Comisión de Evaluación y Evaluación del Plan Marco, transcurridos 4 años	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Elaboración y ejecución de un Plan de Evaluabilidad	Planificación / programas	Identificar y proponer la realización de Análisis de evaluabilidad a aquellas unidades que tenga que elaborar, implantar, realizar el seguimiento y evaluar cualquier tipo de Intervención Pública (planes, programas, proyectos...)	En ejecución
A2. Aplicación del Cuaderno de Gestión de la evaluación en Navarra para la realización de evaluaciones	Planificación / programas	Promover la aplicación del Cuaderno de Gestión de la evaluación en Navarra para la correcta preparación, planificación y puesta en marcha de los procesos de evaluación.	Nueva
A3. Elaboración del Informe de seguimiento anual del Plan Marco para la Comisión de Evaluación y Evaluación del Plan Marco, transcurridos 4 años	Informes	Evaluar el propio Plan Marco de calidad según la metodología de evaluación de políticas públicas	Nueva

2211_ EVALUAR LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

5. Indicadores		
Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Elaboración y ejecución de un Plan de Evaluabilidad	Nº de análisis de evaluabilidad realizados	20
A2. Aplicación del Cuaderno de Gestión de la evaluación en Navarra	Nº de evaluaciones realizadas	8
A3. Elaboración del Informe de seguimiento anual del Plan Marco para la Comisión de Evaluación y Evaluación del Plan Marco, en 4 años	Nº de informes de seguimiento realizados	5
	Nº de informes de evaluación realizados	1

2221_ PROMOVER MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.2. Evaluación, mejora integral y promoción de la calidad de los servicios públicos
Medida	M2. Desarrollo del Plan Marco de Calidad
Proyecto	P1. Promover medidas para la mejora de la prestación de los servicios públicos

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Plan Marco de Calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra el 7 de marzo de 2011, es el marco de referencia que determina las actuaciones y medidas idóneas para potenciar la mejora de los servicios públicos y lograr la satisfacción de las personas con el funcionamiento de la Administración.

Recomienda las medidas establecidas por la Ley Foral 21/2005 y orienta sobre la selección de las más adecuadas. Así establece:

- Para poder evaluar y, en consecuencia, mejorar la calidad de los servicios es imprescindible conocer las expectativas y la opinión ciudadanas. Por tanto los estudios de **análisis de demanda y grado de satisfacción** y los **sistemas de quejas y sugerencias** son medidas necesarias para la implantación de cualquier otra (cartas de servicio, modelos de excelencia, normas ISO,...).
- Las **cartas de servicios** se consideran herramientas de mejora continua de gran utilidad y fáciles de implantar en las organizaciones. Son, junto con los sistemas de quejas y sugerencias y los análisis de demanda y satisfacción, herramientas básicas para analizar el funcionamiento de los servicios.

El objetivo de la aplicación de estas medidas es identificar los puntos débiles o áreas de mejora y establecer a partir de ellos Programas de mejora.

Objetivos específicos:

- Conocer las necesidades y expectativas de las personas destinatarias de los servicios, así como la percepción que tienen de los mismos.
- Recoger las manifestaciones de insatisfacción de las personas usuarias, así como sus sugerencias para la mejora del servicio.
- Informar a la ciudadanía de los servicios públicos ofrecidos y de los compromisos de calidad adquiridos.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados a través de estos compromisos y del seguimiento de su cumplimiento
- Establecer programas de mejora a partir de los puntos débiles detectados mediante las acciones anteriores.
- Compartir experiencias y buenas prácticas entre las diferentes unidades de la Administración.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Sistemas de agradecimientos, quejas y sugerencias	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
A2. Estudios de percepción ciudadana	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
A3. Cartas de servicios: implantación, seguimiento, evaluación y certificación	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
A4. Programas y grupos de mejora	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
A5. Fomento del intercambio de experiencias en planes de calidad	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Sistemas de agradecimientos, quejas y sugerencias	Planificación / Programas	Promover la Implantación y Seguimiento de Sistemas de Quejas y Sugerencias	En curso

2221_ PROMOVER MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

A2. Estudios de percepción ciudadana	Planificación / Programas	Promover la realización de estudios de percepción	En curso
A3. Cartas de servicios: implantación, seguimiento, evaluación y certificación	Planificación / Informes	Promover la Implantación y Seguimiento de Cartas de servicios. Elaborar y ejecutar el Plan de evaluación de Cartas de Servicios de la ACFNA y atender las demandas del resto de entidades (eell, sociedades públicas, fundaciones, etc) Establecer el procedimiento para la certificación de Cartas de Servicios en las administraciones navarras	En curso
A4. Programas y grupos de mejora	Planificación / Programas	Promover la realización de programas de mejora a partir de la información del seguimiento de Cartas de Servicios, Sistemas de quejas y sugerencias y de los resultados de los estudios de percepción	Nueva
A5. Fomento del intercambio de experiencias en planes de calidad	Sensibilización / Difusión	Realizar Jornadas de difusión de experiencias y buenas prácticas Creación de redes con organizaciones que tengan planes de calidad o que los tengan como objetivo	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Sistemas de agradecimientos, quejas y sugerencias	1. Nº de Inscripciones de sistemas de Quejas y Sugerencias en el Registro de Evaluación	1. Sin meta
A2. Estudios de percepción ciudadana	1. Nº de Inscripciones de estudios en el Registro de Evaluación	1. Sin meta
A3. Cartas de servicios: implantación, seguimiento, evaluación y certificación	1. Nº de inscripciones de Cartas de servicio en el Registro de evaluación 2. Nº de informes de evaluación de cartas de servicio realizados 3. Nº de Cartas de servicio certificadas	1. 40 Cartas de Servicios 2. 40 Informes de evaluación 3. Sin meta
A4. Programas y grupos de mejora	1. Nº de inscripciones de Programas de mejora en el Registro de evaluación	1. Sin meta
A5. Fomento del intercambio de experiencias en planes de calidad	1. Nº de Jornadas realizadas 2. Nº miembros en red	1. 5 jornadas 2. Sin meta

2222_ DISEÑO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.2. Evaluación, mejora integral y promoción de la calidad de los servicios públicos
Medida	M2. Desarrollo del Plan Marco de Calidad
Proyecto	P2. Diseño del programa de sensibilización y formación en materia de evaluación y calidad

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Plan Marco de Calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra el 7 de marzo de 2011, es el marco de referencia que determina las actuaciones y medidas idóneas para potenciar la mejora de los servicios públicos y lograr la satisfacción de las personas con el funcionamiento de la Administración.

Uno de sus ejes de actuación consiste en la sensibilización y capacitación de las personas.

Para implantar medidas encaminadas a la mejora de la calidad de la gestión pública es necesaria la participación e implicación de todas las personas involucradas en las mismas, garantizando la participación equitativa de mujeres y hombres, así como disponer de personal con conocimientos suficientes en la materia y el liderazgo de la Dirección.

Las acciones de sensibilización pretenden informar y concienciar a las personas de la necesidad y de la importancia de mejorar la prestación de los servicios de forma sistemática, y lograr su interés e implicación en las acciones que se vayan a emprender.

Las acciones de formación capacitarán al personal para diseñar e implantar medidas y actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos, comprobar el logro de los objetivos establecidos y definir programas de mejora para iniciar de nuevo el ciclo de la mejora continua.

Objetivos específicos:

- Las acciones de sensibilización pretenden informar y concienciar a las personas de la necesidad y de la importancia de mejorar la prestación de los servicios de forma sistemática, y lograr su interés e implicación en las acciones que se vayan a emprender.
- Las acciones de formación capacitarán al personal para diseñar e implantar medidas y actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos, comprobar el logro de los objetivos establecidos y definir programas de mejora para iniciar de nuevo el ciclo de la mejora continua.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Diseño del programa de sensibilización y formación permanente en materia de evaluación y mejora	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
A2. Elaboración de guías y recursos metodológicos como complemento y soporte a la oferta formativa	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Departamentos, Organismos Autónomos o unidades de rango inferior de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Diseño del programa de sensibilización y formación permanente en materia de evaluación y mejora	Formación	Definir acciones de sensibilización, acciones de formación general y específica sobre evaluación y mejora	En curso
A2. Elaboración de guías y recursos metodológicos como complemento y soporte a la oferta formativa	Divulgación/ sensibilización	Elaborar y publicar guías y recursos metodológicos y actualizar y mejorar los existentes	En curso

2222_ DISEÑO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

5. Indicadores		
Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Diseño del programa de sensibilización y formación permanente en materia de evaluación y mejora	Nº de Jornadas de sensibilización organizadas Nº de asistentes a Jornadas de sensibilización Nº Acciones de Formación General Nº de Acciones Formación Específica Nº de Asistentes a Formación General Nº de Asistentes a Formación Específica	10 Jornadas de sensibilización 500 asistentes a las jornadas de sensibilización 10 acciones de formación general 15 acciones de formación específica 200 asistentes a formación general 300 asistentes a formación específica
A2. Elaboración de guías y recursos metodológicos como complemento y soporte a la oferta formativa	Nº de Guías y recursos elaborados	

2231_ DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.2. Promoción de la calidad de los servicios públicos. Evaluación y mejora integral
Medida	M3. Desarrollo de medidas directas de simplificación y accesibilidad
Proyecto	P1. Desarrollo de un Plan de medidas de simplificación administrativa

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, actualmente en trámite para su aprobación, prevé la elaboración de un Plan General de Simplificación Administrativa cuya finalidad será, previa evaluación de los procedimientos y de las estructuras en las que tiene competencias la Administración Pública, dar un nuevo impulso a su racionalización y a las medidas de simplificación.

La Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, tiene como propósito regular un conjunto de medidas de simplificación administrativa que faciliten a las personas físicas o jurídicas la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. En el desarrollo de esta Ley, el Gobierno de Navarra inició en 2011 un proyecto de simplificación administrativa que aplica diversas medidas a los 28 procedimientos empresariales más habituales de la Administración Foral, que han sido seleccionados según criterios de estrategia y oportunidad jurídica, económica y administrativa, según las prácticas en otras administraciones y organismos y considerando el resultado de la consulta con agentes económicos y sociales. Una vez seleccionados los procedimientos, se ha procedido a la elección, tipificación y desarrollo de propuestas de simplificación, la aplicación (en función de la viabilidad) de las propuestas a los procedimientos elegidos, el desarrollo de informes de análisis por procedimiento y, finalmente, el contraste de las medidas propuestas con los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

Objetivos específicos:

- Dotar a la Administración de una mayor agilidad en sus respuestas mediante la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas a empresas y ciudadanía.
- Eliminar cargas administrativas sin valor añadido.
- Establecer nuevos mecanismos más ágiles de relación entre Administración y Administrado, preferentemente a través de la Administración Electrónica.
- Implantar la cultura en la Administración de simplificación y modernización del procedimiento administrativo.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Elaboración de un diagnóstico	Departamento de Presidencia, Justicia e Interior	Población en general
A2. Elaboración de un Plan General de Simplificación Administrativa	Departamento de Presidencia, Justicia e Interior	Población en general
A3. Desarrollo y seguimiento de las Medidas del Plan	Todos los Departamentos del Gobierno de Navarra	Población en general

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Elaboración de un diagnóstico	Planificación y Programas	Elaboración de un diagnóstico para determinar las áreas prioritarias de actuación	Nueva
A2. Elaboración de un Plan General de Simplificación Administrativa	Planificación y Programas	Elaboración de un plan con la descripción de las medidas de simplificación a llevar a cabo	Nueva
A3. Desarrollo y seguimiento de las Medidas del Plan	Planificación y Programas	Implementación de las medidas y seguimiento del desarrollo de las mismas	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Elaboración de un diagnóstico	Ver observaciones	Ver observaciones
A2. Elaboración de un Plan General de Simplificación Administrativa	Ver observaciones	Ver observaciones

2231_ DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

A3. Desarrollo y seguimiento de las Medidas del Plan	Ver observaciones	Ver observaciones
--	-------------------	-------------------

6. Observaciones

El borrador del plan se presentó el 12/06/2013. El Plan consta de 29 acciones que se distribuyen en cinco líneas estratégicas: - Simplificación de procedimientos y trámites, Adaptación organizativa, Colaboración interadministrativa y adecuación tecnológica, Adaptación normativa y Promoción y comunicación.

2232_ PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.2. Promoción de la calidad de los servicios públicos. Evaluación y mejora integral
Medida	M3. Desarrollo de medidas directas de simplificación y accesibilidad
Proyecto	P2. Plan de Administración electrónica

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra aprobó la Ley Foral 11/2007, de 4 de abril, cuyo fin principal consiste en la implantación paulatina de la administración electrónica. Ya en el I Programa de RSC se recogieron las actuaciones que se desarrollaron en el contexto del Marco de Actuación para el Desarrollo de la Administración Electrónica en la Administración de la Comunidad Foral Navarra y sus Organismos Públicos, documento que establece las líneas de actuación básicas a implementar en esta materia. El Marco de Actuación contempla un sistema integrado con tres ejes de actuación: desarrollo de servicios electrónicos para el ciudadano; creación de instrumentos tecnológicos necesarios para la implementación de los servicios electrónicos; e impulso de un nuevo modelo de gestión pública en el que se prime la eficiencia y eficacia de las actuaciones administrativas y se contemplen nuevos métodos de trabajo, herramientas de gestión del cambio, etc.

Una vez desarrollados los instrumentos tecnológicos que permiten la implantación de la Administración Electrónica es necesario centrar los esfuerzos en la promoción y fomento del uso de la administración electrónica, tanto entre la ciudadanía como entre los propios empleados públicos.

Objetivos específicos:

- Prestar servicios públicos a través de medios electrónicos.
- Capacitar a las personas responsables de la gestión pública en el uso de la administración electrónica.
- Promocionar en la ciudadanía la utilización de los servicios electrónicos.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Catálogo de Servicios Electrónicos	Unidades del Gobierno	Ciudadanía
A2. Programa de sensibilización en el uso de la Administración Electrónica entre los empleados públicos.	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Empleados públicos
A3. Promocionar el uso de la Administración Electrónica en la Ciudadanía.	DGGANT (Servicio de Organización y Modernización)	Ciudadanía

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Catálogo de Servicios Electrónicos	Sensibilización - Formación	Completar la incorporación de los servicios del Gobierno al Catálogo de Servicios Electrónicos	En ejecución
A2. Programa de sensibilización en el uso de la Administración Electrónica entre los empleados públicos.	Promoción y Sensibilización	Acciones de promoción y sensibilización en Gobierno de Navarra y en las Entidades Locales	Nueva
A3. Promocionar el uso de la Administración Electrónica en la Ciudadanía.	Promoción y Sensibilización	Campañas de promoción y acciones de sensibilización	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Catálogo de Servicios Electrónicos	1. % de servicios de tramitación online sobre el total de servicios.	1. 100% de los servicios
A2. Programa de sensibilización en el uso de la Administración Electrónica entre los empleados públicos.	1. Nº de acciones 2. Nº de personas participantes	1. Sin meta 2. Sin meta
A3. Promocionar el uso de la Administración Electrónica en la Ciudadanía.	1. Nº de acciones 2. Nº de personas participantes	1. Sin meta 2. Sin meta

2311_ PROMOCIÓN INTERNA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y promoción del Capital Humano
Medida	M1. Desarrollo y promoción del Personal
Proyecto	P1. Promoción interna

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Esta situación administrativa se encuentra recogida en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el Decreto Foral 96/1997, de 14 de abril por el que, en desarrollo parcial del artículo 24.2 del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se facilita la formación y el perfeccionamiento profesional del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Objetivos específicos:

✚ Modificar la normativa actualmente vigente sobre los servicios especiales para la formación con un doble propósito:

1.- Suprimir la limitación temporal de esta situación administrativa dado que se ha observado que genera insatisfacción tanto en el propio funcionario que siente que tiene una diferencia de trato en este punto respecto del personal contratado administrativo, como en los superiores del funcionario que sienten frustración al tener que prescindir de los servicios de una persona que ya estaba realizando el trabajo de manera satisfactoria para tener que formar a otro funcionario que igual tiene un escaso tiempo restante para desempeñar el puesto de trabajo concreto.

2.-Eliminar la prioridad absoluta que tiene el personal funcionario a través de esta figura respecto del personal que no ostenta esta condición para la cobertura temporal de una plaza en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, debido a que dado el descenso del número de contrataciones por la coyuntura económica actual, se estima que el Gobierno de Navarra tiene el deber de facilitar el acceso al empleo dentro de la Administración de personas que se encuentran en desempleo. No obstante lo anterior, con esta medida se pretende eliminar la prioridad absoluta pero manteniendo cierta prioridad del personal funcionario como derecho a la formación y perfeccionamiento.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Negociación colectiva de la modificación de los servicios especiales para la formación	DG de Función Pública	Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos e indirectamente aspirantes a ocupar un puesto de trabajo con carácter temporal en la Administración

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Negociación colectiva de la modificación de los servicios especiales para la formación	Normativa ¹⁰	En primer lugar la Administración debe efectuar una propuesta a las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación que contenga la modificación normativa que desea abordarse y posteriormente, en su caso, proceder a modificar el Decreto Foral 96/1997 citado	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Negociación colectiva de la modificación de los servicios especiales para la formación	1. Número de reuniones de Mesa General de Negociación en las que se trata este asunto.	1. Sin meta

¹⁰ Previa negociación colectiva

2312_ FORMACIÓN-ACCIÓN EN MATERIA DE RSC

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y Promoción del Capital Humano
Medida	M1. Desarrollo y Promoción del Personal
Proyecto	P2. Formación – acción en materia de RSC

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

En el I Programa de RSC se propuso incluir en la oferta anual de formación de funcionarios acciones de RSC y Consumo Responsable, sin embargo, se ha comprobado que la demanda ha sido escasa y que el propio funcionariado no ve clara una vinculación de la RS en su trabajo diario. Ello ha llevado a replantearse la estrategia de acercamiento del concepto de la RS a la administración.

La propia elaboración del II Programa de RSC ha contribuido a generar encuentros entre trabajadores de la administración para conocer, debatir y consensuar los proyectos y acciones del mismo, estableciendo unas metas y un seguimiento a lo largo de la presente legislatura.

Por ello, el seguimiento anual del programa generará necesidades de formación sobre temas concretos vinculados a la RS, el planteamiento es generar cursos y talleres para los directivos, técnicos y trabajadores vinculados al propio programa de RSC, de tal forma que la formación vaya ligada a la acción.

Objetivos específicos:

- ➔ Impulsar el conocimiento de la RS aplicado al trabajo del empleado de la administración y vinculado al II Programa de RSC

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Diseño de contenidos de un plan de formación en materia de buenas prácticas administrativas, memorias de sostenibilidad y conceptos básicos de gestión ética y RSE para personal de la administración vinculado al II Programa de RSC	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra
A2. Formación y talleres asociadas a las tareas que se deriven del II Programa de RSC	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Diseño de contenidos de un plan de formación en materia de buenas prácticas administrativas, memorias de sostenibilidad y conceptos básicos de gestión ética y RSE para personal de la administración vinculado al II Programa de RSC	Planificación	Realización de reuniones internas para la detección de las necesidades de formación en materia de RSE y personas involucradas. Elaboración de un calendario.	Nueva
A2. Formación y talleres asociadas a las tareas que se deriven del II Programa de RSC	Formación	Desarrollo de cursos de formación específicos de RSE	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Diseño de contenidos de un plan de formación en materia de buenas prácticas administrativas, memorias de sostenibilidad y conceptos básicos de gestión ética y RSE para personal de la administración vinculado al II Programa de RSC	No procede	
A2. Formación y talleres asociadas a las tareas que se deriven del II Programa de RSC	Nº de talleres y cursos Nº de asistentes Nº de departamentos implicados / curso	

2313_ PORTAL WEB DE ACOGIDA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y Promoción del Capital Humano
Medida	M1. Desarrollo y Promoción del Personal
Proyecto	P3. Portal Web de acogida

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Un plan de acogida supone un marco de referencia en las etapas iniciales para el nuevo personal de una organización, facilita una rápida integración en el nuevo entorno y le aporta una visión general sobre la estrategia, la misión, la visión y los valores de la organización.

Objetivos específicos:

- ↘ Mejorar la acogida e incorporación del nuevo personal, así como los traslados internos en la Administración, incluyendo aspectos de RSC
- ↘ Diseñar e implementar una política y un procedimiento sistemático de acogida de nuevos profesionales

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Estudio y análisis de experiencias similares	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra
A2. Desarrollo de un Portal interactivo que permita autogestionar el conocimiento necesario en la incorporación de cualquier persona a cualquier puesto de trabajo	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra
A3. Desarrollo y actualización de contenidos	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra
A4. Ubicación en el Portal Web del Gobierno de Navarra y posterior difusión	INAP (DGFP)	Departamentos del Gobierno de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Estudio y análisis de experiencias similares	Planificación	Recopilación, estudio y análisis de información en materia de planes de acogida realizados en la administración	Nueva
A2. Desarrollo de un Portal interactivo que permita autogestionar el conocimiento necesario en la incorporación de cualquier persona a cualquier puesto de trabajo	Divulgación / sensibilización	Definición de la estructura del portal interactivo	Nueva
A3. Desarrollo y actualización de contenidos	Divulgación / sensibilización	Unificación, contraste y consenso de la información a incluir en el portal web: contenido normativo, situacional, cultura corporativa, instalaciones y equipamiento, estrategia, funciones y tareas, además de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad o la eficiencia en particular y la RS en general	Nueva
A4. Ubicación en el Portal Web del Gobierno de Navarra y posterior difusión	Divulgación / sensibilización	Difusión de la información a todos los Departamentos del Gobierno	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Estudio y análisis de experiencias similares		

2313_ PORTAL WEB DE ACOGIDA

A2. Desarrollo de un Portal interactivo que permita autogestionar el conocimiento necesario en la incorporación de cualquier persona a cualquier puesto de trabajo		
A3. Desarrollo y actualización de Contenidos		
A4. Ubicación en el Portal Web del Gobierno de Navarra y posterior difusión		

2314_ PORTAL DEL EMPLEADO PÚBLICO DEL GN

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y Promoción del Capital Humano
Medida	M1. Desarrollo y Promoción del Personal
Proyecto	P4. Portal del empleado público del GN

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra ha renovado su intranet, un portal web interno y común para todos sus empleados, que ofrece información relevante y una visión global de la Administración de la Comunidad Foral. Este espacio web, se ha realizado con software libre y con recursos del Gobierno de Navarra,

Objetivos específicos:

- Mejorar la intranet existente para disponer de contenidos ordenados, de mayores aspectos prácticos y de un diseño más simplificado. Incluir un espacio para facilitar la incorporación de los nuevos empleados, ofreciendo información para que el trabajador mejore el conocimiento que tiene de la organización. Facilitar la participación mediante el envío de opiniones y sugerencias.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Portal del Empleado	Dirección General de Función Pública, la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías y las Direcciones Generales de áreas específicas: Presidencia y Justicia, Interior, Educación y Salud.	Empleados públicos del Gobierno de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Portal del Empleado	Divulgación / sensibilización	Mejora de estructura y contenidos de la intranet existente	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Portal del Empleado		

6. Observaciones

El portal del empleado público del Gobierno de Navarra consta de nueve secciones: plan de acogida, sistema de empleo público, boletines y normativa, formación, servicios, herramientas, seguridad y salud laboral, representación y participación del personal, y nueva gestión pública.

Además, dispone de accesos directos a la guía de empleados, al sistema de gestión de presencia, al portal web del Gobierno de Navarra, al Boletín Oficial de Navarra, al Centro de Atención al Usuario y al apartado de sugerencias.

También se ofrece una sección de informaciones relevantes para los empleados públicos, un buscador y la posibilidad de consultar los portales web de algunas organizaciones del Gobierno de Navarra.

2321_ PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y promoción del Capital Humano
Medida	M2. Prevención de Riesgos Laborales
Proyecto	P1. Plan de Prevención de Riesgos Laborales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Gobierno de Navarra ha aprobado ya varios procedimientos de trabajo en materia preventiva: Resolución 1936/1010 de 19 de junio sobre prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de violencia y acoso en el entorno laboral, y Resolución 964/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba un Plan global de prevención y actuación frente a agresiones externas en el lugar de trabajo.

Se trata, por tanto, de continuar con la implementación de dichos procedimientos dentro del sistema de gestión de la Administración, tales como la protección de la maternidad en el trabajo, o el referido a las actividades sanitarias de los servicios de prevención. Con respecto a este último, se trata de un procedimiento nuevo a elaborar, que sustituya al actual procedimiento sobre vigilancia de la salud, y que recoja de forma explícita, como se van a llevar a cabo las actividades sanitarias de los servicios de prevención detalladas en el artículo 3 del Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. En dicho procedimiento se recogerán asimismo otras funciones encomendadas a los servicios de prevención de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y organismos autónomos dependientes de la misma compatibles con el desarrollo de sus funciones propias.

Objetivos específicos:

- ↳ Objetivos específicos: Desarrollo e implantación de determinados procedimientos de trabajo en materia preventiva, asegurando unas condiciones de trabajo adecuadas, a saber:
- Prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de violencia y acoso (moral, sexual, discriminatorio) en el entorno laboral.
 - Plan global de prevención y actuación frente a agresiones externas en el lugar de trabajo.
 - Protección de la maternidad en el trabajo (trabajadoras embarazadas o trabajadoras en periodo de lactancia natural).
 - Actividades sanitarias de los servicios de prevención.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1.Elaboración de las propuestas	DG de Función Pública, en estrecha colaboración con la DG de Recursos Educativos del Departamento de Educación y Dirección de Recursos Humanos del SNS-O.	Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y organismos autónomos dependientes de la misma.
A2.Sometimiento a examen y consulta del Comité coordinador de Seguridad y Salud.	DG de Función Pública	Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y organismos autónomos dependientes de la misma.
A3.Aprobación por parte de la DG de Función Pública.	DG de Función Pública	Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y organismos autónomos dependientes de la misma.

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1.Elaboración de las propuestas	Normativa	Estudio y elaboración de las propuestas por parte de los Grupos Técnicos de Trabajo, creados al efecto.	En ejecución
A2.Sometimiento a examen y consulta del Comité coordinador de Seguridad y Salud.	Normativa	Sometimiento a examen y consulta del Comité Coordinado de Seguridad y Salud.	En ejecución
A3.Aprobación por parte de la DG de Función Pública.	Normativa	Aprobación por parte de la DG de Función Pública	En ejecución

2321_ PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

5. Indicadores		
Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1.Elaboración de las propuestas	1. Número de reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo, encargados de formular las correspondientes propuestas. 2. Número de Reuniones del Comité Coordinador de Seguridad y Salud.	1. Sin meta 2. Sin meta
A2.Sometimiento a examen y consulta del Comité coordinador de Seguridad y Salud.		
A3.Aprobación por parte de la DG de Función Pública.		

2331_ MEJORA DE LA COMUNICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL DEL FUNCIONARIADO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y promoción del Capital Humano
Medida	M3. Conciliación e Igualdad
Proyecto	P1. Mejora de la comunicación de las medidas de conciliación de la vida laboral y personal del funcionariado

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Actualmente los criterios de aplicación de la normativa vigente en materia de Función Pública no se publican en ningún lugar, provocando en algunos casos la aplicación por parte de los diferentes Departamentos u organismos Autónomos de soluciones diferentes ante situaciones iguales y generando la reiteración de consultas sobre el mismo asunto en la Dirección General de Función Pública que se puede mejorar notablemente con la adopción de esta medida.

Objetivos específicos:

- Creación de una web informativa para dar publicidad a los criterios de aplicación de la normativa vigente en materia de Función Pública para acercar al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, al personal gestor de Recursos Humanos de la misma Administración, a otras Administraciones Públicas de Navarra y a las organizaciones sindicales los criterios que se siguen y se marcan en la Dirección General de Función Pública respecto de la aplicación de la normativa en materia de Función Pública.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Creación de una web informativa con criterios de aplicación de la normativa vigente en materia de función pública	DG de Función Pública	Personal de la administración

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Creación de una web informativa con criterios de aplicación de la normativa vigente en materia de función pública	Divulgación	1.-Creación de la Web por parte de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías. 2.- Formar al personal de la Dirección General de Función Pública que va a administrar el sitio web. 3.- Colgar en la misma los criterios que se estime conveniente por parte de la Dirección General de Función Pública.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Creación de una web informativa con criterios de aplicación de la normativa vigente en materia de función pública	1. Nº de visitas a la web 2. Nº de visitantes únicos 3. Nº de descargas	1. Sin meta 2. Sin meta 3. Sin meta

2332_ AMPLIACIÓN DE LA FLEXIBILIZACIÓN HORARIA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y promoción del Capital Humano
Medida	M3. Conciliación e Igualdad
Proyecto	P2. Ampliación de la flexibilización horaria

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Mediante Orden Foral 257/2011, de 10 de marzo, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se aprueban las instrucciones para la implantación progresiva de medidas de flexibilización del horario de trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. En ejecución de la mencionada Orden Foral se han implantado las medidas especificadas en los Departamentos de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, y Administración Local y Educación quedando pendiente la extensión al resto de Departamentos y organismos autónomos.

Objetivos específicos:

- ↘ Extensión de la implantación de la jornada flexible paulatinamente a todos los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Extensión a todos los departamentos de Gobierno la implementación de la jornada flexible	DG de Función Pública y Departamentos implicados	Personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Extensión a todos los departamentos de Gobierno la implementación de la jornada flexible	Normativa, Formación	1.- Disponer de las licencias de software necesarias para proceder a la implantación y de los medios adecuados de control de presencias. 2.- Preparar la aplicación <i>equatis</i> parametrizándola para soportar nuevos Departamentos y organismos autónomos. 3.- Formar al personal que va a gestionar la aplicación <i>equatis</i> en cada lugar donde se implante ex novo. 4.- Implantar el módulo de intranet de <i>equatis</i> en el Departamento y organismo autónomo. 5.- Dar instrucciones al personal acerca de la nueva herramienta. 6.- Aprobar la extensión a todos los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos de la implantación de la jornada flexible de manera paulatina.	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Extensión a todos los departamentos de Gobierno la implementación de la jornada flexible	1. Número de Departamentos y organismos autónomos en los que se implante.	1. Todos los Departamentos y Organismos Autónomos

2333_ AMPLIACIÓN DE PERMISOS Y EXCEDENCIA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y promoción del Capital Humano
Medida	M3. Conciliación e Igualdad
Proyecto	P3. Ampliación de permisos y excedencia

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La modificación en materia de excedencia especial ya se ha producido mediante la aprobación de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en el sentido de permitir al personal funcionario solicitar, posteriormente y por una sola vez, un nuevo periodo de excedencia especial derivado del mismo sujeto causante por el tiempo que reste hasta su duración máxima.

La modificación del Decreto Foral 11/2009 ya ha sido pactada con las organizaciones sindicales en Mesa General de Negociación quedando pendiente su tramitación y aprobación.

Objetivos específicos:

- Modificar el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para permitir el disfrute de la excedencia especial por cuidado de hijo en más de un periodo
- Modificar el Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra ampliando la regulación existente actualmente.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Modificación y ampliación de los permisos para padres trabajadores con hijos enfermos ¹¹	DG de Función Pública	Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra
A2. Modificación y ampliación del permiso especial por cuidado maternal ¹²	DG de Función Pública	Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Modificación y ampliación de los permisos para padres trabajadores con hijos enfermos	Normativa	Durante el año 2012 ya se ha llevado a cabo esta modificación	En ejecución (realizada)
A2. Modificación y ampliación del permiso especial por cuidado maternal	Normativa	Tramitar la aprobación del mismo ante el Gobierno de Navarra previa obtención de los informes preceptivos para ello.	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Modificación y ampliación de los permisos para padres trabajadores con hijos enfermos	--	--
A2. Modificación y ampliación del permiso especial por cuidado maternal	--	--

¹¹ Modificación del Decreto Foral-Legislativo 251/1993

¹² Modificación del Decreto Foral 11/2009

2334_ FOMENTO DEL TELETRABAJO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y promoción del Capital Humano
Medida	M3. Conciliación e Igualdad
Proyecto	P4. Fomento del teletrabajo

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Actualmente no existen antecedentes en esta materia en el Gobierno de Navarra, aunque se han recibido solicitudes en este sentido, lo que ha llevado a plantearse la necesidad de estudiar la posibilidad de implantar el teletrabajo en alguna unidad concreta. De llevarse a cabo esta iniciativa, la implantación en una unidad concreta podría servir como prueba piloto, cuyos resultados establecerían las bases sobre la idoneidad de la implantación en otras unidades.

Objetivos específicos:

- Estudiar la posibilidad de la implantación del teletrabajo en alguna unidad concreta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Estudio de la implantación del teletrabajo en alguna unidad concreta del Gobierno	DG de Función Pública	Determinado personal adscrito a alguna unidad concreta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Estudio de la implantación del teletrabajo en alguna unidad concreta del Gobierno	Estudio	Análisis de la posibilidad de implantación del teletrabajo en alguna unidad concreta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Estudio de la implantación del teletrabajo en alguna unidad concreta del Gobierno	--	--

2335_ CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y Promoción del Capital Humano
Medida	M3. Conciliación e Igualdad
Proyecto	P5. Creación y puesta en marcha de Unidades de Igualdad de Género en todos los Departamentos del Gobierno

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La implantación de la estrategia del mainstreaming o transversalidad de género en la Administración Foral de Navarra, a través de la creación e impulso de Unidades de Igualdad, es un proyecto que se inició en el periodo legislativo 2007-2011, por medio de la declaración de Gobierno de 9 de marzo de 2009. La LO 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, incorpora la figura de las Unidades de Género en los departamentos de las administraciones con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas específicas.

A lo largo de este periodo de tiempo, el INAFI, junto con responsables de todos los Departamentos de la Administración Foral, ha elaborado y consensado un documento de '**Orientaciones para la implantación de la transversalidad de género en la Administración Foral de Navarra**' junto con la **Hoja de Ruta para la implantación de las Unidades de Igualdad**, en la que se definen diversas fases y dos niveles de actuación: el de dirección y el de ejecución.

El primero, el nivel de dirección, es la Mesa Técnica (MT) donde están representadas las Direcciones Generales (DG) con el objetivo principal de aprobar e impulsar las medidas que se adopten para la implementación de las Unidades en la Administración. El Grupo de Trabajo, como nivel de ejecución, está formado por personal de nivel A o B cuyo principal objetivo es el diseño, la ejecución y seguimiento de la implementación de la transversalidad de la igualdad de género en sus respectivos Departamentos. (Este Grupo será el encargado de elaborar los informes de impacto de género, de acuerdo con el 'Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 16 de mayo de 2011, por el que se aprueban las instrucciones para la elaboración del informe de impacto por razón de sexo en los anteproyectos de leyes forales, los proyectos de decretos forales legislativos, los proyectos de disposiciones reglamentarias, y en los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra'.

En 2011 el Grupo de Trabajo recibió un curso de formación de 30 horas presenciales. 13 + 25 horas online.

Objetivos específicos:

- Crear y consolidar las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos de la administración Foral de Navarra. (Proyecto 2012-2015)
- Creación de la Mesa Técnica y del Grupo de Trabajo de las Unidades.
- Formación del personal técnico que forme las Unidades.
- Elaboración de un diagnóstico básico sobre la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas específicas de todos los Departamentos.
- Elaboración, desarrollo y evaluación de un Plan anual de actuación de las Unidades en cada uno de los Departamentos
- Establecimiento de la línea de colaboración entre las personas que componen las Unidades, entre la red de Unidades y de éstas con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Puesta en marcha de las Unidades de Género	Totalidad de Departamentos	Direcciones Generales
A2. Selección de las personas participantes en las Unidades de Género a nivel de Direcciones Generales/Servicios/Personal técnico	Totalidad de Departamentos	Subdirecciones de servicio Personas técnicas encargadas de las Unidades
A3. Desarrollo del Plan de formación-acción de las personas que forman las Unidades	Totalidad de Departamentos	Personas técnicas encargadas de las Unidades
A4. Elaboración del Plan de Trabajo de las Unidades	Totalidad de Departamentos	Personas técnicas encargadas de las Unidades

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Puesta en marcha de las Unidades de Género	Planificación	Sesiones anuales de inicio del Proyecto de creación de las Unidades de igualdad	AN

2335_ CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO

A2. Selección de las personas participantes en las Unidades de Género a nivel de Direcciones Generales/Servicios/Persona I técnico	Planificación	Aprobación de los grupos que componen las unidades y selección de las personas responsables	AN
A3. Desarrollo del Plan de formación-acción de las personas que forman las Unidades	Formación	Sesiones de formación y asesoramiento en el trabajo de los grupos técnicos de las Unidades	AN
A4. Elaboración del Plan de Trabajo de las Unidades	Formación	Diseño y elaboración del Plan anual de trabajo de las Unidades para su desarrollo posterior a este proyecto	AN

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Puesta en marcha de las Unidades de Género	- Realización de 6 sesiones - Participación del 90% de las DG convocadas	La ejecución de este proyecto se estima finalizarla en 2015. La meta se incluye en los indicadores.
A2. Selección de las personas participantes en las Unidades de Género a nivel de Direcciones Generales/Servicios/Personal técnico	- Creación del grupo de Subdirecciones de servicio responsables del proyecto - Creación del grupo de personal técnico encargado del proyecto	La meta se incluye en los indicadores.
A3. Desarrollo del Plan de formación-acción de las personas que forman las Unidades	- Realización de 35 horas de formación en planificación y transversalidad de género (2012) - Asesoramiento de 100h en la elaboración del diagnóstico (2013) - Asesoramiento de 100h en la planificación, ejecución y seguimiento de un plan anual de actuación (2014)	- Elaboración de un diagnóstico sobre cada Departamento en relación con la integración de la igualdad de género - Elaboración de un Plan Inicial de actuación anual - Evaluación de dicho Plan
A4. Elaboración del Plan de Trabajo de las Unidades	- Asesoramiento de 20h para la evaluación del Plan de trabajo y la valoración del proyecto.	- Plan anual de actuación de cada Departamento

2341_ PROMOVER LA RESERVA DE CONTRATOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y CENTROS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN LOS DEPARTAMENTOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.3. Desarrollo y promoción del capital humano
Medida	M4. Aplicación de la Ley de Contratos
Proyecto	P1. Promover la reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo y Centros de Inserción Sociolaboral en los Departamentos y Empresas Públicas del Gobierno

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, establece que las entidades públicas deberán reservar la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro y Centros de Inserción Sociolaboral, o reservar su ejecución a determinadas empresas en el marco de programas de empleo protegido cuando la mayoría de los trabajadores afectados sean personas discapacitadas o en situación de exclusión social que, debido a la índole o a la gravedad de sus deficiencias y/o carencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales. El importe de los contratos reservados será de un 6 % como mínimo del importe de los contratos adjudicados en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior.

Objetivos específicos:

➔ Impulsar la reserva de contratos a CEE y CIS por parte de los Departamentos y Empresas Públicas del Gobierno de Navarra.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Creación de una Comisión Mixta Gobierno de Navarra – Asociaciones sectoriales	Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo Departamento de Presidencia, Justicia e Interior Asociaciones de CEE Asociaciones de CIS	Personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo que trabajan en CEE CIS
A2. Informes de evaluación y seguimiento anual de la Comisión	SNE. Comisión mixta	CEE y CIS
A3. Revisión de la normativa y desarrollo reglamentario	Departamento de Economía. SNE. Comisión Mixta	CEE y CIS

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Creación de una Comisión Mixta Gobierno de Navarra – Asociaciones sectoriales	Planificación y Programas	Creación de la Comisión	En ejecución
A2. Informes de evaluación y seguimiento anual de la Comisión	Planificación y Programas	Elaboración de informes anuales	Nueva
A3. Revisión de la normativa y desarrollo reglamentario	Normativa	Modificación de la Ley Foral de Contratos (en caso de ser necesario) y desarrollo reglamentario del artículo 9.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Creación de una Comisión Mixta Gobierno de Navarra – Asociaciones sectoriales	1. Porcentaje de centros que participan en la Comisión representados por sus asociaciones 2. Nº de sesiones de la Comisión 3. Grado de cumplimiento de la Ley de Contratos	1. 100% de centros 2. 12 sesiones (2 al año) 3. 100% de cumplimiento
A2. Informes de evaluación y seguimiento anual de la Comisión	1. Nº de informes 2. Grado de cumplimiento de la Ley de Contratos	1. 5 informes (1 al año) 2. 100% de cumplimiento
A3. Revisión de la normativa y desarrollo reglamentario	1. Grado de cumplimiento de la Ley de Contratos	1. 100% de cumplimiento

2411_ PLAN DE IMPULSO DE LOS SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	2. Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración y Sociedades Públicas de Navarra
Línea	2.4. Energía y Medio Ambiente
Medida	M1. Promover el ahorro energético en las instalaciones del Gobierno de Navarra
Proyecto	P1. Plan de impulso de los servicios energéticos en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Una de las medidas recogidas en el III Plan Energético de Navarra Horizonte 2020 es la elaboración de un Plan de Impulso de los Servicios Energéticos. Las empresas de servicios energéticos (ESE) proporcionan servicios de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de un usuario. El contrato de servicios energéticos es el realizado con una ESE para la realización de una actuación global e integrada que puede comprender algunas o la totalidad de las siguientes actuaciones: suministro energético, gestión energética, mantenimiento de las instalaciones consumidoras de energía y ejecución de medidas de ahorro y eficiencia energética. El pago se basa, en parte o en todo, en el ahorro energético obtenido.

El Plan se lleva de forma coordinada con el Plan 2000 ESE que gestiona el IDAE. En este marco, el objetivo que se pretende alcanzar a largo plazo (año 2020), es que todos los centros de consumo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se gestionen a través de una ESE, con un ahorro promedio del 20% y un incremento del porcentaje de energía consumida procedente de energías renovables.

Objetivos específicos:

- Implantación progresiva de la gestión energética de los edificios y otros centros de consumo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a través de contratos de servicios energéticos.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Diagnóstico: Desarrollo de Experiencias Piloto	Dirección General de Industria, Empresa e Innovación Servicio de Patrimonio	Departamentos del Gobierno de Navarra
A2. Elaboración de un Plan de Impulso de los Servicios Energéticos	Dirección General de Industria, Empresa e Innovación Servicio de Patrimonio	Departamentos del Gobierno de Navarra
A3. Puesta en marcha y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan	Dirección General de Industria, Empresa e Innovación Servicio de Patrimonio	Departamentos del Gobierno de Navarra

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Diagnóstico: Desarrollo de Experiencias Piloto	Planificación - Programas	Se irán desarrollando paulatinamente una serie de experiencias piloto. La primera de estas actuaciones ya está en marcha, con el desarrollo de una experiencia piloto en el Palacio de Justicia. Posteriormente, y en función de los resultados obtenidos se llevarán a cabo otras.	Nueva
A2. Elaboración de un Plan de Impulso de los Servicios Energéticos	Planificación - Programas	Elaboración de un Plan con especificación de objetivos generales, medidas y actuaciones concretas, destinatarios, indicadores y metas	Nueva
A3. Puesta en marcha y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan	Planificación - Programas	Ejecución de las actuaciones previstas en el Plan y su seguimiento	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Diagnóstico: Desarrollo de Experiencias Piloto	1. Nº de Experiencias Piloto	1. 3 Experiencias Piloto
A2. Elaboración de un Plan de Impulso de los Servicios Energéticos	Se aportarán cuando el Plan esté elaborado.	Se aportarán cuando el Plan esté elaborado.

2411_ PLAN DE IMPULSO DE LOS SERVICIOS ENERGÉTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

A3. Puesta en marcha y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan	Se aportarán cuando el Plan esté elaborado.	Se aportarán cuando el Plan esté elaborado.
--	---	---

6. Observaciones

Una vez que esté elaborado el Plan de Impulso de los Servicios Energéticos y se detallen las actuaciones específicas a llevar a cabo, se incorporarán dichas actuaciones a este Proyecto en el marco del II Programa de RSC.

El Gobierno de Navarra considera prioritario la implantación del Plan porque supone establecer un marco favorable para el desarrollo de empresas de Servicios Energéticos en nuestra Comunidad.

3111_ PROMOVER LA CONTRATACIÓN CON CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ENTRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M1. Promover el consumo responsable y la prevención de residuos
Proyecto	P1. Promover la contratación con criterios ambientales y sociales entre las organizaciones sociales

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Contratación sostenible, adquisición sostenible o compra verde es un proceso de inversión y gasto típicamente asociados con el sector público, aunque es igualmente aplicable al sector privado. Las organizaciones que practican la contratación sostenible logran satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, obras y trabajos, no mediante un análisis de costes-beneficios privados, sino con una visión de maximizar los beneficios netos para ellas mismas y el resto de la sociedad. Al hacerlo, deben incorporar consideraciones de costes externos en sus decisiones de compra, junto a los criterios convencionales de contratación de precio y calidad.

Aplicando la máxima "el mejor residuo es el que no se produce", la compra verde constituye una de las principales vías para disminuir los residuos, en consonancia con el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2020 que pone particular énfasis en la prevención de generación de residuos como prioridad.

Objetivos específicos:

- Incorporación de requerimientos medioambientales, sociales y éticos en los contratos de suministro, obras y servicios entre organizaciones sociales.
- Fomentar el conocimiento los aspectos a tener en cuenta, los beneficios así como la aplicación de criterios ambientales y sociales en la contratación entre organizaciones sociales.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Sensibilización, Formación y Asesoramiento	Servicio de Calidad Ambiental Centro de Recursos Ambientales de Navarra	Organizaciones

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Sensibilización, Formación y Asesoramiento	Divulgación - Sensibilización	Realización de jornadas informativas. Difusión de información a través de web y redes sociales. Informar, asesorar y formar a organizaciones sociales en compras sostenibles	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Sensibilización, Formación y Asesoramiento	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de personas / entidades que participan en las acciones formativas 3. Nº de entidades que han incorporado criterios ambientales y sociales	1. Sin meta 2. Sin meta 3. 10 entidades

3112_ FOMENTAR EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA Y SALUDABLE

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M1. Promover el consumo responsable y la prevención de residuos
Proyecto	P2. Fomentar el consumo responsable y la alimentación ecológica y saludable

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El fomento del consumo responsable desde el Gobierno se ha materializado a través de las entidades locales de Navarra (Ver también Proyecto 2162). A partir de 2012 se pretende continuar con la iniciativa para una progresiva sensibilización de la sociedad navarra en esta materia, teniendo en consideración las pautas que marca al respecto el Plan Integrado de Gestión de los Residuos, que contempla el consumo responsable como uno de los campos de actuación destacados en los que incidir.

En el año 2006 el Gobierno de Navarra, a través de la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), realizó la primera edición de programa Hogares Kioto (HK). Desde entonces, más de 800 hogares navarros han participado en este programa para reducir su consumo energético al adoptar hábitos más sostenibles y frenar el Cambio Climático disminuyendo las emisiones de CO2. A partir de 2012 el programa ha pasado a llamarse Hogares Verdes y forma parte de las acciones educativas que promueve el Departamento de Medio Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente en el marco del III Plan Energético de Navarra Horizonte 2020

Por otra parte, desde el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo se vienen aprobando proyectos de promoción del Comercio Justo y el Consumo Responsable, así como la Alimentación Saludable desde el Instituto de Salud Pública y la Alimentación Ecológica desde la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Este Proyecto pretende consolidar todas estas actuaciones.

Objetivos específicos:

- Promover pautas para generar un ahorro económico en las facturas de los hogares y disminuir su impacto ambiental
- Promover un consumo responsable mediante la difusión de pautas y criterios generales que se pueden tener en cuenta para un consumo más responsable y consciente, que considere las consecuencias ambientales, socioeconómicas y en la salud.
- Promover un consumo responsable en la ciudadanía difundiendo información sobre las etiquetas ambientales, sensibilizando sobre el impacto ambiental y social de las decisiones de consumo, divulgando hábitos más sostenibles y, en general, dando a conocer el papel clave de la ciudadanía en la transición hacia un modelo de producción y consumo más sostenible.
- Promover la alimentación responsable mediante la difusión de pautas y criterios generales que se pueden tener en cuenta para un consumo más saludable, responsable y consciente, que considere las consecuencias ambientales, socioeconómicas y en la salud.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Sensibilización y Formación	Servicio de Calidad Ambiental Servicio de Consumo y Arbitraje	Sociedad en su conjunto
A2. Promoción de acuerdos voluntarios	Servicio de Calidad Ambiental Servicio de Consumo y Arbitraje	Organizaciones
A3. Desarrollo del proyecto Hogares Verdes	Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial	Sociedad en su conjunto – hogares
A4. Subvenciones para promover el comercio justo y el consumo responsable	Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo y Atención a la Inmigración	Organizaciones
A5. Estudiar la posibilidad de incluir criterios de RSC en las convocatorias de ayudas a las asociaciones de consumidores	Servicio de Consumo y Arbitraje	Organizaciones
A6. Campañas de sensibilización e información sobre alimentación saludable	Instituto de Salud Pública y Laboral	Población en general
A7. Fomento de la alimentación ecológica	Dirección General de Agricultura y Ganadería	Operadores de productos ecológicos Población en general

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Sensibilización y Formación	Divulgación - Sensibilización	Realización de jornadas informativas. Difusión de información a través de web y redes sociales. Facilitar el conocimiento asesorando en el tema (Servicio de Calidad Ambiental) Campañas en centros escolares y concurso Consumopolis (Servicio de Consumo)	Nueva
A2. Promoción de acuerdos	Divulgación -	Promover acuerdos voluntarios entre organizaciones	Nueva

3112_ FOMENTAR EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA Y SALUDABLE

voluntarios	Sensibilización	y ciudadanía para el fomento del consumo responsable (Servicio de Calidad Ambiental) Difusión de las funciones de la Junta Arbitral de Consumo para fomentar las adhesiones a la misma (Servicio de Consumo)	
A3. Desarrollo del proyecto Hogares Verdes	Divulgación - Sensibilización	Hogares Verdes, facilita la participación activa de las personas de a pie en el ahorro energético en el hogar por sus importantes beneficios económicos, ambientales y sociales. Se realizan asesoramientos para conocer el consumo energético y tomar medidas para disminuir las facturas mensuales, y evitar emisiones de CO2 y ahorrar agua.	En ejecución
A4. Subvenciones para promover el comercio justo y el consumo responsable	Ayudas y Subvenciones	Convocatoria de ayudas para financiar proyectos que promuevan el comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo	En ejecución
A5. Estudiar la posibilidad de incluir criterios de RSC en las convocatorias de ayudas a las asociaciones de consumidores	Ayudas y Subvenciones	Estudio de la posibilidad de incluir criterios de RSC y específicamente de consumo responsable en la convocatoria de ayudas que el Gobierno de Navarra concede a las asociaciones de consumidores	Nueva
A6. Campañas de sensibilización e información sobre alimentación saludable	Divulgación - Sensibilización		En ejecución
A7. Fomento de la alimentación ecológica	Divulgación - Sensibilización	Convenio con el Consejo Regulador de Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN/NNPEK)	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Sensibilización y Formación	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de personas formadas 3. Nº de jornadas, eventos... 4. Nº de personas asistentes	
A2. Promoción de acuerdos voluntarios	1. Nº de acuerdos voluntarios realizados 2. Nº de entidades adscritas	
A3. Desarrollo del proyecto Hogares Verdes	1. Nº de entidades participantes 2. Nº de hogares participantes 3. Nº de emisiones evitadas 4. Nº de KW evitados 5. Nº de litros de agua ahorrados	
A4. Subvenciones para promover el comercio justo y el consumo responsable	1. Nº de convocatorias 2. Nº de entidades beneficiarias	Ver observaciones
A5. Estudiar la posibilidad de incluir criterios de RSC en las convocatorias de ayudas a las asociaciones de consumidores	No procede	No procede
A6. Campañas de sensibilización e información sobre alimentación saludable	1. Nº de jornadas, eventos... 2. Nº de personas asistentes	1. 2.
A7. Fomento de la alimentación ecológica		

3113_ PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M1. Promover el consumo responsable y la prevención de residuos
Proyecto	P3. Promover la organización de eventos con criterios de sostenibilidad

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Los eventos (ferias, congresos, fiestas, reuniones..) puede tener consecuencias negativas para el medio ambiente que derivan, por ejemplo, del traslado de los participantes al lugar de la reunión, la utilización del sistema de aire acondicionado, los materiales que se entregan a los participantes, los servicios de comidas o el alojamiento. Las reuniones consumen recursos naturales (energía, agua), generan desechos, contaminan el aire y el agua de la localidad y contribuyen al cambio climático mediante las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, los eventos son situaciones propicias para la sensibilización ambiental ya que fomentan el aprendizaje compartido poniendo en valor los beneficios de la gestión ambiental al conseguir reducción de costes, reputación positiva, innovación ambiental y social, influencia en la toma de decisiones, difusión de las mejores prácticas.

Un evento sostenible es aquel que atiende a criterios eficientes para su organización y desarrollo, "reducir, reciclar, reutilizar y repensar", en todo lo referente a la gestión de recursos y que respeta la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y la mejora de la calidad de vida del ser humano. Este proyecto fomenta que las organizaciones tengan en cuenta estos criterios a la hora de organizar sus eventos.

Objetivos específicos:

- ➔ Conseguir que las organizaciones tengan en cuenta criterios tales como el reciclaje, la utilización de medios de transporte sostenibles y con menor impacto ambiental, la consideración de los materiales que se utilicen o la compra de productos de comercio justo en la organización de congresos, eventos, jornadas, actos festivos etc.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Sensibilización y Formación	Servicio de Calidad Ambiental CRANA	Organizaciones
A2. Acuerdos voluntarios	Servicio de Calidad Ambiental CRANA	Organizaciones

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Sensibilización y Formación	Divulgación	Realización de jornadas informativas. Difusión de información a través de web y redes sociales.	Nueva
A2. Acuerdos voluntarios	Sensibilización	Promover acuerdos voluntarios entre organizaciones para el fomento de eventos con criterios de sostenibilidad	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Sensibilización y Formación	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de personas formadas 3. Nº de jornadas, eventos... 4. Nº de personas asistentes	1. Sin meta 2. Sin meta 3. Sin meta 4. Sin meta
A2. Acuerdos voluntarios	1. Nº de acuerdos voluntarios realizados 2. Nº de entidades adscritas	1. Sin meta 2. Sin meta

3121_ RECONOCIMIENTO A ORGANIZACIONES NAVARRAS DESTACADAS POR SU GESTIÓN RESPONSABLE

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M2. Fomentar el reconocimiento de organizaciones que incluyan aspectos de RSC en su gestión
Proyecto	P1. Reconocimiento a organizaciones navarras destacadas por su gestión responsable

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Actualmente hay distintas entidades sociales y organizaciones, entre las que destacan las universidades, que están desarrollando diferentes iniciativas para la promoción de la RSC y la incorporación de criterios de RSC en su gestión. Del mismo modo hay organizaciones que trabajan de manera específica para el impulso de la RSC llevando a cabo acciones de difusión y promoción entre el conjunto de la sociedad.

Mediante el reconocimiento a la labor que realizan estas entidades se pretende difundir el trabajo realizado y las ventajas que han logrado las organizaciones destacadas, para sensibilizar al resto de organizaciones navarras e incentivarlas a seguir los mismos pasos.

Objetivos específicos:

- Identificar y difundir las buenas prácticas de RSC en organizaciones sociales.
- Reconocer la labor de impulso de RSC que realizan las organizaciones sociales.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Convocatoria bienal de reconocimiento a organizaciones sociales	Servicio de Trabajo	Organizaciones
A2. Reconocimiento a entidades que promueven la RSC	Servicio de Trabajo	Organizaciones

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Convocatoria bienal de reconocimiento a organizaciones sociales	Divulgación	Aprobación por parte del Gobierno de Navarra de las bases del reconocimiento y convocatoria con carácter bienal	Nueva
A2. Reconocimiento a entidades que promueven la RSC	Divulgación	Reconocimiento al trabajo desarrollado por distintas entidades que promueven el impulso de la RSC de forma general o específica (ISR, transparencia, banca ética)	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Convocatoria bienal de reconocimiento a organizaciones sociales	1. Nº de convocatorias 2. Nº de organizaciones reconocidas 3. Nº de organizaciones presentadas	1. 2 convocatorias 2. Sin meta 3. Sin meta
A2. Reconocimiento a entidades que promueven la RSC	1. Nº de entidades reconocidas	1. Sin meta

3122_SELLO "PROYECTO SOCIALMENTE COMPROMETIDO"

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M2. Fomentar el reconocimiento de organizaciones que incluyan aspectos de RSC en su gestión
Proyecto	P2 Sello "Proyecto socialmente comprometido"

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Ley Foral 18/2013, modifica la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, por la que se regula el régimen tributario de las Fundaciones y de las actividades de patrocinio, añadiendo una disposición adicional que regula los incentivos fiscales aplicables a las aportaciones y donaciones realizadas a los proyectos desarrollados por entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales, cooperación al desarrollo e igualdad entre mujeres y hombres, siempre que aquéllas se realicen por personas privadas, ya sean físicas o jurídicas. Asimismo se habilita al Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra para que establezca mediante Orden Foral los requisitos de eficacia, eficiencia y de transparencia que habrán de cumplir los proyectos que se presenten, así como el procedimiento para la concesión del sello de "Proyecto Socialmente Comprometido".

Objetivos específicos:

- El objetivo del sello es doble. Por un lado, reconocer la importancia de determinados proyectos del ámbito de los servicios sociales para el conjunto de la ciudadanía navarra y, por otro, incentivar las aportaciones económicas para su ejecución. Con ello se establece una nueva forma de financiación que tiene por objeto cubrir las necesidades de colectivos que están fuera de las ayudas garantizadas por ley, entre las que se encuentran, por ejemplo, la renta de inclusión social o las ayudas a la dependencia (como sí garantizadas).
- Favorecer a las empresas el cumplimiento de su responsabilidad social corporativa, obteniendo un reconocimiento en la sociedad, beneficios fiscales y la seguridad de que sus aportaciones estarán destinadas a proyectos del "máximo interés social y de total confianza".
- Otorgar incentivos fiscales aplicables a las aportaciones y donaciones realizadas a los proyectos desarrollados por entidades sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales, cooperación al desarrollo e igualdad entre mujeres y hombres, siempre que aquéllas se realicen por personas privadas, ya sean físicas o jurídicas.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Sello "Proyecto socialmente comprometido"	Dir. Gral. de Política Social y Consumo	Entidades sin ánimo de lucro del ámbito de los servicios sociales en Navarra.

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Sello "Proyecto socialmente comprometido"	Planificación y programas	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Aprobar convocatorias anuales para la concesión del sello "Proyecto Socialmente Comprometido", a efectos de lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, así como sus bases reguladoras. ➔ Establecer un régimen especial para las aportaciones y donaciones realizadas por personas físicas o jurídicas a entidades sin ánimo de lucro, para obtener los beneficios fiscales legalmente establecidos. 	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Sello "Proyecto socialmente comprometido"		

6. Observaciones

Los proyectos para los que se solicite la concesión del sello deberán ser proyectos sociales, organizados desde Navarra y orientados a prestar servicios y apoyos a las necesidades más básicas y urgentes de las personas. Asimismo, los proyectos deberán cumplir con los requisitos de eficiencia, eficacia, transparencia y calidad en la gestión.

3123_REGULACIÓN DEL MECENAZGO CULTURAL EN LA C.F. DE NAVARRA

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M2. Fomentar el reconocimiento de organizaciones que incluyan aspectos de RSC en su gestión
Proyecto	P3 Regulación del Mecenazgo cultural en la CF de Navarra

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

En la actual normativa, el mecenazgo cultural aparece enmarcado dentro del concepto más amplio de actuaciones de colaboración en actividades de interés general, de manera que las vigentes formas de colaboración y los incentivos fiscales previstos se muestran insuficientes para promover de forma adecuada la participación del sector privado en la financiación de la cultura. Se apela al principio de responsabilidad social que, expresado a través de valores sociales de la cultura, tales como fundamentos simbólicos, estéticos, espirituales, históricos y de autenticidad, motiva la acción del mecenazgo.

Por otro lado, está probada la correlación entre las funciones de la Administración pública y la inversión privada, de modo que la intervención pública, a través de medidas tributarias, es imprescindible para conseguir que aumenten los recursos que, a través del mecenazgo, se destinan a las actividades culturales.

Objetivos específicos:

- Crear un instrumento jurídico específico que posibilite, a través del apoyo público indirecto, incrementar las deducciones y reducciones fiscales de las aportaciones que la iniciativa privada destine al ámbito cultural, estableciendo una discriminación positiva que las incentive.
- Dotar a los beneficiarios de instrumentos para la captación de fondos, ya que la mayor parte de las estructuras operativas de las organizaciones culturales no han desarrollado de forma adecuada cierta profesionalización en la atracción de financiación privada. Para suplir esta carencia, se deben regular las aportaciones a cuentas indisponibles, cuya rentabilidad garantice la financiación temporal de proyectos culturales, así como el desarrollo de aplicaciones informáticas que faciliten el micromecenazgo

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1.Elaboración y aprobación de Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural y de los Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra	Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Servicio de Desarrollo Normativo y Fiscalidad	Empresas y Ciudadanía en general

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1.Elaboración y aprobación de Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural y de los Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra	Normativa	➔	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1.Elaboración y aprobación de Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural y de los Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra	1.	1.

6. Observaciones

En base a las disposiciones del Anteproyecto de Ley, se prevé lo siguiente:

- Establecer una relación de actividades y proyectos prioritarios de mecenazgo cultural, así como las personas o entidades beneficiarias y los requisitos y condiciones que dichas actividades deben cumplir.
- Establecer los instrumentos adecuados para reconocer públicamente la labor filantrópica de las personas físicas o jurídicas que a través del mecenazgo favorezcan la cultura.
- Establecer en las correspondientes convocatorias de subvenciones a cultura, las determinaciones oportunas a fin de que aquellos proyectos o actividades que se consideren de suficiente calidad, puedan declararse de interés social, a efectos de esta Ley Foral, aún cuando no hayan resultado beneficiarias de subvención.
- Desarrollar una aplicación informática que facilite el mecenazgo cultural,

El Anteproyecto de Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural y de los Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra aprobado con la OF 256/2013, de 3 de julio, ha estado sometida a la participación pública hasta el 15 de septiembre de 2013. El proyecto de Ley Foral fue aprobado por el Gobierno y enviado al Parlamento de Navarra para su tramitación. Para más información, ir a: <http://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/normas-y-usos/procedimientos-elaboracion-normativa/ley-foral-de-mecenazgo#sthash.rWqwseEq.WBHDDJgN.dpuf>

3131_ MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN SOBRE LA RSC

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M3. Difundir las ventajas y oportunidades que representa la RSC para el desarrollo de Navarra y colaborar en su impulso con otras Administraciones.
Proyecto	P1. Mejorar la comunicación y la difusión sobre la RSC

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Una de las principales conclusiones de la evaluación del I Programa de RSC fue la necesidad de poner un mayor énfasis en las actuaciones de divulgación y la sensibilización, con campañas de información dirigidas no solamente a la Administración o a las empresas, sino también hacia la población en general. Todavía existe un desconocimiento e incluso confusión en el conjunto de la ciudadanía acerca del concepto de RSC y sus implicaciones, por lo que resulta necesario incidir en acciones de sensibilización para difundir las ventajas y oportunidades que la RSC tiene para el desarrollo de Navarra. En este sentido, resulta fundamental concienciar a empresas, administración y población en general sobre la necesidad de incorporar la RSC en la gestión para lograr una mayor competitividad internacional y por los beneficios que reporta al conjunto de la sociedad.

Objetivos específicos:

- ➔ Aumentar el grado de conocimiento y sensibilización sobre la RSC y sus positivas consecuencias para el desarrollo de la sociedad navarra.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Desarrollo de recursos de comunicación para la difusión	Servicio de Trabajo	Sociedad en su conjunto
A2. Organización de jornadas, reuniones y debates sobre RSC	Servicio de Trabajo	Sociedad en su conjunto

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Desarrollo de recursos de comunicación para la difusión	Divulgación	Una vez elaborado el II Programa, será presentado en un acto público. Otras acciones de divulgación están todavía por definir. Además, el Servicio de Trabajo mantiene actualizada la página Web temática sobre RSC	En ejecución
A2. Organización de jornadas, reuniones y debates sobre RSC	Divulgación	Está prevista la participación del Servicio de Trabajo en el 3 ^{er} Congreso de RSC. La organización o asistencia a otros actos está pendiente de definir, una vez elaborado el Programa.	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Desarrollo de recursos de comunicación para la difusión	1. Nº de instrumentos de comunicación y difusión 2. Nº de ejemplares editados 3. Nº de entidades a las que se les envían los instrumentos 4. Nº de visitas a la página Web	1. Sin meta 2. Sin meta 3. Sin meta 4. Sin meta
A2. Organización de jornadas, reuniones y debates sobre RSC	1. Nº de jornadas y reuniones 2. Nº de personas asistentes	1. Provisionalmente, sin meta 2. Sin meta

3132_ COLABORAR EN EL IMPULSO DE LA RSC CON OTRAS ADMINISTRACIONES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales
Línea	3.1. Fomento de la RSC en otras organizaciones y ciudadanía
Medida	M3. Difundir las ventajas y oportunidades que representa la RSC para el desarrollo de Navarra y colaborar en su impulso con otras Administraciones.
Proyecto	P2. Colaborar en el impulso de la RSC con otras administraciones

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

El Servicio de Trabajo del Gobierno de Navarra, participa en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE), órgano adscrito al Ministerio de Trabajo y Inmigración que tiene un carácter "asesor y consultivo", que está encargado del impulso y fomento de las políticas de Responsabilidad Social de las Empresas y que se constituye en el marco de referencia para el desarrollo de esta materia en España.

Igualmente el Gobierno de Navarra participa proyectos de colaboración con otras Comunidades Autónomas (Galicia, Aragón, Cabildo de Tenerife) y otros países (Portugal) en la promoción de la RSC.

Objetivos específicos:

- ➔ Aumentar el grado de conocimiento y sensibilización sobre la RSC y sus positivas consecuencias para el desarrollo de la sociedad navarra.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Colaboración con otras CCAA y/o países.	Servicio de Trabajo Xunta Galicia/CA Aragón/ Cabildo de Tenerife participa/Portugal	Sociedad en su conjunto
A2. Participación en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE)	Servicio de Trabajo Sindicatos, Administraciones, CEOE	Sociedad en su conjunto

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Colaboración con otras CCAA y/o países.	Planificación y Programación / Divulgación	Creación de una red interregional para promoción de la RSE (Galicia) Intercambiar información RSE (Aragón)	En ejecución
A2. Participación en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE)	Planificación y Programación	Elaboración de indicadores para memorias de sostenibilidad a nivel nacional	En ejecución

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Colaboración con otras CCAA y/o países.	1. Nº de CCAA diferentes con las que se ha colaborado. 2. Nº de colaboraciones totales.	1. 3 Comunidades Autónomas 2. 4 colaboraciones
A2. Participación en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE)	1. Nº proyectos finalizados en el seno del CERSE.	1. 2 Proyectos

3211_ IMPULSAR LA RSC EN LOS CENTROS ESCOLARES

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales de RSC
Línea	3.2. Potenciar la educación y el conocimiento de la RSC
Medida	M1. Impulsar la RSC en la educación
Proyecto	P1. Impulsar la RSC en los centros escolares

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

Desde el curso 2004-2005, el Departamento de Educación a través de la Sección de Formación del Gobierno de Navarra ha asumido la responsabilidad de implantación de los sistemas de gestión de calidad en los centros públicos de la Comunidad y en el curso 2005-2006 puso en marcha el Programa denominado Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad en centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. En la actualidad están formando parte de este Programa 14 redes y 114 centros de Primaria y Secundaria.

De igual forma se pretende continuar con la inclusión de acciones formativas relacionadas con la RSC y otras temáticas vinculadas en los planes de formación del profesorado que se viene realizando actualmente.

Objetivos específicos:

- Fomentar el conocimiento de la RSC entre el profesorado a través de las acciones formativas que realicen dentro de la formación permanente del profesorado.
- Impulsar el trabajo en equipo para la gestión de los centros educativos.
- Implicar a todos los agentes educativos en los centros para una gestión más eficaz y una obtención de mejores resultados.
- Fomentar valores de tolerancia, respeto, responsabilidad y solidaridad entre el alumnado.
- Incorporar el servicio a la comunidad al currículo escolar.
- Disminuir significativamente el absentismo y el abandono escolar temprano entre la población con mayor riesgo.

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Fomento de la Igualdad de Oportunidades	Servicio de Igualdad de Oportunidades, Participación Educativa y Atención al Profesorado	Centros educativos
A2. Redes de calidad y Sistemas de Gestión de Calidad	Servicio de Ordenación e Innovación Educativa	Centros educativos participantes en las redes y profesorado responsable en los centros, que a su vez buscan la implicación de todo el profesorado y personal del centro
A3. Educación en valores	Servicio de Igualdad de Oportunidades, Participación Educativa y Atención al Profesorado	Centros educativos
A4. Convocar en el plan de formación del profesorado acciones formativas relacionadas con la eficiencia y el ahorro energético, gestión de residuos y la cultura del agua	Servicio de Ordenación e Innovación Educativa	Centros educativos participantes en proyectos y profesorado en general
A5 Desarrollar una red de Escuelas Promotoras de Salud y de Escuelas Solidarias	Servicio de Ordenación e Innovación Educativa Instituto de Salud Pública Centros de Atención a la mujer (CAM) Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo y Atención a la Inmigración Coordinadora de ONGs	Centros educativos participantes en proyectos y profesorado en general
A6. Convocar en el plan de formación del profesorado acciones formativas relacionadas con valores	Servicio de Ordenación e Innovación Educativa	Centros educativos participantes en proyectos y profesorado en general
A7. Plantear una formación específica para profesorado y equipos directivos de nueva incorporación.	Servicio de Ordenación e Innovación Educativa	Profesorado y equipos directivos en prácticas
A8. Promoción de la implantación de programas de camino escolar	Servicio de Transportes	Centros educativos
A9. Promoción del Proyecto "¡Puedo ser empresario!"	CEN y Departamento de Educación	Centros educativos

4. Tipología de las Acciones

3211_ IMPULSAR LA RSC EN LOS CENTROS ESCOLARES

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Fomento de la Igualdad de Oportunidades	Divulgación Sensibilización	Promoción de la inclusión educativa de la población gitana a través del impulso de la escolarización temprana, el establecimiento de medidas para combatir el absentismo y el abandono escolar y el fomento de la promoción del alumnado gitano hacia la educación superior. Creación y puesta en marcha de una comisión interdepartamental contra el absentismo y el abandono escolar. Edición y distribución de un folleto con información adaptada para la escolarización en el ciclo 3-6 años.	En ejecución
A2. Redes de calidad y Sistemas de Gestión de Calidad	Divulgación Sensibilización	Acciones formativas para todos los centros en SGCC, dirigidas tanto al profesorado como a los equipos directivos Formación específica para profesorado y equipos directivos de nueva incorporación Realización de auditorías internas y externas para el afianzamiento de los sistemas implantados y la certificación de los mismos	En ejecución
A3. Educación en valores	Divulgación Sensibilización	Planes de convivencia y asesoría para la convivencia: servicio destinado a orientar a profesorado, alumnado y familias en materia de resolución de conflictos escolares, así como sobre la elaboración de planes de convivencia. Proyecto aprendizaje solidario: proyecto mediante el que se pretende que todos los centros de Navarra incorporen la metodología de Aprendizaje Servicio Solidario (ApS). El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y servicio a la comunidad.	En ejecución
A4. Convocar en el plan de formación del profesorado acciones formativas relacionadas con la eficiencia y el ahorro energético, gestión de residuos y la cultura del agua	Formación	Formar al profesorado para que incluyan criterios medioambientales en diferentes áreas curriculares y en su programación general anual	En ejecución
A5 Desarrollar una red de Escuelas Promotoras de Salud y de Escuelas Solidarias	Formación	Formar a toda la comunidad educativa en temas de salud Incluir contenidos de salud en la PGA Colaborar con otras entidades (centros de salud, SSBB, Aytos ...)	En ejecución
A6. Convocar en el plan de formación del profesorado acciones formativas relacionadas con valores	Formación	Formar a toda la comunidad educativa en esta temática	En ejecución
A7. Plantear una formación específica para profesorado y equipos directivos de nueva incorporación	Formación	Formar mediante profesionales del ámbito educativo a éste colectivo en habilidades y fomentar el intercambio de buenas prácticas directivas y docentes	En ejecución
A8. Promoción de la implantación de programas de camino escolar	Ayudas y subvenciones	La finalidad de esta subvención es promover y adoptar medidas para impulsar los modos de transporte "blandos" (desplazarse a pie, en bicicleta o en transporte público) en los desplazamientos escolares y de este modo favorecer el uso de transporte alternativo al coche tanto de los alumnos como de sus padres.	Nueva
A9. Promoción del Proyecto "¡Puedo ser empresario!"	Divulgación Sensibilización	Ver observaciones	Nueva

3211_ IMPULSAR LA RSC EN LOS CENTROS ESCOLARES

5. Indicadores		
Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Fomento de la Igualdad de Oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> Nº de publicaciones de difusión / sensibilización Nº de alumnado gitano que cursa estudios postobligatorios 	<ol style="list-style-type: none"> 1 folleto Sin meta
A2. Redes de calidad y Sistemas de Gestión de Calidad	<ol style="list-style-type: none"> Nº de acreditaciones expedidas (curso online para profesorado) Nº de centros en redes de formación en calidad Nº de acreditaciones en cursos de auditorías Nº seminarios para profesorado y equipo directivo de nueva incorporación 	<ol style="list-style-type: none"> 100 personas acreditadas 130 centros 260 personas acreditadas (2 personas por centro) 4 seminarios (1 al inicio de cada curso escolar)
A3. Educación en valores	<ol style="list-style-type: none"> Nº de consultas de la asesoría Nº de intervenciones en materia de acoso escolar Nº de centros participantes en Proyecto Aprendizaje Solidario Incorporación del servicio a la comunidad al currículo escolar 	<ol style="list-style-type: none"> Sin meta (no procede) Sin meta (no procede) 30% de los centros educativos de Navarra Sin meta
A4. Convocar en el plan de formación del profesorado acciones formativas relacionadas con la eficiencia y el ahorro energético, gestión de residuos y la cultura del agua.	<ol style="list-style-type: none"> Nº de acciones formativas Nº de asistentes 	<ol style="list-style-type: none"> Sin meta Sin meta
A5. Desarrollar una red de Escuelas Promotoras de Salud y de Escuelas Solidarias	<ol style="list-style-type: none"> Nº de escuelas que forman parte de la red. 	<ol style="list-style-type: none"> Sin meta
A6. Convocar en el plan de formación del profesorado acciones formativas relacionadas con valores	<ol style="list-style-type: none"> Nº de acciones formativas Nº de asistentes. 	<ol style="list-style-type: none"> Sin meta Sin meta
A7. Plantear una formación específica para profesorado y equipos directivos de nueva incorporación.	<ol style="list-style-type: none"> Nº de acciones formativas Nº de asistentes 	<ol style="list-style-type: none"> Sin meta Sin meta
A8. Promoción de la implantación de programas de camino escolar	Ver observaciones	Ver observaciones
A9. Promoción del Proyecto "¡Puedo ser empresario!"	Ver observaciones	Ver observaciones

3212_ COLABORAR EN EL IMPULSO DE LA RSU EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Encaje del Proyecto en el II Programa de RSC Navarra, Horizonte 2016

Objetivo	3. Fomento de otras actuaciones transversales de RSC
Línea	3.2. Potenciar la educación y el conocimiento de la RSC
Medida	M1. Impulsar la RSC en la educación
Proyecto	P2. Colaborar en el impulso de la RSC en los centros universitarios

2. Descripción del Proyecto

Antecedentes:

La Estrategia Renovada de la UE en materia de RSE¹⁴ propone ofrecer más apoyo financiero a proyectos de educación y formación sobre RSC y poner en marcha acciones para sensibilizar a los profesionales de la educación y las empresas sobre la importancia de la cooperación en este ámbito, puesto que una investigación universitaria de calidad contribuye al desarrollo de las prácticas empresariales y las políticas públicas acordes con los criterios de la RSC.

También el Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) ha subrayado la necesidad de incorporar los principios del desarrollo sostenible y la responsabilidad en todas las etapas y niveles del sistema educativo, incluido el universitario¹⁵. El CERSE proporciona una serie de recomendaciones de actuación en este ámbito y hace particular mención al listado de "Principios para la educación responsable en gestión" de Naciones Unidas: propósito, valores, método, investigación, asociaciones y diálogo¹⁶.

Más recientemente, el Ministerio de Educación ha publicado un documento¹⁷ que constituye la referencia básica para la incorporación de criterios de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) por parte de las universidades españolas. Este documento, elaborado en el marco de la Estrategia Universidad 2015, pretende contribuir a la consolidación e institucionalización de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible por parte de las universidades, para lo cual, partiendo de un diagnóstico de la situación actual, ofrece una serie de pautas de actuación.

En las universidades navarras ya se están dando importantes pasos para promocionar la RSU y para integrar sus criterios en la organización y gestión de los centros, formando parte incluso de sus planes estratégicos y considerando los criterios en la elaboración de las memorias. Se pretende, no obstante, avanzar en el estudio e investigación en torno a aspectos relacionados con la RSU, así como lograr una mayor visibilidad de todas las actuaciones que ya se llevan a cabo actualmente.

Objetivos específicos:

- Fomentar la formación a través de la promoción de módulos transversales sobre RSU en centros universitarios
- Fomentar la Investigación aplicada sobre RSU en las universidades
- Integrar los criterios de RSU en la gestión de los centros universitarios

3. Acciones a desarrollar

Nombre de la Acción	Servicios o entidades implicadas	Colectivo destinatario
A1. Promoción de la investigación y estudios en torno a la RSU	Servicio de Universidades, Universidades	Comunidad universitaria
A2. Promoción de asignaturas de RSE en los másteres	Servicio de Universidades, Universidades	Comunidad universitaria
A3. Realización de acciones formativas no regladas en temas de RSE	Servicio de Universidades, Universidades	Comunidad universitaria
A4. Incorporar la RSU en los planes de gestión de las universidades con medidas y actuaciones previamente acordadas	Servicio de Universidades, Universidades	Comunidad universitaria
A5. Integración de criterios de RSU en las memorias de las universidades	Servicio de Universidades, Universidades	Comunidad universitaria
A6. Mejora de la transparencia y rendición de cuentas	Servicio de Universidades, Universidades	Comunidad universitaria

4. Tipología de las Acciones

Nombre de la Acción	Tipo de Acción	Detalle de las actuaciones a desarrollar	Acción Nueva / En ejecución
A1. Promoción de la investigación y estudios en torno a la RSU	Planificación y Programas	Impulso de la investigación en temas específicos de RSU	Nueva
A2. Promoción de asignaturas de RSE en los másteres	Planificación y Programas	Inclusión en los másteres de asignaturas o módulos referidos a las materias relacionadas con la RSE	Nueva

¹⁴ Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre responsabilidad social de las empresas, COM(2011) 681 final.

¹⁵ Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas, CERSE. Grupo de Trabajo sobre Educación, Formación y Divulgación de la RSE: "La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) el Desarrollo Sostenible y el Sistema de Educación y Formación", Madrid, 13 de septiembre de 2010.

¹⁶ Global Compact de Naciones Unidas, 2007.

¹⁷ Ministerio de Educación. Secretaria General de Universidades: "La Responsabilidad Social de la Universidad y el Desarrollo Sostenible". Madrid, 2011.

3212_ COLABORAR EN EL IMPULSO DE LA RSU EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

A3. Realización de acciones formativas no regladas en temas de RSE	Formación	Realización de otras acciones formativas no regladas que versen sobre materias específicas o afines a la RSE	Nueva
A4. Incorporar la RSU en los planes de gestión de las universidades con medidas y actuaciones previamente acordadas	Planificación y Programas	Inclusión de criterios de RSU en los planes de gestión de las universidades	En ejecución
A5. Integración de criterios de RSU en las memorias de las universidades	Divulgación - Sensibilización	Integración de criterios de RSU en las memorias de las universidades	En ejecución
A6. Mejora de la transparencia y rendición de cuentas	Divulgación - Sensibilización	Puesta en marcha y seguimiento de medidas dirigidas a obtener una mayor transparencia en la gestión de las universidades	Nueva

5. Indicadores

Nombre de la Acción	Indicadores	Meta (año 2016)
A1. Promoción de la investigación y estudios en torno a la RSU	1. Nº de investigaciones específicas sobre aspectos relacionados con RSU 2. Nº de tesis doctorales sobre temas de RSU	1. Sin meta 2. Sin meta
A2. Promoción de asignaturas de RSE en los másteres	1. Nº de asignaturas 2. Nº de personas que cursan las asignaturas	1. Sin meta 2. Sin meta
A3. Realización de acciones formativas no regladas en temas de RSE	1. Nº de acciones formativas 2. Nº de personas que participan en las acciones formativas	1. Sin meta 2. Sin meta
A4. Incorporar la RSU en los planes de gestión de las universidades con medidas y actuaciones previamente acordadas		
A5. Integración de criterios de RSU en las memorias de las universidades		
A6. Mejora de la transparencia y rendición de cuentas		

Ideas de proyectos pendientes de abordar

- Promoción del diálogo entre la patronal y los sindicatos
- Promover una educación financiera básica
- Fomento de la compra pública innovadora
- Mantener el modelo inclusivo de atención sanitaria hacia el colectivo de inmigrantes
- Informar anualmente al Parlamento sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno (Artículo 4 de la Ley Foral 2/2011, de 17 de marzo, por la que se establece un Código de Buen Gobierno)
- Promover la introducción de criterios ambientales y sociales en la planificación y evaluación de proyectos públicos:
 - A1 Formación de directivos en metodologías existentes para la aplicación de criterios ambientales y sociales en la planificación y evaluación de proyectos públicos
 - A2 Poner en marcha una metodología que evalúe el impacto y el retorno social de las políticas públicas
- Plan de Prevención de la Salud
- Actuaciones RSE para el Departamento de Salud